



Plan General Estructural de Sax

Memoria informativa

Junio 2018

Versión Preliminar

Incotec Consultores S.L.



INDICE

1. CONDICIONES GEOGRÁFICAS.....	5
1.1. Medio físico	5
1.1.1. Localización y emplazamiento	5
1.1.2. Clima.....	5
1.1.3. Geología y litología	8
1.1.4. Geomorfología y relieve	10
1.1.5. Edafología y calidad del suelo	11
1.1.6. Hidrología superficial.....	12
1.1.7. Hidrogeología.....	16
1.1.8. Riesgos naturales	19
1.2. Medio natural.....	25
1.2.1. Flora y vegetación.....	25
1.2.2. Fauna.....	54
1.2.3. Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	64
1.3. Medio perceptivo	67
1.3.1. Paisaje	67
1.3.2. Calidad ambiental	71
2. MEDIO SOCIOECONÓMICO	84
2.1. Población.....	84
2.1.1. Empleo.....	84
2.1.2. Calidad de vida	84
2.2. Economía	87
2.2.1. Sector primario.....	87
2.2.2. Sector secundario	89
2.2.3. Sector terciario.....	92
2.2.4. Superficies artificiales	92

2.3. Infraestructuras.....	95
2.3.1. Red viaria.....	97
2.3.2. Legislación aplicable.....	97
2.3.3. Red básica y red local.....	99
2.3.4. Intensidades de tráfico.....	100
2.3.5. Red de ferrocarriles.....	102
2.3.6. Legislación aplicable.....	102
2.3.7. Líneas de media distancia.....	103
2.4. Patrimonio histórico-cultural.....	105
2.4.1. Yacimientos arqueológicos.....	105
2.4.2. Bienes de Interés Cultural.....	105
3. CONDICIONES INSTITUCIONALES.....	108
3.1. Descripción del planeamiento vigente.....	108
3.1.1. El planeamiento vigente con anterioridad.....	108
3.1.2. Planeamiento parcial y de desarrollo.....	110
3.1.3. Otros documentos de planeamiento.....	138
3.1.4. Superficies y capacidad en las NN.SS vigentes.....	139
3.2. Condiciones derivadas del planeamiento y programación en ejecución cuando se revise el plan.....	141
3.2.1. U.E. 1. C/del Hoyo.....	141
3.2.2. U.E. 6 RIPEMA.....	143
3.3. Referencia a las condiciones que se deriven del Planeamiento de Acción Territorial Vigente.....	145
3.3.1. Patricova.....	145
3.4. Obras Programadas y política de inversiones públicas que influye en el desarrollo urbano o previstas en la planificación sectorial de las administraciones.....	145
3.5. Análisis de las afecciones impuestas por la legislación sectorial en el ámbito territorial.....	145
3.5.1. Régimen de las carreteras.....	145
3.5.2. Dominio público hidráulico.....	147
3.5.3. Vías pecuarias.....	148



3.5.4. Espacios naturales protegidos	149
3.5.5. Afecciones en materias de montes	149
3.5.6. Red natura 2000. Lugares de Interés Comunitarios (LICs) y Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPAS)	149
3.6. Otros condicionantes del plan	150
3.6.1. El estudio ambiental y territorial estratégico.....	150
3.6.2. El estudio del paisaje	150
3.6.3. El catálogo de bienes y espacios protegidos	151
3.7. Fuentes jurídicas y documentales de carácter urbanístico	152
3.8. El documento de referencia.....	155

1. CONDICIONES GEOGRÁFICAS

1.1. MEDIO FÍSICO

1.1.1. Localización y emplazamiento

El municipio de Sax se localiza en el interior de la provincia de Alicante, en el corazón de la comarca del Alto Vinalopó. Su término municipal, con una superficie de 63,5 km², limita al norte con Villena, al noreste con Biar, al este con Castalla y Petrer, al sur con Elda y al oeste con Villena y Salinas.

Su localización en la parte central del Valle del Vinalopó favorece la posición de Sax como nudo de comunicaciones, a través del corredor entre el litoral y la meseta entre las poblaciones del Vinalopó y las de la Hoya de Castalla y L'Alcoià.

1.1.2. Clima

El municipio de Sax carece de estaciones meteorológicas controladas por organismos oficiales (AEMET, Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias...), por lo que los datos meteorológicos deben ser estimados a partir de estaciones próximas. La estación meteorológica más próxima es la de Villena cuyos datos son los siguientes:

Estación meteorológica de Villena	Altitud: 505 m			38° 38' N, 0° 52' W			1961-2003						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
T (°C)	7,0	8,1	10,1	12,2	16,1	20,3	23,4	23,4	20,5	15,7	10,4	7,3	14,5
P (mm)	22,1	18,5	30,3	40,9	39,1	32,1	7,6	17,2	39,9	45,1	36,2	28,6	357,6
ETP (mm)	14,6	18,9	32,3	46,8	80,1	115,1	144,5	134,8	97,0	58,1	26,9	15,0	784,1

Tabla 1. Datos climáticos de la estación de Villena. Fuente: Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La siguiente estación más cercana es la de Monóvar «El Esvarador» cuyos datos son:

Estación meteorológica													
de Monóvar	Altitud: 560 m			38° 28' N, 0° 52' W				1968-1997					
«El Esvarador»													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
T (°C)	7,2	8,5	10,3	12,3	15,8	19,9	23,6	23,7	19,1	14,4	10,9	7,8	14,5
P (mm)	19,7	23,7	29,7	34,4	32,7	35,1	9,7	11,3	34,4	34,9	33,6	24,2	323,4
ETP (mm)	15,5	20,6	33,8	47,9	78,4	112,2	146,6	137,7	87,6	51,4	29,3	16,9	777,8

Tabla 2. Datos climáticos de la estación de Monovar «El Esvarador». Fuente: Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En base a este tipo de datos, la Universidad Autónoma de Barcelona realizó en el año 2005 un atlas climático digital de la Península Ibérica que permitía obtener datos de todo el territorio nacional cada 200 m. Según estos datos, en el centro del municipio de Sax los datos climáticos son los que se muestran en la tabla que viene a continuación:

Municipio de Sax	Altitud: 490 m												38° 33' N, 0° 49' W											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic												
T (°C)	8,0	9,2	11,2	13,1	16,7	20,7	24,4	24,5	21,2	16,2	11,8	8,7	15,5											
P (mm)	24,4	20,7	30,4	36,5	35,5	32,6	6,0	13,2	34,7	46,6	31,5	30,0	342,1											
ETP (mm)	15,9	20,7	34,8	48,7	80,9	115,7	152,5	143,3	99,8	58,1	30,1	17,6	818,0											

Tabla 3. Datos climáticos estimados del municipio de Sax. Fuente: Atlas climático digital de la Península Ibérica. Universidad Autónoma de Barcelona.

El valor de las temperaturas medias muestra un período invernal frío, en relación a los registros medios del resto de la provincia. Enero el mes donde se alcanzan los registros térmicos más bajos (8,0 °C), seguido de

diciembre con 8,7 °C. Los meses estivales son a su vez los más calurosos, donde julio y agosto rebasan los 24 °C de temperatura media.

El intervalo de producirse heladas se extiende entre noviembre y principios de abril, siendo las más intensas las de irradiación, ligadas a fenómenos de inversión térmica que se producen en las horas tempranas del día.

Además, hay que destacar las olas de calor o invasiones de aire sahariano que eleva las temperaturas en los meses centrales del verano por encima de los 40 °C.

En cuanto al régimen de precipitaciones, el municipio de Sax se localiza dentro de la región climática del Sureste peninsular, por lo que pertenece a lo que se ha venido denominando «Iberia Seca», lo que se traduce en un valor anual de precipitación de 342 mm.

Este territorio presenta un régimen de lluvias estacional e irregular, destacando la acentuada aridez propia del estío y las copiosas precipitaciones equinocciales, concentradas en época tardoestival (octubre). Salvo en la época estival, donde julio y agosto marcan un período de acusada indigencia pluviométrica, el resto del año presenta valores más o menos regulares, máxime cuando el clima mediterráneo tipo se caracteriza por una marcada irregularidad.

Pese a esta relativa regularidad en el reparto de lluvia a lo largo del año, destaca sobre el resto el mes de octubre, que con 47 mm constituye el mes más lluvioso de la serie. Estas lluvias tardoestivales pueden tener carácter torrencial y provocar inundaciones, debido a que en esta época del año coinciden los temporales de Levante con un gran almacenamiento de energía calorífica en el agua del mar. La humedad de los flujos de viento y la energía termoconvectiva aportada por el mar a la atmósfera es potencialmente alta debido al elevado calor específico que posee el Mediterráneo en esta época del año, lo que supone la existencia de episodios de bajas desprendidas en altura (popularmente conocidas como gotas frías). Este hecho provoca la aparición de fuertes lluvias concentradas en un corto espacio de tiempo, con el riesgo asociado que ello conlleva para la crecida del sistema de ramblas y barrancos de la zona y que finalmente vierten al río Vinalopó.

El mínimo pluviométrico aparece en el mes de julio, con 6,3 mm de mínima, cuando al dominio del Anticiclón de las Azores da lugar a un tiempo despejado y cálido. Podrían producirse lluvias de convección por recalentamiento de las capas bajas de la atmósfera que dan lugar a gran evaporación. Cuando el sol empieza a declinar, el enfriamiento brusco puede provocar las llamadas «tormentas de verano». El granizo es un fenómeno asociado a la actividad tormentosa, sobre todo a las tormentas de origen terral. Este tipo de precipitación se produce con mayor intensidad a partir de la segunda mitad de primavera y en verano, siendo agosto cuando suele alcanzar su mayor tamaño y por tanto cuando produce más daños en los cultivos.

En invierno pueden producirse precipitaciones debido al paso de las colas del Frente Polar que ha barrido la Península. Sin embargo, generalmente enero y febrero son meses fríos y secos por la influencia del anticiclón térmico instalado en el centro de la Península y que bloquea el paso de las borrascas del Frente Polar.

La orientación de la orografía así como del propio Valle del Vinalopó, potencia las situaciones de temporales de poniente. Estos vientos terrales, entre los que destacan los del N y NW, son los responsables de los vendavales más importantes, llegando a generar en ocasiones extremas hasta 150 km/h.

1.1.3. Geología y litología

El municipio de Sax se inserta en un contexto geológico con un predominio de los afloramientos terciarios y cuaternarios, entre los que se producen extrusiones triásicas, y quedando por tanto los grandes anticlinales cretácicos fuera del término municipal.

Como breve historia tectónica, en primer lugar se produce la iniciación de las arrugas mesozoicas sobre el Trías plástico, arrugas encofradas dentro de una tectónica epidérmica. El zócalo, nunca visible, interviene en el origen del fenómeno provocando la diferenciación inicial necesaria para el diapirismo.

La estructuración sigue sincrónica con las transgresiones neógenas, época en la que se han hecho patentes nuevas líneas diapíricas.

En el Mioceno vuelve a producirse un fuerte impulso diapírico, si bien estas deformaciones migran con el tiempo. Finalmente, el movimiento del zócalo profundo en dirección SE deja ver junto con los diapiros las grandes fallas de transformación que afectan a la cuenca bética, interrumpiéndola bruscamente en algunas zonas.

1.1.3.1. Triásico

Se distinguen una serie de líneas diapíricas donde aflora el Trías. Aquí es la propia del accidente del Vinalopó, conocida también llamada línea diapírica Sax-Caudete-Almansa. La constituye un extenso afloramiento que se puede seguir a lo largo de varios kilómetros y su origen está ligado a una gran falla de transformación que desde más al norte de Almansa y con dirección NW-SE llega hasta la costa alicantina.

Presenta una litología casi exclusiva del Triásico del Keuper con arcillas rojas, margas y yesos. En los espacios donde estos materiales constituyen potentes paquetes se dan procesos de karst salino-yesosos en los que seuxtaponen la acción mecánica y la disolución de las sales yesíferas.

El Trías se desarrolla en el territorio que va desde la Sierra de Cabrera a la Autovía A-31, en el paraje de El Plano.

1.1.3.2. Cretácico

Pese a la fuerte presencia de materiales cretácicos en las sierras del Vinalopó, en el término municipal de Sax los materiales de este período se reducen a reductos de biomicritas, calcarenitas y margas amarillas del Cretácico inferior en Peñarrubia, Loma del Higueral y Peña de Chico, y en el borde NW de la Sierra de La Argueña, donde además del afloramiento aparece un paquete de calizas margosas y margas con globotruncanas, originarias del Cretácico superior.

1.1.3.3. Terciario

La serie paleógena y neógena, que a veces llega a alcanzar espesores de 1500 m, aporta datos tectónicos que corroboran la gran inestabilidad del fondo marino.

Originarias de este período son las arcillas verdes que conforman La Peña, donde se localiza el Castillo de Sax. Se trata de un conjunto de arcillas margosas de tonalidad verde, cuya potencia de 100 m parece mantenerse más o menos constante, presentando a veces lentejones duros de biolilitas. Además de La Peña, estas arcillas aparecen en la parte central de la Sierra de La Argueña, desde La Replana (Castalla) hasta la Casa de la Tejera en Sax. También aparecen paquetes muy fracturados en la Sierra de Peñarrubia.

Apoyándose sobre las arcillas verdes se desarrolla una serie carbonática formando un crestón morfológico, claramente diferenciable, de las series que lo limitan cuando el Oligoceno suprayacente se encuentra en facies margosas. Su potencia varía de unos puntos a otros, pudiéndose alcanzar los 150 m. Estos afloramientos del Eoceno recifal están formados por calcarenitas, biomicritas y bioesparitas con pasadas dolomitizadas, o bien por calizas muy dolomitizadas con intercalaciones de calcarenitas en otros puntos. Aparecen alternándose con los anteriores, en Peñarrubia, Sierra de la Argueña. Estas calizas y dolomías se corresponderían con las calizas y dolomías de la Peña de la Moneda y las Lomas de la Tejera, al oeste del término municipal.

Al norte, en el Cabezo de la Moraleja, aparece un paquete de calizas con abundancia de algas, de unos 20 m de potencia.

El Mioceno de base está constituido por una serie de calizas margosas y margas calcáreas, siltosa, algo arenosa y generalmente fétida, con alguna intercalación de calcarenitas bioclásticas iguales a la anteriormente

mencionada. Lateralmente, esta serie pasa a ser calcarenitas detríticas a microconglomerados, sobre todo hacia el sur. Afloran en el Alto de la Cruz (Sierra de la Argueña).

En el Serravalliense, la ola transgresiva que invade la cuenca afecta directamente a las facies detríticas con cambios de espesor y composición, hasta constituir un paquete de 80 m de espesor en la Sierra de la Argueña. Encima de esta se desarrolla otro paquete margoso, más compactas, cuya deposición continúa en el Tortoniense. Este paquete aflora al SE del núcleo urbano, en los parajes de La Lámpara, Carrús, La Zapata y El Potargo.

1.1.3.4. Cuaternario

Conjunto sedimentario de relleno propio de la deposición de los relieves o cabezos cercanos pero, sobre todo, por la sedimentación propia del río Vinalopó y los distintos barrancos.

En torno a la población, y sobre todo al sur de esta, el Vinalopó forma una serie de terrazas donde proliferan los cantos, gravas y arenas que ha ido depositando el río.

En torno a la Colonia de Santa Eulalia aparece una llanura cuaternaria de tonos oscuros constituida por materiales detríticos finos (limos y arcillas) no muy potentes.

El resto se cataloga como Cuaternario indiferenciado, que presenta depósitos de conglomerados calizos rodados y brechoides con cemento arcilloso o calcáreo y de arcillas ocres con cantos. También pueden formarse abanicos aluviales constituidos por depósitos gruesos cerca de las elevaciones topográficas y más finos a medida que se localizan más lejanas de éstas. Todas ellas suelen estar cubiertas por limos arcillosos ocres.

1.1.4. Geomorfología y relieve

Como se ha comentado, el término municipal de Sax se ubica en el Valle del Vinalopó, concretamente en la comarca del Alto Vinalopó. Abierto a la parte alta del valle a través de la Depresión Villena-Sax, comunica mediante dos estrechos pasillos al Este con la Hoya de Castalla y al sur con Elda, mientras al oeste contacta con la cuenca endorreica de Salinas. La altitud media del valle está por encima de los 450 m, mientras en las sierras cretácicas suelen superarse los 800 m, destacando los 1024 m en el Collado de la Sella.

El accidente tectónico que define este territorio no es otro que la fractura del Vinalopó, cicatriz triásica que desgarrá transversalmente los plegamientos prebélicos y donde convergen una serie de glaciares cuaternarios.

El Valle del Vinalopó se corresponde con el tramo sur del canal triásico que se abre desde Bañeres de Mariola hasta Elche, mientras el sector norte correspondería al Valle de Ayora. No se trata de una valle longitudinal en forma de «v», sino más bien una sucesión de cuencas semiendorreicas escalonadas y valles transversales, fruto de las alienaciones montañosas y corredores intramontanos que cruzan el sentido del valle en dirección NW-SE.

Así, se suceden anticlinales y sinclinales a lo largo de toda la comarca. Sierra de Peñarrubia (929 m) al norte, Sierra de la Argueña (1300 m) al este y Sierra de Cabrera (873 m) al oeste. Además, en la Depresión Villena-Sax confluyen varios corredores y cuencas endorreicas a este y oeste del valle, como son Los Alhorines, Valle de Biar, Laguna de Villena, Hoya de Castalla y Laguna de Salinas. Por su importancia como seña de identidad del paisaje sajeño, hay que destacar La Peña (558 m), mole arcillosa donde se ubica el Castillo de Sax y a cuyo pie se extiende la población.

El resto del territorio es ondulado, a excepción de los parajes del Ciscar y La Cañada, al sur de núcleo urbano, que son eminentemente llanos. Hay que reseñar que se trata de una suave ondulación sin fuertes desniveles, que llegan hasta los piedemontes de la orla montañosa.

En cuanto a las características edáficas de los suelos, los terrenos más fértiles se localizan al sur de la Sierra de Cabrera y en torno al paraje de La Melera, correspondiéndose con suelos del tipo Xerosol cálcico. Este tipo de suelo, que en ocasiones la presencia de conglomerados hace que cambie a petrocálcico, se extiende por gran parte de las zonas llanas del municipio. En El Plano, la presencia de arcillas, margas y yesos triásicos marcan el dominio de suelos tipo Xerosol gípsico, muy impermeables y de capacidad de uso baja. Aparecen Regosoles allí donde afloran las margas, como ocurre al SE del término, en torno a la Autovía A-31, con capacidad de uso de grado bajo. Por último, los Leptosoles se ciñen a las moles calcáreas de las sierras (Peñarrubia, Cabrera, Argueña), siendo suelos de reducido espesor y capacidad de uso muy baja.

1.1.5. Edafología y calidad del suelo

En las partes más bajas de las montañas, aparecen los regosoles, generados a partir de arcillas y margas, presentan mayores espesores que los anteriores, sobre todo en zonas deprimidas o de escasa pendiente, donde se depositan los materiales arrastrados por la ladera. Sobre estos suelos se desarrolla una cubierta vegetal densa formada por un estrato arbóreo de pino carrasco y un sotobosque constituido por especies de matorral mediterráneo.

En la base de las sierras, aparece algún litosuelo sobre materiales calizos y comienzan a aparecer los primeros indicios de suelos pardo-calizos, que alcanzan su máximo desarrollo sobre margas y materiales cuaternarios. Se

extienden sobre una suave topografía, son suelos ricos en carbonatos y constituyen el área por donde se han extendido los cultivos de secano tradicional, aunque actualmente algunas zonas se han transformado en regadío.

La zona de El Restallaor se encuentra cubierta por los suelos salino-yesosos; son característicos en aquellos lugares donde afloran directamente los sedimentos del Keüper. El carácter de este suelo implica un paisaje de gran aridez en el que la vegetación natural está constituida por un matorral de estepa, con ausencia de árboles. En la actualidad estos suelos están cubiertos, en parte, por una repoblación de pino carrasco iniciada en los años sesenta que, debido a la pobreza en nutrientes del suelo, al contenido en sales y a su escasa capacidad para retener agua, presenta un pobre desarrollo.

Otro tipo de suelo son los suelos aluvio-coluviales, que se extienden por las orillas de río Vinalopó como una estrecha franja dentro del lecho de inundación del río. Estos suelos se desarrollan sobre materiales cuaternarios que, aguas arriba del casco urbano, presentan frecuentes intrusiones de suelos salinos debido a que el río discurre sobre materiales de Keüper. Debido a estas intrusiones salinas estos suelos presentan escaso valor agrícola, y sobre ellos se desarrollan comunidades de plantas halófilas, tal como ocurre en las cercanías de la Colonia de Santa Eulalia. Las zonas de huerta tradicional se han extendido aguas abajo del casco urbano, donde los aportes cuaternarios han generado un suelo joven, poco desarrollado y con buenas propiedades físicas que lo hacen muy apropiado para el cultivo.

1.1.6. Hidrología superficial

El Río Vinalopó, que atraviesa el municipio de Sax de norte a sur constituye el principal agente morfogenético de toda la comarca. Sax se ubica en la parte final del curso alto del Vinalopó, dentro de las alineaciones béticas. Sin embargo, el hecho físico que ocupa un lugar primordial dentro del relieve de todo este sector es la Fosa Estructural Triásica (dirección general NW-SE) ocupada por el curso del Vinalopó, eje vertebrador del territorio, y cuya importancia desborda los límites comarcales al convertirse en la vía natural que comunica la Meseta con el litoral alicantino.

El río Vinalopó es el único curso alóctono del área, siendo también el de mayor cuenca vertiente y mayor capacidad de avenida, mientras que el resto de la zona se organiza en numerosos barrancos y ramblas que descienden por la orla montañosa hacia el centro de la depresión por donde discurre el río.

Además del Vinalopó, la mayor parte de los cursos que drenan el territorio sajeño se compone de una extensa red de ramblas y barrancos, cuyo funcionamiento espasmódico se asocia esencialmente a las precipitaciones de alta intensidad horaria características de la zona mediterránea de la Península Ibérica que sobrepasan con

rapidez la capacidad de saturación del suelo (tan sólo de 30 mm. en los sectores de materiales impermeables o poco permeables como las margas y las arcillas). Estas precipitaciones provocan escorrentías que, en ocasiones, dan lugar a la formalización de importantes crecidas o furiosas avenidas que alternan con extensos períodos de estiaje.

Una de las características más importantes de este tipo de colectores es su alto poder morfogenético, debido a la formación de grandes caudales instantáneos que actúan sobre materiales deleznable -resecos y disgregados- que, a su vez, están escasamente protegidos por una vegetación en avanzado proceso de degradación. Esto da lugar a la configuración de unos cauces de gran amplitud por los que generalmente no circula el agua.

1.1.6.1. Río Vinalopó

Se trata de uno de los máximos exponentes de los ríos-ramblas mediterráneos (A. Gil Olcina), ya que su comportamiento es más parecido al de las ramblas que al de los ríos, a pesar de que sea un curso de agua permanente. Además, el río Vinalopó es denominado en muchos puntos de su cauce simplemente como «La Rambla», topónimo que hace una clara alusión a su funcionamiento intermitente. Tanto por la extensión de su cuenca vertiente (1705 km²) como por la longitud de su recorrido (89,5 km) constituye el principal curso autóctono de la provincia de Alicante. Su discurrir es fluctuante y sus caudales irregulares, dependiendo de las precipitaciones de alta intensidad horaria y, en buena medida, de los vertidos que sufre a su paso por los diferentes municipios que atraviesa.

La práctica totalidad del curso del Vinalopó discurre por la Fosa Estructural Triásica de su mismo nombre, seccionando transversalmente todos los relieves béticos, creando un gran pasillo que desde tiempo secular ha permitido la conexión entre el litoral mediterráneo alicantino y la meseta interior. Por este hecho, su cuenca vertiente se encuentra muy compartimentada. Así, de norte a sur, se pueden distinguir las siguientes unidades: Valle de Benejama, Cubeta de Villena, Pasillo de Sax, Valle de Elda-Petrer, Depresión de Novelda-Aspe, Cluse del Tabayá, Bajo Vinalopó.

El Vinalopó nace en la Sierra de Mariola, en el Rincón de Bodí (Bocairent) a 900 m de altitud. Empieza la arteria como tal, gracias a la aportación de diversas fuentes. Sin embargo, no es un curso continuo de agua hasta que recibe los caudales de varios manantiales, como los de los parajes de Brullys La Coveta.

Tras cruzar los límites de la provincia de Alicante a través del municipio de Bañeres, su escaso débito es aprovechado, en este tramo inicial, para diversos usos (industrial y regadío), llegando seco a Villena,

desapareciendo en la práctica el cauce, por lo que tiene que ser canalizado hasta su confluencia con la Acequia del Rey, que drenaba los regadíos de la zona de la antigua Laguna Salada de Villena, bonificada en el siglo XIX, pero que actualmente realiza aportes inapreciables, quedando la zona como un sector encharcado y enfangado, con abundante vegetación hidro-halófila.

Ya en la cuenca media, recibe varias ramblas por su margen izquierda procedentes de las sierras de Peñarrubia, la Argueña, el Cid y las Águilas. Aquí se sitúa uno de los dos embalses que hay sobre el río. Se trata del Pantano de Elda, con un volumen teórico de embalse de 0,2 Hm³, al sur de los límites del término municipal de Sax. Hay que señalar que pese a que el Vinalopó lleva agua en su tramo inicial en Banyeres, empieza a adquirir forma de río a partir de Sax, cuando ha recibido las aportaciones de la Acequia del Rey, canal artificial que drena la laguna de Villena y que recoge las aguas residuales de Caudete y Villena.

Actualmente el río no tiene desembocadura natural al mar, si no que lo hace a través del azarbe de Dalt en las Salinas de Santa Pola.

El régimen pluvial del río Vinalopó queda muy desvirtuado por las sucesivas rectificaciones y detracciones de caudales. Únicamente en la cabecera conserva alguna de las características propias de su alimentación, puesto que en el resto de la cuenca, las aportaciones son nulas y con carácter excepcional, en determinados episodios temporales relacionados con precipitaciones torrenciales de alta intensidad horaria.

El Vinalopó responde claramente a la categoría de río-rambla en la que se incluye. Su cauce, normalmente seco, contrasta con las furiosas avenidas que multiplican exponencialmente sus módulos normales, que llegan a alcanzar máximos instantáneos de 2000 l/seg, y que han permitido históricamente la configuración de un gran cono aluvial y el progresivo enrunamiento de los embalses de Elda y Elche.

1.1.6.2. Ramblas y barrancos

Por la margen izquierda del río Vinalopó y de norte a sur:

- Rambla de Peñarrubia: ramblizo de escaso recorrido que desciende por la ladera sur de Peñarrubia, desapareciendo su cauce a la altura del Camino de los Valencianos.
- Rambla de la Casa del Cojo: recoge el agua de escorrentía de la vertiente SE de Peñarrubia, y al sur su cauce se difumina al pasar junto a la urbanización El Pino.
- Rambla de la Torre: colector hídrico de mayor rango, puesto que su cuenca de recepción se extiende por todo el territorio que queda entre Peñarrubia y la Sierra de la Argueña. De la primera descienden sus

tributarios Puerto y Estallador. Del noreste descienden la Rambla Seca del Horcajo y Rambla del Carrascal, esta a través de barranqueras que surcan el borde occidental de Sierra de la Argueña como son los barrancos de Solsires y la Carrasquilla. En su tramo final la Rambla de la Torre se une al río Vinalopó inmediatamente al norte del núcleo de Sax.

- Barranco del Botay o del Rincón del Moro: barranco que discurre de oeste a este desde la Sierra del Puntal y desemboca en el Vinalopó al NE de la población sajeña. Por la margen izquierda se le une el Barranco del Portugués.
- Barranco del Boquerón o del Pararrayos: colector que recoge la escorrentía del espacio intermedio que queda entre las sierras del Puntal y la Argueña. Se une al Barranco de Botay poco antes de cruzar la Autovía A-31.
- Rambla de Perico Burgos: también llamada Barranco del Surco o del Cantalar, tiene su origen en la Umbría del Carrascal (S. de la Argueña). El cauce desaparece en el paraje de La Zapata.
- Rambla del Arbelló: colector de trazado paralelo al anterior, que desciende de la Umbría del Carrascal de la Argueña y se difumina antes de cruzar el camino del Arbelló.
- Rambla del Barranquet / Barranco del Cochinet / Barranco de la Majada Honda: estos tres colectores tienen la particularidad de pertenecer a Sax en su cabecera (Sierra de la Argueña) pero que su recorrido les empuja a adentrarse en el vecino municipio de Petrer.

Por la margen derecha del Vinalopó:

- Barranco de la Manzana: ramblizo de corto recorrido que va de El Plano hasta el río, al este.
- Barranco de Salinas: colector intermitente que desciende de la Peña de la Moneda y cuyo cauce aparece y desaparece dependiendo del tramo que atraviesa. La práctica agrícola ha difuminado este cauce, que si bien aparece en el Cabezo de Sastre, vuelve a desaparecer al sur del cementerio.
- Barranco de Irlas: la cabecera de este barranco pertenece a Sax, si bien desde la Sierra de Cabrera toma dirección suroeste hacia la Laguna de Salinas.

Hay que reseñar dentro de la hidrología superficial la presencia de la zona de influencia de 500 m del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana de la cola del Embalse de Elda (que sí se incluye dentro del citado catálogo), dentro del ámbito del río Vinalopó en su continuación hacia el municipio de Elda.

- Sax pertenece a la cuenca hidrográfica del Júcar. Su red hidrográfica está formada por numerosos cauces, siendo el principal el río Vinalopó, que atraviesa el municipio de norte a sur. No todos los cauces han sido identificados como Suelo No Urbanizable de Protección.
- Por la margen este del río Vinalopó confluyen un importante número de cauces de escaso recorrido y gran poder de arroyada, por lo que deberán delimitarse sus áreas de afección en episodios de lluvias intensas. Algunos de ellos sufren procesos de desaparición de cauces o difusión de sus cursos, por lo que deberán concretarse las zonas afectadas por sus aguas de arroyada, si en sus proximidades se van a proponer zonas a urbanizar.
- La mayor parte de los crecimientos propuestos se encuentran en zona de policía de cauce público, y algunas zonas afectadas por riesgo de inundación, por lo que podrían estar en zona de flujo preferente.

1.1.7. Hidrogeología

En cuanto a las características hidrogeológicas del municipio de Sax, hay que señalar la existencia de diferentes masas de agua subterránea que afectan su término municipal. De norte a sur:

1.1.7.1. U.H. Yecla-Villena-Benejama (08.36)

Tiene una extensión de unos 436 km², actuando el Cretácico superior como acuífero principal del sistema, que supera los 500 m de potencia de dolomías y calizas, mientras el impermeable de base lo forman las facies «Utrillas», más las arcillas verdes que hay sobre ellas. Como acuífero secundario hay que destacar el Cuaternario detrítico que se desarrolla entre Caudete y Villena, y que penetra en el municipio de Sax por la Colonia Santa Eulalia.

1.1.7.2. U.H. Peñarrubia (08.41)

Con una extensión de unos 33,53 km², se ciñe al afloramiento permeable de Peñarrubia, al norte del término municipal. Se compone de dos acuíferos, al borde occidental de la sierra el compuesto por las calizas del Jurásico superior y las calcarenitas del Portlandiense-Barremiense, y en la parte central del anticlinal, las calizas del

Cretácico inferior. Se supone una conexión directa entre el acuífero jurásico y el cretácico, así como con el pliocuaternario del sector occidental.

Posee un espesor medio de 500 m, y una facies bicarbonatada cálcico-magnésica, sulfatada mixta. La dirección del flujo subterráneo es NE-SW, variando sus cotas piezométricas entre 370 y 410 m.s.n.m.

1.1.7.3. U.H. Argueña-Maigmo (08.43)

Masa de agua subterránea de 157,7 km², que se extiende al sur de la anterior. Los límites septentrional y meridional están cerrados, definidos por las margas cretácicas y el Keuper. El límite occidental lo marcan las margas del Mioceno superior. El espesor medio está en 650 m para el Cretácico, 100 m para el mioceno y 50 m para el Eoceno.

Los distintos acuíferos de esta unidad que afectan a Sax son, de norte a sur: acuífero cretácico Argueña-Maigmo, acuífero de Los Molinos, acuífero Conejera, acuífero Caprala y acuífero Rullo, al sureste del municipio.

El nivel piezométrico varía según el sector. Así de los 350-500 m.s.n.m. del Cretácico, se pasa a los 500 – 600 m del sector Argueña, y a los 412 – 430 m del acuífero del Rullo.

1.1.7.4. U.H. Serral-Salinas (08.42)

Acuífero intercuenas (Júcar-Segura), de 286 km². Los niveles acuíferos principales están constituidos por calizas y dolomías cretácicas. Dentro de esta unidad, el acuífero de Cabrera afecta al extremo occidental del municipio sajeño, bajo la sierra del mismo nombre.

Los sectores Serral-Salinas y Cabrera están separados por materiales impermeables y fallas, por lo que no existe conexión entre ambos depósitos.

El acuífero de Cabrera presenta una facies clorurada mixta.

El resto del territorio queda como libre a acuíferos, debido a unas características litológicas que dificultan la permeabilidad y por tanto la infiltración del agua de lluvia al subsuelo.

Sax ha contado siempre con fuentes y manantiales que han abastecido de agua potable a su población. Sin embargo, la explotación masiva así como la proximidad de materiales del Keuper han repercutido en que actualmente muchos de ellos se hayan desecado o se encuentren en fase salina, como ocurre en la «La

Almérica» (al norte del «Regatillo») y en el «Chorrillo». Otros que se han secado son los tradicionales manantiales de la Colonia de Santa Eulalia y el de la Fuente del Amparador, en La Torre.

El suministro al municipio de Sax se realiza a partir de tres sondeos denominados «Casa Josefina», «San Blas» y el «Higueral». Los dos primeros son propiedad de la S.A.T. de Sax y el tercero propiedad del Ayuntamiento de Sax.

Actualmente y debido a la pérdida de rendimiento y problemas en la explotación del sondeo de propiedad municipal, el Ayuntamiento de Sax está solicitando la autorización de un nuevo sondeo denominado «San Blas».

La totalidad de sondeos mencionados están situados en los límites de la Unidad Hidrogeológica 08.43 Argueña-Maigmo, en el ámbito de la Cuenca Hidrogeográfica del Júcar.

Desde el punto de vista administrativo, el área comprende parte de los términos municipales de Sax, Biar y Castalla, pertenecientes a la comarca del Alto Vinalopó (provincia de Alicante).

El acuífero que están captando los sondeos es el denominado Peña Chico. Se trata de un pequeño compartimento encuadrado en los límites del acuífero definido por el IGME como Cretácico de Argueña, de código 502.01.01. Este a su vez está incluido en el Subsistema Acuífero Argueña-Maigmo, de código 50.2.01, y éste en el Sistema Acuífero Zona Sur. Prebético de Alicante, de código 50.2.

1.1.8. Riesgos naturales

1.1.8.1. Riesgo de erosión actual

Las causas que intervienen en el hecho erosivo son varias, aunque resumiendo pueden considerarse como principales las siguientes:

- Las pendientes y relieve del terreno, dado que serán más fácilmente erosionables las áreas de pendientes longitudinales altas que las de pendientes suaves.
- La cobertura vegetal, que actúa de dos maneras diferentes en cuanto a protección de la erosión; por un lado evita con las hojas y ramas el impacto de las gotas de lluvia sobre el suelo y por consiguiente la protección y removilización de la tierra, y por otro lado el sistema radicular de las plantas «sujeta» la tierra entre las raíces evitando su desplazamiento.

Serán más fácilmente erosionables los materiales poco cohesivos, (arcillas dispersivas, arenas, etc.) que los componentes rocosos (calizas, areniscas, etc.) que predominan en las crestas más elevadas de los relieves, donde el sistema de barrancos ha excavado los suelos margo-yesosos dejando un paisaje de erosión diferencial. En este sentido, las intervenciones antrópicas implican serios riesgos de erosión o acarreamiento en relación con el aprovechamiento u ocupación del territorio, como respecto del abandono o deterioro de sistemas tradicionales de aprovechamiento del suelo. Estos mecanismos y procesos antrópicos de alteración y sus formas de vaciado pueden derivar en la desarticulación de los sistemas tradicionales de aprovechamiento de las laderas semiáridas, que tienen su manifestación en la aparición de cárcavas o erosión en surcos (ravins o rigoles) cuando las terrazas abandonadas se encuentran sobre margas y pendientes acusadas, mientras que en espacios constituidos por aluviones en pendientes menos acusadas, los fenómenos más frecuentes son los de entubamiento o erosión en túnel (*piping*) que, con los colapsos, evolucionan hacia ramblizos (*gullies*).

En el municipio de Sax, existe erosionabilidad Muy Alta (> 100 Tm/ha×año) en el Alto de Caprala, de cuya vertiente descienden los barrancos de Cochinet y Arbelló. El riesgo de erosión actual Alto (40 – 100 Tm/ha×año) se localiza en las sierras del Puntal, Argueña, Peñarrubia y en el extremo meridional del término (La Zapata).

Existe riesgo de grado Moderado (15 – 40 Tm/ha×año) al oeste de Santa Eulalia y en este tramo del río Vinalopó, en el paraje de La Torre, y en El Cantalar y la Majada Honda en la Sierra de la Argueña. En El Plano, Picachos de Cabrera, La Zapata y en Casica Vieja el riesgo de erosión es Bajo (7 – 15 Tm/ha×año).

1.1.8.2. Riesgo de erosión potencial

El concepto de erosión potencial surge de la eliminación de la vegetación del territorio sin afectar al resto de parámetros de los que depende la erosionabilidad, como la pendiente, la susceptibilidad del suelo a la erosión u otros. Esta situación podría aplicarse para predecir la erosión en terrenos recientemente deforestados y en los que no se hubiese producido una remoción del horizonte superficial del suelo, aunque con ciertas limitaciones.

El mapa de erosión potencial es de gran utilidad para tener una idea del grado de protección que ofrece la vegetación y de la importancia de su conservación en cada zona del territorio desde el punto de vista de los procesos erosivos.

Los rasgos climáticos y la intensa deforestación que afecta a parte de este espacio determinan el predominio de los procesos de vaciado, de tal modo que las cárcavas y los ramblizos están presentes, sobre todo en la mitad oriental del término municipal.

En la zona de estudio, con respecto a los valores de erosión actual descritos anteriormente, se observan algunos cambios. Así, el área de El Plano-Picachos de Cabrera, pasa de riesgo Bajo a Moderado, ya que si desapareciera el pinar quedarían al descubierto los suelos triásicos (margas, yesos, arcillas), cuyos materiales poseen una alta erosionabilidad. También cambia de riesgo Muy Bajo a Moderado todo el territorio que queda entre Peñarrubia y la Autovía Sax-Castalla (CV-80) y una porción de territorio en la Zapata. La ausencia de capa vegetal aumentaría el riesgo en los Llanos de Cámara de Muy Bajo a Moderado.

Las nuevas zonas con riesgo de erosión Muy Alto se encuentran en las sierras de Peñarrubia, Puntal y la Argueña, así como en el paraje de La Torre.

1.1.8.3. Riesgo de deslizamiento y desprendimiento

Los rasgos climáticos y a la intensa deforestación que afecta a la mayor parte de la región determinan el predominio de los procesos de vaciado, dando lugar a cárcavas y ramblizos que vertebran gran parte del territorio. Es en las áreas localizadas en cauces o proximidades de los mismos en los que se manifiesta de forma más evidente la peligrosidad propia de estas litofacies. Al mismo tiempo, se debe resaltar que las unidades morfológicas constituidas por estos materiales son vulnerables a ciertas intervenciones antrópicas que, muchas veces son las desencadenantes o aceleradoras de estos procesos erosivos.

La intervención antrópica en laderas naturales o la construcción de taludes artificiales tenderá a variar las condiciones de equilibrio iniciales, y podrá originar procesos de inestabilidad. Una ladera en equilibrio estricto

puede ponerse en movimiento cuando se sobrecarga en su parte superior, situación que se ocasiona por la construcción de edificios, depósitos de agua o carreteras sobre materiales que no pueden mantenerse estables bajo las nuevas condiciones de carga adicional.

Las zonas de desprendimiento se localizan puntualmente en los bordes de los relieves, donde existe riesgo de caída de bloques hacia el valle por efecto de la gravedad. Así, aparece riesgo puntual en la Peña de las Monedas y Lomas de la Tejera (Sierra de Cabrera), Cantalar y Altos de la Cruz (Sierra de la Argueña), El Puntal, y en la Peña de la Moraleja (Peñarrubia).

A todo ello se unen los posibles riesgos de desplomes y deslizamientos en los márgenes y taludes de los barrancos, ramblas y barranqueras, en especial cuando circulan sobre materiales margosos, margocalizos y rellenos cuaternarios, y sobre todo cuando coinciden con zonas de altas pendientes.

Esta inestabilidad, presente en los relieves, se acrecentará tras la época de lluvias intensas que provoquen la circulación de agua por el cauce y erosionen sus paredes. En Sax, el riesgo Alto de deslizamientos y movimientos en masa aparece en el Barranco de la Carrasquica (Sierra de la Argueña). El riesgo de nivel Medio se localiza en La Peña, Cantalar, norte del Puntal y algunos espacios del piedemonte de Peñarrubia.

1.1.8.4. Riesgo potencial de incendios

Los índices de riesgo potencial de incendios se calculan en función de la frecuencia y causalidad (que juntos forman el riesgo estadístico), y por otro lado la peligrosidad (combustibilidad, relieve, meteorología). Asimismo, se define el riesgo potencial de incendios forestales como la probabilidad de que se produzca un incendio forestal en un lugar y en un intervalo de tiempo determinado.

La presencia de zonas forestales en el ámbito municipal denota un riesgo de incendio inherente.

1.1.8.5. Riesgo de inundación

Los regímenes hidrológicos de los cursos mediterráneos, ya sean ríos propiamente dichos, ya sean ramblas o barrancos, se caracterizan por una acusada irregularidad tanto intraanual como interanual, en directa relación con los registros pluviométricos de este área. Así, se producen dos máximos (uno principal en otoño, con otro secundario en primavera) junto a dos mínimos (el estiaje más acusado de verano, y el de invierno).

El área de estudio es especialmente sensible a los sucesos de riadas e inundaciones, especialmente el río Vinalopó, que drena una extensa cuenca de más de 1700 km², al que afluyen numerosas ramblas y barrancos

de diferente entidad. Así, abundan las referencias históricas a fuertes avenidas del Vinalopó, como la acaecida en 1899, cuando el río se desbordaba a su paso por Villena, Sax, Elda y Novelda tras una fuerte tromba de agua.

La confluencia de un gran número de cursos de escaso recorrido pero gran poder de arroyada en por la margen izquierda del Vinalopó que circula por Sax hace que exista Riesgo 6 de inundación en prácticamente todo el cauce según el PATRICOVA, excepto en El Regatillo (norte de La Peña) y en la salida del río del término municipal. Este riesgo indica una frecuencia de 100 – 500 años y un calado de < 0,8 m.

Además, también aparece Riesgo 6 en la vaguada que recorre en el paraje de El Toyo, cuyo ramal meridional recogería las aguas de escorrentía de la vertiente norte del Alto de Cámara (Elda).

Por último, al sur del paraje de La Torre, la Rambla del Carrascal forma un pequeño cono de deyección antes de cruzar la Autovía Sax-Castalla en su recorrido hacia el río Vinalopó. Este espacio, catalogado también con Riesgo 6 por el PATRICOVA, constituye un enclave sensible ante episodios de precipitaciones de alta intensidad horaria, ya que toda la escorrentía procedente de la vertiente suroeste de la Sierra de la Argueña se canaliza por este colector. A la altura de la Villa Josefina, la rambla se abre al cono de inundación, con la particularidad de que el talud de la CV-80 pudiera ejercer de efecto tapón para el correcto desagüe de estas aguas hacia el Vinalopó.

1.1.8.6. Riesgo sísmico

El análisis de la sismicidad y del riesgo sísmico asociado a ésta es de gran importancia a la hora de planificar y delimitar usos y actividades sobre el territorio, debido a las limitaciones y/o condiciones que éste impone al desarrollo de las actividades humanas.

La sismicidad que afecta al área estudiada se conecta, además de con todos los factores señalados anteriormente, con el accidente Alicante-Cádiz, jalonado por un gran número de pequeñas fallas y fracturas, y con la Fosa Estructural Triásica del Vinalopó. Así, se ha relacionado la actividad sismotectónica con la migración del Keuper diapírico, que jalona la fractura bética. Siendo un buen ejemplo de esto el que los epicentros del Valle del Vinalopó se localicen a lo largo de la gran extrusión diapírica central. Con todo, la migración del Keuper puede estar relacionada con sobrecargas debidas a la acumulación de material detrítico cuaternario.

Por otro lado, y en el mismo sentido, la última valoración de riesgo sísmico dentro de la normativa vigente sobre sismorresistencia (NCSE-02), coloca al municipio de Sax en el listado de términos municipales con valores de la aceleración sísmica básica iguales o superiores a 0,04 g., con un valor de 0,08 g, lejos de los valores

máximos de la provincia, localizados en las comarcas del Bajo Segura y Bajo Vinalopó. Ello implica que deberán cumplirse en todas aquellas obras incluidas en su ámbito, lo expuesto en el artículo 1.2 de la NCSE-02.

En todo caso, el riesgo sísmico no va a constituir un condicionante determinante a la hora de la planificación territorial del municipio.

1.1.8.7. Riesgos tecnológicos

1.1.8.7.1. Riesgo de contaminación de aguas subterráneas

El término vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas está ligado a una cualidad del medio geológico que las contiene, que ofrece un cierto grado de protección a la contaminación de las aguas debido a sus características hidráulicas intrínsecas atenuadoras de la carga contaminante original. Esto se resume al poder depurador del suelo y de la zona no saturada, poder depurador de la zona saturada del acuífero y características físico-químico-biológicas de los agentes contaminantes.

Se suelen distinguir dos tipos de procesos contaminantes de las aguas subterráneas: los «puntuales», que afectan a zonas muy localizadas, y los «difusos», que provocan contaminación dispersa en zonas amplias, en las que no es fácil identificar un foco principal.

La vulnerabilidad a la contaminación de aguas subterráneas resulta de grado MEDIO en gran parte del término municipal. Tan sólo quedan exentas de este riesgo los afloramientos triásicos de El Plano, los suelos margosos de La Zapata, y la presencia de limos en Santa Eulalia.

La adecuación urbanística de esta categoría de terrenos es compatible con los usos residenciales intensivos y extensivos desde el punto de vista de contaminación de las aguas subterráneas, presentando limitaciones para los usos industriales intensivos por el riesgo de contaminación físico-química de elevada carga que comportan. Cualquier actividad o uso debe tener resuelto el tratamiento controlado de sus residuos, mientras las actividades industriales deben contar con medidas de impermeabilización de sus zonas de procesos y almacenamiento, además de los sistemas de tratamiento controlado de vertidos cuando no estén integradas en sistemas municipales de saneamiento.

1.1.8.7.2. Riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas

Según el Plan Especial de la Comunitat Valenciana frente al riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas, las autovías A-31 y CV-80 están consideradas como vías de circulación preferente de



mercancías peligrosas y se consideran zonas de especial exposición las franjas de 500 m a ambos lados de las vías. Este riesgo afecta principalmente a los suelos industriales.

1.2. MEDIO NATURAL

1.2.1. Flora y vegetación

1.2.1.1. Flora

A continuación se presentan las especies de flora de interés presente en el término municipal de Sax junto al grado de protección establecido en la normativa autonómica ya que no existen especies protegidas a nivel nacional en el interior del municipio de Sax.

Especie	Protección
<i>Achillea santolinoides</i>	Peligro de extinción
<i>Agrostis pseudopungens</i>	-
<i>Allium ampeloprasum</i>	-
<i>Allium stearnii</i>	No catalogada
<i>Ammochloa palestina</i>	No catalogada
<i>Anabasis articulata</i>	Vigilada
<i>Anacyclus clavatus</i>	-
<i>Anagallis arvensis</i>	-
<i>Anagallis tenella</i>	Vigilada
<i>Anthyllis terniflora</i>	-
<i>Artemisia lucentica</i>	-
<i>Artemisia valentina</i>	-
<i>Arundo donax</i>	-
<i>Asparagus acutifolius</i>	-
<i>Asparagus officinalis</i>	-
<i>Asphodelus fistulosus</i>	-
<i>Aster squamatus</i>	-

Especie	Protección
<i>Astragalus hispanicus</i>	-
<i>Atractylis humilis</i>	-
<i>Atriplex glauca</i>	-
<i>Atriplex halimus</i>	-
<i>Avenula murcica</i>	-
<i>Ballota hirsuta</i>	-
<i>Bassia hysopifolia</i>	Vigilada
<i>Biscutella lucentina</i>	-
<i>Brachypodium retusum</i>	-
<i>Bupleurum fruticosum</i>	-
<i>Calendula arvensis</i>	-
<i>Campanula fastigiata</i>	Vigilada
<i>Capsella bursa-pastoris</i>	-
<i>Cardaria draba</i>	-
<i>Carduncellus araneosus</i>	-
<i>Carduus bourgeanus</i>	-
<i>Carduus pycnocephalus</i>	-
<i>Carrichtera annua</i>	-
<i>Centaurea antennata</i>	-
<i>Centaurea aspera</i>	-
<i>Centaurea seridis</i> subsp. <i>cruenta</i>	-
<i>Centaurea spachii</i>	-
<i>Centaureum quadrifolium</i> subsp. <i>barrelieri</i>	-
<i>Chaenorhinum origanifolium</i> subsp. <i>crassifolium</i>	-

Especie	Protección
<i>Chenopodium album</i>	-
<i>Chiliadenus glutinosus</i>	-
<i>Chondrilla juncea</i>	-
<i>Cichorium intybus</i>	-
<i>Cistus albidus</i>	-
<i>Cistus clusii</i>	-
<i>Clematis flammula</i>	-
<i>Convolvulus arvensis</i>	-
<i>Coronilla juncea</i>	-
<i>Cynomorium coccineum</i>	Vigilada
<i>Cytisus fontanesii</i>	Vigilada
<i>Dactylis hispanica</i>	-
<i>Dianthus broteri</i> subsp. <i>valentinus</i>	-
<i>Diplotaxis harra</i> subsp. <i>lagascana</i>	-
<i>Echium creticum</i>	-
<i>Erica multiflora</i>	-
<i>Erodium celtibericum</i>	Peligro de extinción
<i>Erodium cicutarium</i>	-
<i>Eruca vesicaria</i>	-
<i>Eryngium campestre</i>	-
<i>Eucaplyptus</i> sp.	-
<i>Euphorbia characias</i>	-
<i>Euphorbia helioscopia</i>	-
<i>Euphorbia serrata</i>	-

Especie	Protección
<i>Ferula loscosii</i>	Vulnerable
<i>Foeniculum vulgare</i>	-
<i>Foeniculum vulgare</i> subsp. <i>piperitum</i>	-
<i>Frankenia thymifolia</i>	No catalogada
<i>Fumana ericifolia</i>	-
<i>Fumana ericoides</i> subsp. <i>ericoides</i>	-
<i>Fumana hispidula</i>	-
<i>Fumaria faurei</i>	Vigilada
<i>Galium frutescens</i>	-
<i>Geranium rotundifolium</i>	-
<i>Globularia alypum</i>	-
<i>Guillonea scabra</i>	-
<i>Gypsophyla tomentosa</i>	Vigilada
<i>Halocnemum strobilaceum</i>	Vigilada
<i>Helianthemum cinereum</i> subsp. <i>cinereum</i>	-
<i>Helianthemum squamatum</i>	-
<i>Helianthemum syriacum</i>	-
<i>Helianthemum violaceum</i>	-
<i>Helichrysum stoechas</i>	-
<i>Helictotrichum filifolium</i>	-
<i>Herniaria fruticosa</i>	-
<i>Hordeum murinum</i> subsp. <i>leporinum</i>	-
<i>Hypericum ericoides</i> subsp. <i>ericoides</i>	-
<i>Juncus acutus</i>	-

Especie	Protección
<i>Juncus subulatus</i>	-
<i>Juniperus oxycedrus</i>	-
<i>Juniperus phoenicea</i>	-
<i>Lapiedra martinezii</i>	-
<i>Lavandula latifolia</i>	-
<i>Lavatera cretica</i>	-
<i>Lepidium subulatum</i>	Vigilada
<i>Limonium caesium</i>	-
<i>Limonium parvibracteatum</i>	-
<i>Limonium thiniense</i>	Vigilada
<i>Linaria depauperata</i> subsp. <i>hegelmaieri</i>	Vigilada
<i>Linaria spartea</i>	Vigilada
<i>Lobularia maritima</i>	-
<i>Lotus creticus</i>	-
<i>Lygeum spartum</i>	-
<i>Malva aegyptia</i>	Vigilada
<i>Malva parviflora</i>	-
<i>Malva sylvestris</i>	-
<i>Medicago littoralis</i>	-
<i>Mercurialis tomentosa</i>	-
<i>Mesembryanthemum crystallinum</i>	-
<i>Minuartia campestris</i> subsp. <i>campestris</i>	-
<i>Moricandia arvensis</i>	-
<i>Onobrychis stenorrhiza</i>	-

Especie	Protección
<i>Ononis tridentata</i> subsp. <i>tridentata</i>	-
<i>Onopordum corymbosum</i>	-
<i>Onopordum macranthum</i> subsp. <i>micropterum</i>	-
<i>Ophrys speculum</i>	-
<i>Ophrys tentredinifera</i>	-
<i>Papaver rhoeas</i>	-
<i>Phagnalon rupestre</i>	-
<i>Phragmites australis</i>	-
<i>Pinus halepensis</i>	-
<i>Pinus pinea</i>	-
<i>Piptatherum miliaceum</i>	-
<i>Pistacia lentiscus</i>	-
<i>Plantago afra</i>	-
<i>Plantago albicans</i>	-
<i>Plantago coronopus</i>	-
<i>Polygala rupestris</i>	-
<i>Polypodium cambricum</i> subsp. <i>cambricum</i>	-
<i>Populus alba</i>	-
<i>Puccinella fasciculata</i>	-
<i>Quercus coccifera</i>	-
<i>Quercus rotundifolia</i>	-
<i>Reichardia tingitana</i>	-
<i>Rhamnus alaternus</i>	-
<i>Rhamnus lycioides</i> subsp. <i>borgiae</i>	-

Especie	Protección
<i>Rhamnus lycioides</i> subsp. <i>lycioides</i>	-
<i>Rosmarinus officinalis</i>	-
<i>Rubus ulmifolius</i>	-
<i>Salsola genistoides</i>	-
<i>Salsola vermiculata</i>	-
<i>Sarcocapnos saetabensis</i>	-
<i>Scirpus holoschoenus</i> subsp. <i>holoschoenus</i>	-
<i>Scirpus maritimus</i>	-
<i>Sedum acre</i>	-
<i>Sedum album</i> subsp. <i>micranthum</i>	-
<i>Sedum glanduliferum</i>	-
<i>Sedum sediforme</i>	-
<i>Senecio auricula</i>	Vigilada
<i>Sideritis chamaedryfolia</i>	Vigilada
<i>Sideritis leucantha</i> subsp. <i>leucantha</i>	-
<i>Sideritis tragoriganum</i> subsp. <i>tragoriganum</i>	-
<i>Silene mellifera</i>	-
<i>Silene otites</i> subsp. <i>otites</i>	Vigilada
<i>Silene vulgaris</i>	-
<i>Sisimbryum irio</i>	-
<i>Solanum nigrum</i>	-
<i>Sonchus asper</i>	-
<i>Stipa barbata</i>	No catalogada
<i>Stipa parviflora</i>	-

Especie	Protección
<i>Tamarix canariensis</i>	-
<i>Taraxacum officinale</i>	-
<i>Teucrium buxifolium</i> subsp. <i>rivasii</i>	-
<i>Teucrium capitatum</i> subsp. <i>gracillimum</i>	-
<i>Teucrium carolipau</i> subsp. <i>carolipau</i>	-
<i>Teucrium gnaphaloides</i>	-
<i>Teucrium homotrichum</i>	-
<i>Teucrium libanitis</i>	-
<i>Teucrium murcicum</i> subsp. <i>murcicum</i>	-
<i>Teucrium rivasii</i>	-
<i>Teucrium thymifolium</i>	-
<i>Thymelaea tratonraira</i> subsp. <i>valentina</i>	-
<i>Thymus moroderi</i>	-
<i>Thymus vulgaris</i>	-
<i>Ulex parviflorus</i>	-
<i>Ulmus minor</i>	-
<i>Vicia peregrina</i>	-
<i>Zigophyllum fabago</i>	-

Tabla 4. Listado de especies presentes en el término municipal de Sax

1.2.1.2. Vegetación

1.2.1.2.1. Vegetación potencial

En la zona que nos ocupa las precipitaciones anuales están comprendidas entre 300-400 l/año esta precipitación es escasa para mantener un carrascal como sucede en la zona de Biar, Beneixama, donde las precipitaciones alcanzan los 600 l/año. La vegetación clímax o climatófila en el término de Sax son los

coscojares, son formaciones arbustivas, maquias, dominadas por la coscoja (*Quercus coccifera*) que se desarrollan tanto en suelos calizos como yesíferos.

Aún siendo la precipitación un factor limitante todavía se mantienen formaciones propias de un carrascal, en diferentes etapas de degradación en el término de Sax. En las sierras de Peña Rubia y La Argueña, aparece el carrascal sublitoral y bordeándolo en las vertientes sur un carrascal sublitoral termófilo; este último se caracteriza por la presencia de las mismas especies que el carrascal sublitoral, pero entra a formar parte de estas comunidades el lentisco (*Pistacia lentiscus*), especie indicadora de condiciones más térmicas. Tanto uno como otro están acompañados de las siguientes especies:

- *Juniperus phoenicea* (Sabina negral);
- *Juniperus oxycedrus* (Enebro);
- *Arbutus unedo* (Madroño);
- *Phillyrea angustifolia* (Labiérnago);
- *Rhamnus alaternus* (Aladierno);
- *Rhamnus lycioides* (Espino negro);
- *Lonicera implexa* (Madreselva);
- *Rubia peregrina*;
- *Clematis flammula*;
- *Asparagus acutifolius* (Esparreguera);
- *Hedera helix* (Hiedra);
- *Brachypodium retusum* (Lastón).

Los carrascales son bosques cuyo elemento dominante en el estrato arbolado es la carrasca (*Quercus rotundifolia*). De gran plasticidad ecológica, el carrascal se desarrolla desde los niveles inferiores térmicos de las comarcas litorales hasta las zonas medias alcanzando altitudes que llegan casi a los 1200 m. Únicamente ven limitado su desarrollo en zonas con precipitaciones inferiores a los 500 mm anuales, prosperando bien tanto sobre suelos calizos como silíceos. La carrasca prefiere suelos profundos, pero se adapta bien a los esqueléticos, colonizando y refugiándose incluso en cantiles y roquedos, aunque en este caso no llega a formar

bosques. Presentando como etapas degradativas coscojares, romerales y tomillares en los que faltan los elementos sensibles al frío.

El aprovechamiento ancestral de la madera de la carrasca, el carboneo, los incendios y el desarrollo de la agricultura, han hecho que la presencia de carrascales esté reducida a zonas muy concretas. En la actualidad estos bosques se encuentran en el término de Sax en regresión muy acusada, quedando vestigios de las especies más características en las zonas más altas de las sierras, formando rodales o simplemente como pies aislados. Han sido sustituidos casi en su totalidad por el pino carrasco (*Pinus halepensis*).

En la mayor parte del término la vegetación, clímax, potencial o madura es la de un coscojar; estos juegan un doble papel, ya que en unos casos representan una etapa de degradación del carrascal, mientras que en otros actúan como etapa madura o potencial. Esto último ocurre cuando las condiciones edáficas y climáticas impiden el desarrollo de formaciones boscosas, que son más exigentes. Básicamente, en el término de Sax se pueden diferenciar dos tipos de coscojar potencial: un coscojar sublitoral que se extiende desde el casco urbano hacia el Sur siguiendo el curso del río; y el otro un coscojar continental que se presenta en el resto del término municipal.

- **Coscojares continentales.** Son formaciones arbustivas dominadas por la coscoja, que es el elemento dominante en el paisaje. En la Comunidad Valenciana se desarrollan sobre suelos calizos en situaciones particulares, donde el crecimiento de bosques se ve seriamente dificultado por los malos suelos y las condiciones climáticas continentales de tendencia semiárida. Junto a la coscoja, se presentan dispersos diversos arbustos:

- ↳ *Rhamnus lycioides*;
- ↳ *Juniperus oxycedrus*;
- ↳ *Juniperus phoenicea*;
- ↳ *Rhamnus alaternus*;
- ↳ *Phillyrea angustifolia*;
- ↳ *Clematis flammula*;
- ↳ *Smilax aspera*;
- ↳ *Rubia peregrina* subsp. *peregrina*.

- **Coscojares sublitorales.** Se trata del mismo dominio anterior pero más termófilo, se caracteriza por la presencia del lentisco (*Pistacia lentiscus*). Al igual que el anterior estos coscojares representan la etapa madura de los territorios que ocupan. Como etapa de sustitución se desarrollan romerales, en los que junto al romero (*Rosmarinus officinalis*), abundan:
 - ↳ *Genista scorpius*;
 - ↳ *Linum suffruticosum*;
 - ↳ *Thymus vulgaris*;
 - ↳ *Cistus clussi*;
 - ↳ *Cistus albidus*;
 - ↳ *Stipa tenacissima*;
 - ↳ *Helianthemum* sp. pl.

Con frecuencia, el coscojar presenta un dosel arbolado de pino carrasco (*Pinus halepensis*). Dicho tapiz puede ser natural, en cuyo caso se observan formaciones de pinar claro; o tener su origen en repoblaciones forestales, fáciles de distinguir por la uniformidad en el tamaño de los árboles, y por una gran densidad, acompañadas frecuentemente por las huellas que las técnicas de subsolado dejan en el paisaje. Este último caso se puede observar en las laderas de Peña Rubia.

1.2.1.2.2. Vegetación actual

1.2.1.2.2.1. Pinar abierto y matorral

Constituye la unidad de vegetación natural más extendida y representativa de Sax, presente en todo el ámbito forestal del municipio (Sierras de Peñarrubia, de Argüeña y Cabrera). El estrato arbóreo está compuesto por pinadas abiertas de pino carrasco (*Pinus halepensis*), en gran parte de plantación, que se distribuyen, con mayor densidad y desarrollo, por las vaguadas de las sierras. Domina por su cobertura una maquia subarborescente, *Teucrium homotrichii-Ulicetum parviflori*, caracterizada por aliaga (*Ulex parviflorus*) y zamarrilla (*Teucrium homotrichum*), acompañadas de romero (*Rosmarinus officinalis*), romero macho (*Cistus clusii*), jara blanca (*Cistus albidus*), estepetas (*Cistus* sp, *Helianthemum* sp.), y tomillo (*Thymus* sp.), entre otras. En laderas abiertas de solana, espartales mesófilos (*Helictotricho filifolii-Stipetum tenacissimae*), se introducen, a modo de manchas en la escena vegetal. El coscojar (*Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae*), con coberturas vegetales medias

aproximadas del 10%, se encuentra alejado del nivel de densidad y desarrollo, esperado, como etapa madura, representativa de la potencialidad vegetal del territorio, apareciendo los arbustos característicos, como espino negro (*Rhamnus lycioides*), coscoja (*Quercus coccifera*), torvisco (*Daphne gnidium*), o enebro (*Juniperus oxycedrus* subsp. *oxycedrus*), de forma dispersa (aislados o en pequeños grupos), sin llegar a constituir un estrato arbustivo de cierta continuidad. El estrato herbáceo, en suelos estructurados, generalmente bajo las copas de los pinos, lo conforma un lastonar de *Brachypodium retusum*. En cotas bajas, de la Sierra de Cabrera, aparecen tomillares alicantinos de rabo de gato (*Stipo tenacissimae* -*Sideritidetum leucanthae*), y espartales termófilos (*Lapiedro martinezii*-*Stipetum tenacissimae*).

1.2.1.2.2.2. Bosque

En la Sierra de la Argüeña (umbría de El Cantalar), se extiende una formación boscosa continua y madura de pino carrasco (*Pinus halepensis*), con coberturas superiores al 60% y estado de desarrollo fustal. El sotobosque lo conforma un estrato arbustivo de densidad variable, compuesto por especies características y acompañantes del coscojar. El estrato herbáceo es un lastonar extenso de *Brachypodium retusum*. Las condiciones particulares de sombra y humedad, favorecen un mayor desarrollo de los ejemplares arbustivos y matorrales medios. Los claros, son colonizados por formaciones de aulagar-romeral. Otros pinares de entidad boscosa, reconocidos y utilizados por la población de Sax, se localizan en el paraje de El Plano (de plantación), y en la umbría del Castillo.

1.2.1.2.2.3. Vegetación edafófila

A continuación se describe la vegetación que no atiende a factores climáticos, sino que principalmente es una vegetación ligada a la presencia y formación de ciertos suelos. Como ejemplos tenemos en esta zona: la vegetación ligada a margas o arcillas con yesos (gipsófila o gipsícola), la vegetación de ribera, cauces de río, barrancos y ramblas y por último la vegetación rupícola (la que crece sobre rocas y en fuertes pendientes).

- **Vegetación gipsícola.** En los afloramientos yesíferos del interior de la provincia de Alicante crecen una serie de especies que están adaptadas a la presencia de yesos, formando unas comunidades de matorral abierto y tomillar, en las que los árboles no están presentes. En Sax estas comunidades son características en El Plano y sus alrededores, apareciendo principalmente en los cabezos que se han librado de las repoblaciones forestales con pino carrasco que domina toda la zona. Estas formaciones poseen un elevado valor botánico y ecológico por los endemismos que alberga. Entre las especies que destacan en estas comunidades se encuentran:

- ↘ *Ononis tridentata*;
 - ↘ *Helianthemum squamatum*;
 - ↘ *Herniaria fruticosa*;
 - ↘ *Teucrium libanitis*;
 - ↘ *Teucrium lepiciphalum*;
 - ↘ *Lepidium subulatum*;
 - ↘ *Gypsophila struthium*.
- **Bosques riparios.** Las vegas de los ríos representan situaciones muy particulares en las que a las condiciones climáticas generales, se superponen unas condiciones edáficas particulares: suelos profundos y capa freática a disposición de las raíces durante prácticamente todo el año. Esta situación de permanente disponibilidad hídrica hace que la mediterraneidad en estos enclaves esté muy mitigada siendo frecuentes en estas situaciones plantas propias de zonas atlánticas, que se refugian en estos ecótopos.
 - ↘ Las **choperas** se disponen más alejadas de la influencia directa de la corriente, pero con una capa freática bastante próxima a la superficie del suelo, soportando incluso períodos de inundación durante las crecidas del río. En ellas domina el chopo o álamo blanco (*Populus alba*), que es un árbol autóctono de nuestro territorio. Restan pocas choperas de álamo blanco en la Comunidad Valenciana, ya que por lo general los medios que ocupan estas formaciones se han empleado para el cultivo de otros chopos más maderables o para el cultivo. Deberían conservarse estas choperas o los individuos aislados que aún sobreviven. En el cauce del río Vinalopó todavía se encuentran individuos generalmente aislados de álamo blanco.
 - ↘ Las **olmedas** se caracterizan por ocupar terrenos más alejados del agua que las choperas. Son bosques densos caducifolios dominados por el olmo común (*Ulmus minor*), con un sotobosque de lianas como la hiedra (*Hedera helix*), *Clematis vitalba*, entre otras especies. También es frecuente la presencia entre los olmos del almez (*Celtis australis*), introducido y naturalizado en estos medios. Los suelos y territorios que ocupan las olmedas son profundos y ricos. Ello hace que la presión agrícola a que se han visto sometidas las olmedas desde tiempos ancestrales haya sido muy intensa. La mayor parte de los cultivos de huerta se asientan sobre terrenos que potencialmente albergaron una olmeda.

Actualmente quedan muy pocos restos de olmedas, únicamente se conservan en los alrededores del río algunos bosquetes en la vecindad de casas de campo, en los sotos de ribera y también en los bordes

de las acequias. Generalmente se encuentran en las proximidades del casco urbano. Algunos de ellos presentan signos de estar afectados por la grafiosis, enfermedad que está haciendo desaparecer la mayoría de las olmedas de Europa.

- ↳ **Adelfares y tarayares.** Los cursos de agua discontinuos (ramblas y barrancos), muy frecuentes en el territorio, y ligados a la estacionalidad pluviométrica característica del clima mediterráneo, albergan también unas formaciones adaptadas a esta peculiar situación, que reciben el nombre de adelfares y tarayares. Se trata de matorrales dominados por la adelfa (*Nerium oleander*); junto a las adelfas se presenta otras plantas como la zarzamora (*Rubus ulmifolius*). En las zonas continentales, la adelfa desaparece y se mantienen las especies que la acompañan. En Sax, la parte sur del río mantiene todavía algunos ejemplares de adelfa, en las ramblas aparece la zarzamora. En el cauce del río los tarayares son una de las formaciones más abundantes, en algunos tramos forman como un bosque galería que le proporciona una gran singularidad. Es frecuente que se encuentren mezclados con otras especies como el carrizo (*Phragmites comunis*), frecuente en aguas con cierta salinidad, o arbustivas como el Salao (*Atriplex halimus*) que indica una cierta degradación.

Un caso particular es el de las cuencas endorreicas, ya que las aguas al pasar por estos medios se enriquecen en sales, condicionando la existencia de plantas halófilas en territorios muy alejados del mar. Sucede lo mismo cuando a los cauces llegan aguas que provienen de materiales triásicos del Keüper. En estas situaciones, los bordes de estos cursos de agua albergan tarayares, bosques densos integrados por diversas especies de tarayes (*Tamarix africana*, *Tamarix gallica* y *Tamarix canariensis*). Son característicos en el curso del río Vinalopó a su paso por la Colonia de Santa Eulalia hasta las cercanías de la población, pero en los últimos años han sufrido una notable disminución debido a las actuaciones llevadas a cabo en el río. Los que se encuentran a partir del casco urbano hacia el sur, han tenido mejor suerte y forman un reducido bosque a lo largo del río.

- **Vegetación rupícola.** Los paredones escarpados, cantiles, dificultan el desarrollo de suelos profundos, representan medios muy limitantes para la vida de la mayor parte de plantas. En estos ecótopos, el factor climático pasa a jugar un papel relativamente secundario, ya que el factor ecológico más importante va a ser la limitación ligada al factor suelo. Las comunidades vegetales que se desarrollan en estos medios se denominan comunidades rupícolas. En Sax se pueden observar estas especies en los Picachos de Cabrera, en Peña Rubia, pero el lugar más característico es el Castillo, aquí se han realizado inventarios y como especies más sobresalientes se encuentran:

- ↳ *Juniperus phoenicea*;

- ↘ *Rhamnus lycioides*;
- ↘ *Rhamnus lycioides* subsp. *borgiae*;
- ↘ *Rhamnus alaternus*;
- ↘ *Jasonia glutinosa*;
- ↘ *Hypericum ericoides*;
- ↘ *Chaenorhinum organifolium*;
- ↘ *Polypodium cambricum*;
- ↘ *Sedum acre*;
- ↘ *Sedum album*;
- ↘ *Euphorbia characias*;
- ↘ *Dianthus valentinus*;
- ↘ *Rosmarinus officinalis*;
- ↘ *Polygala rupestres*;
- ↘ *Juniperus phoenicea*;
- ↘ *Lavatera maritima*.

1.2.1.2.2.4. Vegetación antrópica

La vegetación de origen antropozoógeno o nitrófila surge en un territorio como consecuencia de la alteración de los ecosistemas vegetales naturales por la actividad humana y de los animales. Son las plantas más conocidas por todos, ya que crecen en las proximidades de las casas, campos de cultivo, bordes de caminos, etc. Dinámicamente actúan como las últimas etapas degradativas de las formaciones nobles del territorio, tanto climáticas (coscojares, carrascales, etc.), como edáficas (olmedas, choperas, vegetación rupícola, etc.).

En los campos de cultivo, como se desarrolla la comunidad otoñal-primaveral de:

- Bledos (*Chenopodium* sp.);
- Malvas (*Malva parviflora*, *Malva neglecta*, *Lavatera cretica* ...);

- *Sisimbrium irio*.

Sin embargo, en el verano, esta comunidad es reemplazada por la de amarantos (*Amaranthus* sp.). Estas especies se observan a lo largo del todo del término de Sax, tanto en márgenes de cultivos, cultivos abandonados, bordes de caminos: Entre las especies más características se encuentran:

- Raveniza (*Diploaxis eruroides*);
- Hierba cana (*Senecio vulgaris*);
- Uña de gato (*Calendula arvensis*);
- Amapola (*Papaver rhoeas*);
- Amapola violácea (*Roemeria hybrida*);
- *Buplerum arvense*;
- *Rapistrum rugosum*;
- *Vicia peregrina*;
- Cardos borriqueros (*Onopordon acanthium*, *Onopordon nervosum*, *Onopordon corymbosum*...);
- *Cirsium odontolepis*;
- *Picnomon acarna*;
- *Cirsium eriophorum*;
- *Centaurea calcitrapa*;
- *Cirsium vulgare*;
- *Carthamus lanatus*;
- *Lactuca serriola*;
- *Salsola kali*;
- Salaos (*Atriplex* sp.);
- Bledos (*Chenopodium* sp.);
- *Heliotropium europaeum*;

- *Asphodelus fistulosus*;
- *Piptatherum miliaceum*;
- *Centaurea aspera*;
- *Dittrichia viscosa*;
- *Foeniculum vulgare*;
- *Daucus carota*;
- *Convolvulus althaeoides*;
- *Marrubium vulgare*;
- *Ballota hirsuta*.

En el territorio meridional alicantino semiárido, por la amplia alteración antrópica que sufre este espacio, unido a que hay una mala incorporación de los nitratos y otras sales a los estratos profundos de los suelos al estar dificultada por la ausencia de lluvia, perdurando pues estas sales, en los estratos superficiales de los suelos, permite una colonización de estos por plantas adaptadas a estos medios; algunas son endémicas o alcanzan su óptimo en la Península Ibérica. En Sax se encuentran especialmente en los parajes degradados, cultivos abandonados, cerca del río, en los lugares en los que pastan los ganados, etc. Destacan las siguientes especies:

- *Salsola genistoides*;
- *Salsola oppositifolia*;
- *Suaeda pruinosa*;
- *Suaeda vera*;
- *Atriplex halimus*;
- *Lycium intricatum*;
- *Zygophyllum fabago*;
- *Artemisia herba-alba*.

En Sax se han catalogado hasta la fecha 488 especies vegetales, de las que 42 son endémicas (Maestre, 2000). Estos endemismos poseen una gran importancia en cuanto a la investigación y conservación, ya que

ofrecen soluciones muy particulares frente a medios hostiles; las áreas con un número mayor de endemismos son el Castillo como representante de condiciones rupícolas y la zona de suelos con presencia de yesos que se extiende hasta la Colonia de Santa Eulalia.

1.2.1.3. Hábitats

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, «sobre la conservación de hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres» (D.O.C.E. 206, de 22 de julio de 1992) establece el principio de la conservación de los hábitats naturales como tales y no sólo como medio en el que medran las especies.

Dentro de los hábitats naturales, se consideran hábitats de interés comunitario los siguientes: 1) los amenazados de desaparición de su área de distribución natural, 2) los que tienen un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a su área intrínsecamente restringida, y 3) los que constituyen ejemplos representativos de características de una o varias de las regiones biogeográficas siguientes: Alpina, Atlántica, Continental, Macaronésica, Mediterránea y Boreal. Dentro de estos, la Directiva señalaba como prioritarios en sus anexos aquellos hábitats y especies de interés comunitario amenazados de desaparición, cuya conservación se consideraba una especial responsabilidad para la Comunidad Europea, teniendo en cuenta la importancia de la proporción de su área de distribución natural en el ámbito territorial de sus Estados Miembros.

Tras la publicación de la Directiva Hábitats, se llevo a cabo la «Cartografía de hábitats de interés comunitario en España a escala 1:50 000» y que incluía un listado pormenorizado de las asociaciones que comprendía cada tipo de hábitat.

Aunque de momento la lista y los mapas realizados son los oficiales, el proyecto se completó con el «Atlas de los hábitats naturales y seminaturales de España», en el que se aumentó el listado de asociaciones vegetales a cartografiar y se abordó la corrección de errores que se fueron detectando en los mapas anteriores.

Se ha tenido en cuenta, por tanto, la cartografía de hábitats que incluye las asociaciones vegetales que se añadieron en el «Atlas de los hábitats naturales y seminaturales de España», con la idea de que en un futuro próximo posiblemente sean incluidos en el listado oficial que se maneja para la aplicación de la Directiva Hábitats en nuestro país.

A continuación se expone el listado de hábitats y de asociaciones vegetales incluidas en cada tipo, para el municipio de Sax. Se presentan con (+) todos aquellos incluidos en la Directiva como de interés comunitario, con

un (*) aquellos que, además, son prioritarios. El resto corresponden a los añadidos tras el proyecto «Atlas de los hábitats naturales y seminaturales de España».

La práctica totalidad de estos hábitats se localizan en espacios naturales, los cuales, en su mayoría están incluidos como Suelo No Urbanizable Protegido, tal y como se refleja en los planos correspondientes.

- **1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).**

Praderas juncuales vivaces que se instalan sobre suelos permeables o limosos con lodo orgánico, con niveles de humedad y salinidad variables. Con frecuencia precipitan sales poco solubles (sulfatos y carbonatos) alrededor de las macollas y raíces.

↘ 14101A *Juncetum maritimo-subulati* Alcaraz 1984 corr. Alcaraz, P. Sanchez, De la Torre, Ríos & J. Álvarez 1991

Juncal de distribución lineal, dominado y caracterizado por *Juncus subulatus*, que forma franjas estrechas (generalmente menos de 1 m a cada lado) alrededor de arroyos y lugares por los que de forma más o menos esporádica corren aguas salobres. Por ello se localiza frecuentemente bordeando ríos salados o en extensiones de saladar formando estrechas líneas más o menos anastomosadas en medio de otros tipos de vegetación halófila, principalmente entre los juncuales del *Elymo elongati-Juncetum maritimi*. Además de la especie directriz, se pueden presentar otras plantas halófilas, siendo *Juncus maritimus* el acompañante más habitual. Cuando las arroyadas se detienen, lo que ocurre al menos al llegar el estío, los ejemplares de *Juncus subulatus* se secan en buena parte de su porción aérea, tomando un color pajizo oscuro que los delata claramente en esa época del año.

- **1430 Matorrales halo-nitrófilos (*Pegano-Salsoletea*).**

Vegetación nitro-halófila o nitro-subhalófila en la que dominan nanofanerófitos y caméfitos, que prospera sobre suelos desde secos a afectados por hidromorfia.

↘ 143011 *Atriplicetum glauco-halimi* Rivas-Martínez & Alcaraz in Alcaraz 1984

Matorral elevado, de hasta 2,5 m de altura, que en su óptimo es bastante denso, dominado por salao blanco (*Atriplex glauca*), nanofanerófito de colores blanco-azulados (glauco). Junto a la especie de carácter, no es rara la presencia de algunas plantas leñosas nitrófilas, como *Atriplex glauca* y *Salsola flavescens*, y de algunas de carácter halófilo, particularmente *Suaeda vera* subsp. *vera*. Bajo este manto leñoso, no es rara en el estrato herbáceo la presencia de *Polygonum equisetiforme*.

↘ 143012 *Atriplici glaucae-Suaedetum pruinosae* Rigual 1972

Matorral de medianamente a muy denso dominado por *Suaeda pruinosa*, nanofanerófito herbáceo de color verde azulado claro, y *Suaeda vera* subsp. *vera*, nanofanerófito leñoso de color verde oscuro que torna a rojizo en los periodos desfavorables del año. A estas dos especies principales les acompañan algunas otras plantas de carácter nitrófilo, como *Artemisia herba-alba*, *Atriplex glauca*, *Lycium intricatum*, *Marrubium vulgare*, *Nicotiana glauca*, *Salsola flavescens*, etc., que sirven como diferenciales frente a la asociación *Cistancho-Suaedetum verae*.

↘ 143025 *Salsola vermiculatae-Pegagnetum harmalae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1954

Matorrales camefíticos o nanofanerofíticos de cobertura desde media a alta, dominados por la quenopodiácea *Salsola vermiculata*, que le imparte a la comunidad una coloración blanco-azulada. En los claros dejados por las plantas leñosas se pueden instalar terófitos nitrófilos en las primaveras de los años lluviosos.

↘ 143026 *Salsola vermiculatae-Artemisietum herbae-albae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1958 corr. O. Bolòs 1967

Matorrales de especies camefíticas y nanofanerofíticas de hasta 80 cm de altura que cubren suelos nitrificados más o menos secos por abandono de la agricultura, o nitrificados por la ganadería. Presentan cobertura alta en su óptimo, mayor del 50%, y están caracterizados por la dominancia de *Artemisia herba-alba* y la quenopodiácea *Salsola vermiculata*.

↘ 143030 *Thymelaeo hirsutae-Artemisietum barrelieri* Alcaraz, P. Sánchez, De la Torre & J. Álvarez 1991

Tomillar muy aromático y de cobertura variable dominado por la boja *Artemisia barrelieri*, que le imparte un color verde blanquecino. En la época de floración de la especie directriz (final de invierno a principio de primavera) los tonos pardo dorados y rojizos de sus inflorescencias junto con el mayor tamaño de las plantas en esa época le dan al conjunto de la comunidad un aspecto de matorral nanofanerofítico de tonos pardos. Junto a la boja es frecuente la presencia de bolaga (*Thymelaea hirsuta*), que por su mayor tamaño forma como un estrato superior frecuentemente más abierto, y algunas plantas con óptimo en el tomillar.

↘ 143033 *Atriplici glaucae-Salsoletum genistoidis* O. Bolòs (1957) 1973

Tomillar de escobillas (*Salsola genistoides*) y bojas (*Artemisia barrelieri*) más o menos denso, de unos 0,6 m de altura por término medio. El aspecto viene sobre todo determinado por la escobilla, con su apariencia de pequeña retama de tallos clorofílicos verde oscuros que con las lluvias primaveras puede presentar durante unos días pequeñas hojas verde claras, las cuales caen casi de inmediato. A principios

de otoño el aspecto de la comunidad cambia drásticamente por la presencia de frutos en la escobilla, con los tépalos acrescentes de un color que va desde el rojo vivo al blanco opaco.

↘ 143034 *Haloxylon tamariscifolii-Atriplicetum glaucae* Rigual 1972

Matorral frecuentemente denso de *Hammada articulata*, quenopodiácea leñosa en la base pero de tallos verdes clorofílicos muy ramificado que pueden alcanzar hasta los 0,7 m de altura, a la que suele acompañar la boja negra (*Artemisia barrelieri*) así como otros caméfitos y hemicriptófitos. En los claros dejados por las plantas perennes pueden instalarse pastizales subnitrófilos en los años de primavera lluviosa. En el matorral predomina el aspecto articulado y afilo de *Hammada articulata*, si bien vira notablemente a coloraciones blanquecinas a rosadas en la época de fructificación de la especie de carácter, debido a sus tépalos acrescentes en el fruto.

• 1510 * **Estepas salinas mediterráneas (*Limonietalia*)**.

Asociaciones ricas en especies vivaces rosuladas (*Limonium* sp. pl.) y albardinales o berceales (*Lygeum spartum*) que se encuentran a lo largo de las costas mediterráneas y en los márgenes de las cuencas salinas de la Península Ibérica, sobre suelos temporalmente humedecidos (pero no inundados) por aguas salinas y sujetos a una extrema sequía estival, con formación de afloramientos salinos. También se consideran incluidos aquí los herbazales subnitrófilos y halófilos de óptimo mediterráneo presididos por *Frankenia pulverulenta*, *Hordeum marinum*, *Suaeda spicata*, etc. que suelen ocupar tras las lluvias invernales y/o primaverales los claros entre las comunidades perennes previamente citadas.

↘ 151045 * *Limonium caesii-Lygeetum sparti* Rivas-Martínez & Alcaraz in Alcaraz 1984

Albardinales (*Lygeum spartum*) de cobertura variable, ricos en especies del género *Limonium* tanto de hojas arrosetadas (acelgas bordes) como de hojas efímeras y tallos clorofílicos (sopaenvino: *Limonium caesium*), siendo el último taxon citado especie diferencial de carácter geográfico. Entrada la primavera la magnífica floración de la siempreviva le da una gran vistosidad a la comunidad. Pasado el verano dominan los colores pajizos del albardín, que a finales del invierno se torna verde intenso.

↘ 151055 * *Parapholido incurvae-Frankenietum pulverulentae* Rivas-Martínez ex Castroviejo & Porta 1976

Pastizal herbáceo terofítico mixto, dominado por una parte por especies no gramínoideas de corta talla (2-5 cm) y porte rastrero, como *Frankenia pulverulenta* y *Spergularia diandra* (esta última junto con otras especies del mismo género de hojas y tallos suculentos), y por otra gramíneas de crecimiento postrado o decumbente, como *Parapholis incurva* y *Sphenopus divaricatus*.

- **1520 * Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*).**

Tomillares abiertos que ocupan suelos ricos en yesos de la Península Ibérica, generalmente muy abiertos y caracterizados florísticamente por la presencia de numerosas especies gipsófilas. Los sintáxones característicos son: *Lepidion subulati* y *Thymo-Teucrium verticillati*.

↘ 152022 * *Gypsophilo sturthium-Ononidetum edentulae* Costa, Peris & Figuerola in Costa & Peris 1985

↘ 152041 * *Gypsophilo sturthii-Teucrietum verticillati* Rivas Goday & Rigual 1957 corr. Rivas Goday & Rivas-Martínez 1969

Tomillar muy abierto con *Teucrium libanitis* en zonas frías, por lo que algunas especies termófilas no se presentan. Entre las compañeras gipsófilas más habituales están *Gypsophila struthium* subsp. *struthium*, *Helianthemum squamatum*, *Herniaria fruticosa* subsp. *fruticosa*, *Lepidium subulatum*, *Reseda stricta* y *Ononis tridentata*; son también frecuentes algunas plantas calcícolas como *Helianthemum syriacum* y el romero (*Rosmarinus officinalis*). Como acontece con otras asociaciones de yesos, la floración de las principales especies es tardía, normalmente se inicia bien entrado el mes de junio.

↘ 152044 * *Thymo ciliati-Teucrietum verticillati* Rivas Goday & Rigual in Rivas Goday, Borja, Monasterio, Galiano, Rigual & Rivas-Martínez 1957.

Tomillar muy claro (cobertura menor del 30 %) y de pequeño porte (10 – 20 cm), caracterizado por la convivencia de *Teucrium libanitis* con el tomillo macho (*Thymus membranaceus*), *Herniaria fruticosa* subsp. *erecta*, *Helianthemum squamatum*, etc. Otras especies calcícolas frecuentes son: *Atractylis humilis*, *Fumana ericoides*, *Helianthemum syriacum*, etc. Dominan especies de tonos verde azulados (glaucos), muchas veces con tallos blanco-tomentosos, que dan un notable contraste cuando los yesos son rojos. La floración es tardía (mayo a junio).

- **2260 Dunas con vegetación esclerófila de *Cisto-Lavanduletalia*.**

Matorrales esclerófilos o laurifolios establecidos sobre dunas fijas de regiones mediterráneas y templado-cálidas húmedas, tanto costeras como, excepcionalmente, interiores.

↘ 176042 *Sideritido chamaedryfoliae-Teucrietum dunensis* De la Torre & Alcaraz 1994.

Tomillares de cobertura media (30 al 60 %), propios de arenales interiores, caracterizados por *Teucrium dunense* y la presencia más esporádica de *Helianthemum guerrae* y *Linaria hegelmaieri*, junto a los que se presentan otras especies de carácter más o menos calcícola como *Fumana hispidula*, *Helianthemum syriacum*, *Helichrysum stoechas* subsp. *stoechas*, *Teucrium lusitanicum*, *Thymus vulgaris*, etc.

Frecuentemente la comunidad se presenta bajo pinares de pino piñonero, también llamado pino doncel (*Pinus pinea*).

- **3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación del *Magnopotamion* o *Hydrocharition*.**

Vegetación que se instala flotando sobre la superficie del agua (pleustófitos) o arraigada al sustrato, bien desarrollándose su biomasa en capas interiores de agua más o menos profundas, bien emergiendo las hojas y órganos reproductores a la superficie del agua, o situaciones intermedias. Generalmente se desarrolla en aguas estancadas o de corriente moderada, poco salinas o con niveles de salinidad bajos, pudiendo soportar niveles de contaminación (eutrofia) elevados.

- ↳ 215011 *Lemnetum gibbae* Miyawaki & J. Tüxen 1960

Comunidad formada por acropleustófitos de pequeña talla que forman un manto monoestratificado flotante. Es una comunidad de escasa altura y generalmente de cobertura muy elevada (próxima al 100%), dominada por *Lemna gibba*, que con frecuencia forma comunidades monoespecíficas. En ocasiones, cuando la eutrofización del agua disminuye por aporte de aguas oligotrofas, la comunidad se enriquece con *Lemna minor* (lenteja de agua), otra especie propia de aguas menos contaminadas.

- **5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp.**

Matorrales esclerófilos mediterráneos y submediterráneos organizados alrededor de enebros o sabinas arborescentes (*Juniperus* sp.).

- ↳ 421014 *Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1954

Matorrales esclerófilos ricos en nanofanerófitos y microfanerófitos (maquias), dominados por coscojas (*Quercus coccifera*) y/o lentiscos (*Pistacia lentiscus*), a los que suelen acompañar diversos arbustos más o menos esclerófilos (*Juniperus oxycedrus* subsp. *oxycedrus*, *Olea europaea*, *Rhamnus lycioides* subsp. *lycioides*, etc.), algunas lianas (*Lonicera implexa*, *Rubia peregrina* s.l., *Smilax aspera*) y el pino carrasco (*Pinus halepensis*), que suele formar un estrato superior (arbóreo) abierto, aunque la influencia humana en muchas ocasiones ha favorecido al pino frente a los demás elementos de la asociación.

- ↳ 856132 *Rhamno lycioidis-Juniperetum phoeniceae* Rivas-Martínez & López González in López González 1976.

Formaciones generalmente abiertas de sabina mora (*Juniperus phoenicea* subsp. *phoenicea*), que dejan amplios claros colonizados por matorrales y/o pastizales xerófilos. Junto a la sabina se pueden presentar con cobertura variada algunos otros arbustos (*Juniperus oxycedrus* subsp. *oxycedrus*, *Pistacia lentiscus*,

Rhamnus lycioides subsp. *lycioides*, etc.), y es muy frecuente la presencia de pinos carrascos (*Pinus halepensis*) dispersos, en lo que parece ser una de sus posiciones ecológicas más evidentes.

- **5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.**

Formaciones arbustivas de la Península Ibérica que tienen su óptimo en zonas con termotipo termomediterráneo y son indiferentes a la naturaleza carbonatada o silicatada del sustrato. Se incluyen en este grupo numerosas formaciones termófilas del sur de la Península Ibérica, presentes sobre todo en el piso termomediterráneo, pero también en el inframediterráneo, e incluso en algunas zonas mesomediterráneas interiores. Encontramos los siguientes subtipos:

- ↘ 5333 Palmitares (*Asparagus albi-Rhamnium oleoidis*): Son aquellas formaciones de *Chamaerops humilis* que se encuentran bien representadas en el sureste de la Península Ibérica, Baleares, Sicilia e islas adyacentes, y en el norte de África, apareciendo espontáneamente en el valle del Guadalquivir, Cerdeña y las costas tirrénicas e islas de Italia.
- ↘ 5334 Matorrales predesérticos mediterráneos (*Anthyllidetalia terniflorae*): Formaciones arbustivas que, junto con los matorrales halonitrófilos y los matorrales gipsófilos, constituyen la mayor parte de la vegetación natural y seminatural de la zona árida del sureste de la Península Ibérica (Almería, Murcia y Alicante).
- ↘ 5335 Retamares (*Retamion sphaerocarphae, Genisto spartioidis-Phlomidion almeriensis, Rhamno lycioidis-Quercion cocciferae*): Formaciones del Mediterráneo occidental formadas por retamas (*Retama* sp.) y grandes genisteas no espinosas (*Cytisus* sp. y *Genista* sp.), limitados a la Península Ibérica, Islas Baleares, Sicilia e islas asociadas, costas de Cilento y Campania.

En ocasiones estos matorrales se desarrollan bien debajo de pinares de repoblación antiguos, especialmente de pinos carrascos (*Pinus halepensis*).

- ↘ 433443 *Stipo tenacissimae-Sideritidetum leucanthae* O. Bolòs 1957

Tomillar generalmente abierto, caracterizado por la convivencia de cantuesos (*Thymus moroderi*) y el rabogato (*Sideritis leucantha* subsp. *leucantha*), a los que acompañan numerosos caméfitos (*Fumana thymifolia, Helianthemum violaceum, Helianthemum syriacum, Helichrysum decumbens, Teucrium capitatum* subsp. *gracillimum, Teucrium carolipau* subsp. *carolipau, Thymus vulgaris*, etc.) y con menos frecuencia algunos nanofanerófitos (*Anthyllis cytisoides, Anthyllis ternifolia, Coronilla lotoides*,

Rosmarinus officinalis, etc.). A finales de primavera la intensa floración del cantueso permite reconocer la presencia de la comunidad a distancia.

↘ 43346F *Teucrio homotrichi-Ulicetum dianii* Alcaraz & De la Torre 1988

Tomillares y matorrales en los que destaca la presencia de especies de óptimo levantino como *Erica multiflora*, *Sideritis angustifolia* subsp. *angustifolia*, *Teucrium ronnigeri*, *Thymelaea tinctoria* subsp. *tinctoria*, *Thymus piperella* y *Ulex parviflorus*, junto con las que conviven numerosos caméfitos (*Teucrium lusitanicum*, *Teucrium capitatum* subsp. *gracillimum*, *Thymus vulgaris*, *Helianthemum violaceum*, *Bupleurum frutescens*, *Linum suffruticosum*, etc.) y nanofanerófitos (*Rosmarinus officinalis*, *Thymelaea tartonraira* subsp. *valentina*, *Cistus clusii* subsp. *clusii*, *Globularia alypum*, *Anthyllis lagascana*, etc.) de carácter calcícola.

• **6110 * Prados calcáreos cársticos o basófilos del Alysso-Sedion albi.**

Asociaciones colonizadoras pioneras abiertas y xero-termófilas, propias de rellanos calcáreos o ricos en bases y oquedades rocosas con abundantes gravas, que están dominadas por pequeñas Crasuláceas perennes.

↘ 511021 * *Sedetum micrantho-sediformis* O. Bolòs & R. Masalles in O. Bolòs 1981

Herbazal de hojas carnosas (crasifolio) dominado por especies del género *Sedum* (*Sedum sediforme* subsp. *sediforme*, *Sedum album* subsp. *micranthum*, *Sedum acre*) que suelen presentar unas tonalidades rojizas gran parte del año, debido a los tonos que presentan las hojas, y que a principios de verano resaltan en los paisajes rocosos en los que se presenta por la floración llamativa de las especies directrices, ya sea el amarillo de las de *Sedum sediforme* y *Sedum acre*, o el blanco puro de *Sedum album*. En ocasiones se presenta en la comunidad *Dianthus broteri* subsp. *valentinus*, que en floración resulta espectacular. Bien entrado el verano, especialmente si este ha sido muy seco, las hojas de las especies dominantes se presentan colapsadas por el agotamiento de las reservas de agua, pero bastan las primeras lluvias otoñales para que recuperen su turgencia.

• **6220 * Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea.**

Pastizales xerofíticos mediterráneos, generalmente abiertos, integrados por gramíneas anuales y vivaces, así como por otros terófitos, hemicriptófitos y geófitos, en general sobre sustratos calcáreos medianamente profundos e incluso superficialmente cascajosos, como mucho con hidromorfía muy temporal.

↘ 522046 * *Campanulo erini-Bellidetum microcephalae* Alcaraz, P. Sánchez & De la Torre 1988

Pastizal abierto de plantas anuales dominado generalmente por *Bellis annua* subsp. *microcephala* y/o *Campanula erinus*, a las que pueden acompañar diversas especies entre las que cabe destacar por su frecuencia: *Asterolinon linum-stellatum*, *Helianthemum salicifolium*, *Linum strictum*, *Micropyrum tenellum* y *Minuartia hybrida* subsp. *hybrida*. Su desarrollo se inicia a finales de invierno y dependiendo de si es una zona litoral o interior se puede prolongar hasta finales de primavera o el inicio del verano. En plena floración destaca a distancia por los rodales de cabezuelas de la compuesta, que dan colorido a los claros entre la vegetación leñosa o herbácea perenne. Entrado el verano la desecación es muy rápida y pronto queda reducida a plantas secas que las primeras lluvias otoñales son suficientes para hacer desaparecer completamente de la superficie del suelo.

↘ 52204B * *Erophilo spathulatae-Hornungietum petraeae* Alcaraz 1984

Asociación de pequeños terófitos efímeros con *Arabis auriculata*, *Asterolinon linum-stellatum*, *Cerastium gracile*, *Clypeola microcarpa*, *Erophila verna*, *Hornungia petraea*, etc. Se presenta formando pequeños rodales (unos pocos decímetros cuadrados como mucho), de desarrollo primaveral, muriendo sus componentes al inicio del verano, para pasar en forma de semillas un periodo de reposo más o menos largo que se rompe cuando las lluvias han humedecido el suelo y las temperaturas no son muy bajas. La comunidad tiene un carácter errático, pues es muy frecuente que por la dispersión de las semillas el lugar de desarrollo cambie de un año a otro. La dependencia de las precipitaciones es fundamental, de modo que en los años de inviernos y primaveras poco lluviosos la comunidad puede aparecer muy desdibujada o ni siquiera presentarse.

↘ 52207B * *Teucro pseudochamaepityos-Brachypodietum ramosi* O. Bolòs 1957

Pastizales dominados por el lastón (*Brachypodium retusum*) junto con la que se pueden presentar algunas otras gramíneas (*Dactylis hispanica*, *Helictotrichon filifolium*, etc.), algunos geófitos (*Asphodelus cerasiferus*, *Gladiolus illyricus*, *Ophrys lutea*, etc.), así como algunos caméfitos sufruticosos (leñosos en la base pero con partes verdes herbáceas), como *Phlomis lychnitis*, *Ruta angustifolia* y *Teucrium pseudochamaepityos*. Estos pastizales de color verde amarillento, toman un marcado color pajizo durante los meses estivales como resultado de la pertinaz sequía. Muestran una mayor densidad en las umbrías y bajo los pinares.

↘ 522222 *Helictotricho filifolii-Stipetum tenacissimae* Costa, Peris & Stübing 1989

Pastizal xerofítico alto, de hasta 1 m, que en condiciones óptimas puede ser bastante denso, dominado por espartos (*Stipa tenacissima*) y *Helictotrichon filifolium*, con diversas acompañantes, entre las que

destacan por su carácter diferencial frente a los espartales más termófilos *Aphyllantes monspeliensis*, *Avenula bromoides* y *Koeleria vallesiana* subsp. *humilis*. El desarrollo óptimo se da avanzada la primavera (abril a junio), con predominio de los colores amarillo-pajizos que imparten las dos gramíneas dominantes y el contraste entre las macollas de hojas erectas de *Helictotrichon filifolium* y las de hojas curvadas hacia el suelo del esparto.

↘ 522224 *Lapiedro martinezii-Stipetum tenacissimae* Rivas-Martínez & Alcaraz in Alcaraz 1984

Pastizal (espartal, espartizal, atochar) a veces muy denso, de hasta 80 cm de altura, de esparto (*Stipa tenacissima*) con algunas otras herbáceas entre las que cabe destacar por su frecuencia algunas gramíneas (*Avenula murcica*, *Brachypodium retusum*, *Dactylis hispanica*, etc.) y bulbosas (*Asphodelus cerasiferus*, *Dipcadi serotinum*, *Gagea durieui* subsp. *iberica*, *Gladiolus illyricus*, *Lapiedra martinezii*, etc.). El desarrollo óptimo se da en primavera (marzo a mayo), con un predominio del color verde amarillento que el esparto presenta en esa época. Pasado el periodo de floración de los espartos y hasta las primeras lluvias del otoño predominan los tonos amarillento pálidos.

↘ 522233 *Daphno hispanicae-Festucetum capillifoliae* O. Bolòs & Rigual in O. Bolòs 1967

Lastonares, generalmente densos, de *Helictotrichon filifolium*, *Festuca capillifolia* y *Arrhenatherum elatius* subsp. *sardoum* a las que suelen acompañar numerosas otras plantas gramíneas (*Avenula bromoides*, *Brachypodium retusum*, *Carex halleriana*, *Piptatherum paradoxum*, *Stipa lagascae*, etc.). Presenta un color verde franco que sólo hacia el final del verano se torna en unos tonos pajizos, aunque pronto vuelve a reverdecer con las lluvias de otoño.

● **8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.**

Incluye comunidades rupícolas basófilas, constituidas generalmente por casmófitos (plantas que hincan sus raíces en rellenos terrosos sobre roca o en fisuras anchas de aquéllas) y pequeños comófitos.

↘ 721153 *Jasonio glutinosae-Teucrietum thymifolii* Rigual, Esteve & Rivas Goday 1963 corr. Alcaraz & De la Torre 1988

Vegetación discontinua dominada por caméfitos aplicados al sustrato, entre los que se encuentra la especie directriz (*Teucrium thymifolium*) acompañada de otros caméfitos como *Chiliadenus glutinosus*, *Chaenorhinum origanifolium* subsp. *crassifolium* y algunos otros elementos rupícolas (*Linaria cavanillesii*, *Sedum dasyphyllum* subsp. *glandulosum*, *Teucrium rivas-martinezii*, *Galium frutescens*,

etc.). La roca está en gran parte desnuda debido a que la mayor parte de los componentes de la comunidad son especies cuyas raíces se asientan exclusivamente en las fisuras de la roca.

↘ 721154 *Resedo paui-Sarcocapnetum saetabensis* P. Sánchez & Alcaraz inéd.

Comunidad discontinua, con escasa cobertura (generalmente por debajo del 10 % de la superficie expuesta de la roca), dominada por la especie espeluncícola (propia de cuevas y extraplomos) *Sarcocapnos enneaphylla* subsp. *saetabensis*, que generalmente aparece en solitario, aunque ocasionalmente y con muy baja cobertura, pueden aparecer individuos de *Chaenorhinum origanifolium* subsp. *crassifolium* o *Reseda valentina*. Es muy frecuente que las paredes rocosas en las que se asienta la comunidad tengan un color rojizo o anaranjado. En primavera y principio del verano (marzo a julio) la especie directriz puede formar masas hemiesféricas completamente cubiertas de flores, las cuales se secan casi totalmente al intensificarse los calores del verano, época en la que las masas marrón oscuro de hojas y ramas secas de la especie principal salpican, como motas, las paredes anaranjadas. Destaca la capacidad de *Sarcocapnos* de enterrar sus semillas en las fisuras próximas como uno de los medios de dispersión más sorprendentes del mundo vegetal (geocarpia).

↘ 721155 *Rhamno borgiae-Teucrietum rivasii* Mateo & Figuerola 1987 corr. M. B. Crespo 1993

Vegetación herbácea, aunque frecuentemente con plantas que presentan la cepa leñosa, que coloniza con muy baja cobertura las paredes rocosas, caracterizada por *Teucrium rivasii*, especie a la que pueden acompañar otras plantas termófilas como *Rhamnus lycioides* subsp. *borgiae* y *Centaurea saxicola* subsp. *saxicola*, además de otras plantas rupícolas de mayor amplitud (*Chaenorhinum origanifolium* subsp. *crassifolium*, *Chiliadenus glutinosus*, *Hypericum ericoides*, *Piptatherum caeruleum*, *Satureja obovata* subsp. *canescens*, etc.). En las paredes rocosas que coloniza la comunidad predominan claramente las áreas libres de vegetación (hasta un 95 % de la superficie total); esta escasa densidad determina que la comunidad sea muy poco aparente y sólo en los casos en los que *Centaurea saxicola* subsp. *saxicola* es más frecuente y está en plena floración (marzo a mayo), el aspecto puede ser algo más llamativo.

↘ 7211B4 *Polypodietum serrati* Br.-Bl. in Br.-Bl., Roussine & Nègre 1952

Comunidad densa de musgos rastreros (pleurocárpicos), con elevado grado de cobertura, entre los que suele dominar *Homalothecium sericeum*. Entre la masa de musgos discurren los rizomas del helecho *Polypodium cambricum* (= *P. serratum*) que con sus frondes lobulados y de contorno triangular cubre densamente paredones rocosos orientados al norte en muchas de las sierras alicantinas entre febrero y junio. Llegado el verano los frondes se secan y los musgos entran en un estado de criptobiosis, lo que

hace muy difícil el reconocimiento de la comunidad en el periodo estival; destacan en esa época los tonos amarillentos de los musgos y algunos de los frondes secos, parduzcos, del helecho.

- **92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*.**

Bosques y frucedas edafohigrófilas, propias de riberas de ríos mediterráneos, dominadas por sauces, álamos, chopos, fresnos y olmos (*Fraxinus angustifolia*, *Populus* sp. pl., *Salix* sp. pl., *Ulmus minor*, etc.). Se desarrollan en los tramos alto y medio de la cuenca, disponiéndose en dos bandas paralelas a ambos lados del cauce.

- ↳ 82A044 *Hedero helici-Ulmetum minoris* O. Bolòs 1979

Bosques cerrados dominados por olmos (*Ulmus minor*), que en los mejores casos constituyen un dosel en forma de campana que dificulta el paso de la luz hacia su interior, como consecuencia de lo cual el sotobosque suele ser pobre en especies, excepto en los márgenes externos, frecuentemente cercados por zarzas (*Rubus ulmifolius*). En el resto del estrato herbáceo se establecen sólo algunas especies muy resistentes a la sombra (esciófilas) como la hiedra (*Hedera helix* subsp. *helix*), *Arum italicum*, *Asparagus acutifolius*, *Vinca difformis* subsp. *difformis*, etc.; frecuentemente se dan en el sotobosque hierbas nitrófilas, como *Piptatherum miliaceum*.

- **9340 Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.**

Comunidades boscosas de esclerófilos (encinares de carrascas —*Quercus ilex* subsp. *ballota*— y alcornocales —*Quercus suber*—), puras o mixtas con otros perennifolios como encinas híbridas (*Quercus × ambigua*), enebros (*Juniperus oxycedrus* subsp. *oxycedrus*), sabinas albares (*Juniperus thurifera*) e incluso caducifolios (*Acer monspessulanum*, *Quercus faginea* subsp. *faginea*, etc.). Son comunidades meso-supramediterráneas, seco-subhúmedas, continentales de distribución mediterráneo-iberolevantina (relicticas en la montaña cantábrica), que de forma más ocasional pueden aparecer en el piso termomediterráneo bajo ombrotipo semiárido en condiciones de compensación edáfica.

- ↳ 834034 *Quercetum rotundifoliae* Br.-Bl. & O. Bolòs in Vives 1956

Bosque pobre de encinas (*Quercus ilex* subsp. *ballota*), a veces salpicado de pinos carrascos (*Pinus halepensis*), especialmente en las facies más abiertas, con un estrato arbustivo poco denso de coscojas (*Quercus coccifera*), *Daphne gnidium*, *Juniperus oxycedrus* subsp. *oxycedrus*, etc. Cuando están integrados por carrascas añosas formando una estructura cerrada se pueden incorporar a la comunidad especies de óptimo ecológico en el ambiente nemoral de estos bosques, como *Asplenium onopteris*,

Phillyrea angustifolia, *Rhamnus alaternus*, etc. Tampoco son raras algunas lianas como *Arenaria montana* subsp. *intricata*, *Lonicera implexa* o *Rubia peregrina*. En el estrato herbáceo es frecuente *Brachypodium retusum* cuando el bosque está muy cerrado.

1.2.2. Fauna

El municipio de Sax se encuentra incluido en las determinaciones del Decreto 9/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Fartet en la Comunitat Valenciana, por lo que le son de aplicación las medidas establecidas en el mismo.

A continuación se presenta la catalogación en base al estado de conservación de las distintas especies de fauna representativas

Moluscos

	CNEA	Libros Rojos	Hàbitats	Aves
<i>Melanopsis lorcana</i>		Vu		

Tabla 5. Moluscos amenazados presentes en el término municipal de Sax.

Artrópodos

	CNEA	Libros Rojos	Hàbitats	Aves
<i>Dericorys carthagonovae</i>		Vu		
<i>Eremopola lenis</i>		Pe		
<i>Eremopola orana</i>		Pe		
<i>Paratriodonta alicantina</i>		Pe		
<i>Rhyncomyia italica</i>		Vu		
<i>Thorectes valencianus</i>		Vu		

Tabla 6. Artrópodos amenazados presentes en el término municipal de Sax.

Peces

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Aphanius iberus</i>	En		II	
<i>Barbus guiraonis</i>			V	

Tabla 7. Peces continentales amenazados presentes en el término municipal de Sax

Anfibios

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Alytes obstetricans</i>	In		IV	
<i>Epidalea calamita</i>	In		IV	
<i>Pelobates cultripes</i>	In		IV	
<i>Pelodytes punctatus</i>	In			
<i>Pelophylax perezi</i>			V	

Tabla 8. Anfibios amenazados presentes en el término municipal de Sax.

Reptiles

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Acanthodactylus erithrurus</i>	In			
<i>Blanus cinereus</i>	In			
<i>Chalcides bedriagai</i>	In		IV	
<i>Coronella girondica</i>	In			
<i>Hemidactylus turcicus</i>	In			
<i>Hemorrhois hippocrepis</i>	In			
<i>Macroprotodon brevis</i>	In			

Reptiles

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Malpolon monspessulanus</i>				
<i>Natrix maura</i>	In			
<i>Podarcis hispanica</i>				
<i>Psammodromus algirus</i>	In			
<i>Psammodroums hispanicus</i>	In			
<i>Rhinechis scalaris</i>	In			
<i>Tarentola mauritanica</i>	In			
<i>Timon lepidus</i>	In			
<i>Vipera latastei</i>	In			

Tabla 9. Reptiles amenazados presentes en el término municipal de Sax.

Aves

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Accipiter gentilis</i>	In			
<i>Accipiter nisus</i>	In			
<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	In			
<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	In			
<i>Actitis hypoleucos</i>	In			
<i>Aegithalos caudatus</i>	In			
<i>Alauda arvensis</i>				IIB
<i>Alcedo atthis</i>	In			I
<i>Alectoris rufa</i>				IIA, IIIA
<i>Anas platyrhinchos</i>				IIA, IIIA

Aves

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Anthus campestris</i>	In			I
<i>Apus apus</i>	In			
<i>Apus melba</i>	In			
<i>Aquila chrysaetos</i>	In			I
<i>Aquila fasciata</i>				
<i>Asio otus</i>	In			
<i>Athene noctua</i>	In			
<i>Bubo bubo</i>	In			I
<i>Burhinus oedicephalus</i>				I
<i>Buteo buteo</i>	In			
<i>Calandrella brachydactyla</i>	In			I
<i>Calandrella rufescens</i>	In			
<i>Calandrella rufescens aptezii</i>				
<i>Caprimulgus ruficollis</i>	In			
<i>Carduelis cannabina</i>				
<i>Carduelis carduelis</i>				
<i>Carduelis chloris</i>				
<i>Cecropis daurica</i>	In			
<i>Cercotrichas galactotes</i>	Vu			
<i>Certhia brachydactyla</i>	In			
<i>Cettia cetti</i>	In			
<i>Charadrius alexandrinus</i>	Vu			I
<i>Charadrius dubius</i>	In			

Aves

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Circaetus gallicus</i>	In			I
<i>Cisticola juncidis</i>	In			
<i>Clamator glandarius</i>	In			
<i>Columba livia</i>				IIA
<i>Columba domestica</i>				
<i>Columba oenas</i>				IIB
<i>Columba palumbus</i>				IIA, IIIA
<i>Coracias garrulus</i>	In			
<i>Corvus corax</i>				
<i>Corvus monedula</i>				IIB
<i>Coturnix coturnix</i>				IIB
<i>Cuculus canorus</i>	In			
<i>Delichon urbicum</i>	In			
<i>Emberiza calandra</i>				
<i>Emberiza cia</i>	In			
<i>Emberiza cirrus</i>	In			
<i>Erithacus rubecula</i>	In			
<i>Falco peregrinus</i>	In			I
<i>Falco subbuteo</i>	In			
<i>Falco tinnunculus</i>	In			
<i>Fringilla coelebs</i>	In			
<i>Galerida cristata</i>	In			
<i>Galerida theklae</i>	In			I

Aves

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Gallinula chloropus</i>				IIB
<i>Garrulus glandarius</i>				IIB
<i>Hieraaetus fasciatus</i>	Vu			I
<i>Hieraaetus pennatus</i>	In			I
<i>Himantopus himantopus</i>	In			I
<i>Hippolais polyglotta</i>	In			
<i>Hirundo rustica</i>	In			
<i>Jynx torquilla</i>	In			
<i>Lanius excubitor</i>				
<i>Lanius senator</i>	In			
<i>Loxia curvirostra</i>	In			
<i>Lullula arborea</i>	In			I
<i>Luscinia megarhynchos</i>	In			
<i>Melanocorypha calandra</i>	In			I
<i>Merops apiaster</i>	In			
<i>Monticola saxatilis</i>	In			
<i>Monticola solitarius</i>	In			
<i>Motacilla alba</i>	In			
<i>Motacilla cinerea</i>	In			
<i>Muscicapa striata</i>	In			
<i>Oenanthe hispanica</i>	In			
<i>Oenanthe leucura</i>	In			I
<i>Oenanthe oenanthe</i>	In			

Aves

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Oriolus oriolus</i>	In			
<i>Otus scops</i>	In			
<i>Periparus ater</i>	In			
<i>Parus cristatus</i>				
<i>Parus major</i>	In			
<i>Passer domesticus</i>				
<i>Passer montanus</i>				
<i>Petronia petronia</i>	In			
<i>Phoenicurus ochruros</i>	In			
<i>Phylloscopus bonelli</i>	In			
<i>Pica pica</i>				IIB
<i>Picus viridis</i>	In			
<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	In			
<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	In			I
<i>Regulus ignicapillus</i>	In			
<i>Riparia riparia</i>	In			
<i>Saxicola torquata</i>	In			
<i>Serinus serinus</i>				
<i>Streptopelia decaocto</i>				IIB
<i>Streptopelia turtur</i>				IIB
<i>Strix aluco</i>	In			
<i>Sturnus unicolor</i>				
<i>Sylvia atricapilla</i>	In			

Aves

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Sylvia borin</i>	In			
<i>Sylvia cantillans</i>	In			
<i>Sylvia communis</i>	In			
<i>Sylvia conspicillata</i>	In			
<i>Sylvia hortensis</i>	In			
<i>Sylvia melanocephala</i>	In			
<i>Sylvia undata</i>	In			I
<i>Tachybaptus ruficollis</i>	In			
<i>Troglodytes troglodytes</i>	In			
<i>Turdus merula</i>				IIB
<i>Turdus viscivorus</i>				IIB
<i>Tyto alba</i>	In			
<i>Upupa epops</i>	In			

Tabla 10. Aves protegidas presentes en el término municipal de Sax.

Mamíferos

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Ammotragus lervia</i>				
<i>Apodemus sylvaticus</i>				
<i>Atelerix algirus</i>	In			
<i>Crocidura russula</i>				
<i>Eliomys quercinus</i>				
<i>Erinaceus europaeus</i>				

Mamíferos

	CNEA	Libros Rojos	Hábitats	Aves
<i>Genetta genetta</i>			V	
<i>Lepus granatensis</i>				
<i>Martes foina</i>				
<i>Meles meles</i>				
<i>Miniopterus schreibersii</i>	Vu		II	
<i>Mus musculus</i>				
<i>Mus spretus</i>				
<i>Mustela nivalis</i>				
<i>Myotis blythii</i>	Vu		II	
<i>Myotis capaccinii</i>	En		II	
<i>Myotis emarginatus</i>	Vu		II	
<i>Myotis myotis</i>	Vu		II	
<i>Myotis nattereri</i>	In			
<i>Oryctolagus cuniculus</i>				
<i>Pipistrellus kuhlii</i>	In			
<i>Rattus norvegicus</i>				
<i>Rattus rattus</i>				
<i>Rhinolophus euryale</i>	Vu		II	
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Vu		II	
<i>Suncus etruscus</i>				
<i>Sus scrofa</i>				
<i>Vulpes vulpes</i>				

Tabla 11. Mamíferos protegidos presentes en el término municipal de Sax.



1.2.3. Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

1.2.3.1. Espacios Naturales Protegidos

En el término municipal de Sax se pueden encontrar los siguientes Espacios Naturales Protegidos

- Paisaje Protegido de la «Serra del Maigó i Serra del Sit», declarado por el Decreto 25/2007, de 23 de febrero. Representa uno de los principales núcleos forestales de la Comunitat Valenciana. Está formado por el conjunto de sierras del Maigó, Sit, L'Argüenya, Castalla, Frare y Cavall y en ellas se puede contemplar una excelente representación de hábitats, entre los que destacan los arenales de interior, carrascales y pinares. Junto a su naturaleza sobresale un importantísimo patrimonio cultural, fruto de la actividad agrícola tradicional desarrollada en estas regiones, representado principalmente por una sobresaliente arquitectura del agua, varios pozos de nieve y masías con un alto valor histórico. Actualmente está considerado una de las zonas de esparcimiento más importantes de Alicante y un área de referencia para la práctica tradicional de deportes de montaña.
- Paraje Natural Municipal de «Laderas de Sax», declarado mediante Acuerdo de 11 de abril de 2008. La mejor representación vegetal del parque la constituyen las comunidades vegetales de roca, así como las de yesos. La fauna vertebrada, presente en el paraje natural, está caracterizada por especies de pequeño tamaño y oportunistas, capaces de adaptarse, convivir e incluso aprovechar los recursos generados por la actividad humana en los ambientes urbanos y periurbanos.

1.2.3.2. Red Natura 2000

En el término municipal de Sax se pueden encontrar los siguientes espacios pertenecientes a la Red Natura 2000:

- LIC ES5212008 y ZEPA ES0000458 «Maigó i Serres de la Foia de Castalla».
 - ↳ Características. Zona de media montaña mediterránea de especial interés por formar parte del gran núcleo forestal que ocupa el centro de las comarcas del sur de la Comunitat Valenciana. Mantiene una excelente representación de hábitats forestales (entre los que destacan los pinares y algunos fragmentos del carrascal) y sobre todo una gran variedad de matorrales, que reflejan en su composición los matices edáficos y especialmente el marcado gradiente ombroclimático existente entre las vertientes del macizo o, lo que es lo mismo, entre el ambiente subhúmedo y el semiárido alicantino. También merecen destacarse los hábitats asociados a la presencia de yeso.

Alberga poblaciones nidificantes de 16 especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE. Alberga hasta cuatro territorios de Águila Real (aunque el máximo de parejas con reproducción fue en 2006, cuando criaron dos parejas). Nidifica también el Halcón Peregrino, Búho Real, Aguililla Calzada y Culebrera Europea. También es notable la presencia en estos hábitats rupícolas de la Chova Piquirroja.

- ↳ Hábitats y especies destacables. Matorrales y tomillares (5334), retamares (5335) y matorrales arborescentes con *Juniperus* (5210), así como los prados anuales del *Thero-brachypodieta* (6220 *), los prados calcáreos cársticos (6210 *) y los pinares de pinos mesogeanos (9540), además de los hábitats asociados a roquedos y desprendimientos calcáreos (8130 y 8210), las galerías del *Nerio-Tamaricetea* (92D0) y la vegetación gipíscola ibérica (1520 *).
- ↳ Especies animales. Lo más destacado es la presencia de diversas rapaces en la zona como *Aquila chrysaetos*, *Falco peregrinus*, *Bubo bubo* y *Hieraaetus fasciatus*.

✦ Aves:

- *Alcedo atthis*;
- *Anthus campestris*;
- *Aquila chrysaetos*;
- *Bubo bubo*;
- *Burhinus oedicephalus*;
- *Calandrella brachydactyla*;
- *Caprimulgus europaeus*;
- *Circaetus gallicus*;
- *Falco peregrinus*;
- *Galerida theklae*;
- *Hieraaetus pennatus*;
- *Lullula arborea*;
- *Melanocorypha calandra*;

- *Oenanthe leucura*;
 - *Pyrrhocorax pyrrhocorax*;
 - *Sylvia undata*.
- ✦ Mamíferos:
- *Miniopterus schreibersii*;
 - *Myotis blythii*;
 - *Myotis capaccinii*;
 - *Myotis myotis*;
 - *Rhinolophus euryale*;
 - *Rhinolophus ferrumequinum*;
 - *Rhinolophus mehelyi*.

1.2.3.3. Cuevas

En el término municipal de Sax se encuentra la cueva del Tío Gregorio en la Sierra de Cabrera (UTMx: 686173; UTMy: 4268018) a la cual se accede ascendiendo a través del Barranco de Salinas. La cueva presenta varios aposentos, un agujero como respiradero o chimenea. En el camino de acceso a la misma se puede encontrar otra cueva con dos aposentos.

Además se encuentra la cueva del Buey, en el Paraje Natural Municipal «Laderas de Sax» (UTMx: 690170; UTMy: 4267970). Se trata de un saliente rocoso junto al Castillo de Sax.

1.2.3.4. Montes Públicos

En lo referente a montes de utilidad pública, se han identificado varios de tipo «Monte No Catalogado de Utilidad Pública», estos se ubican al oeste del núcleo urbano de Sax y al norte cerca del límite municipal. En el cuadro que se presenta a continuación se observa la relación existente en Sax de todos sus montes de utilidad pública:

Código	Denominación	Superficie (ha)	Pertenencia	Deslinde
AL-3018	El Plano	80,10	Particular consorciado	No
AL-3035	Regatillo, Cabrerías y Peñuelas	49,40	Ayuntamiento	No
AI-3048	Peña Rubia	252,80	Particular consorciado	No
AL-3049	Cabezo Gordo	45,10	Particular consorciado	No
AL-3054	Barranco, Manzano y Puerto López	84,16	Ayuntamiento	No

Tabla 12. Inventario de montes de utilidad pública presentes en el término municipal de Sax.

El uso forestal en líneas generales está representado por un pinar natural y/o de repoblación (en determinadas áreas algunas antiguas parcelas agrícolas) acompañado de un sotobosque arbustivo denso. En definitiva, una masa forestal típica del ámbito mediterráneo constituida por una especie dominante xerófila (*Pinus halepensis*) y un sotobosque donde predominan especies de carácter protector (*Rosmarinus officinalis*, *Rhamnus alaternus*, etc).

1.3. MEDIO PERCEPTIVO

1.3.1. Paisaje

1.3.1.1. Identificación y caracterización de las unidades de paisaje

Una de las variables ambientales que puede verse afectada por el modelo territorial resultante de la redacción del Plan General de Sax es, sin duda, el paisaje. El paisaje, siguiendo a González Bernáldez, es: «la percepción multisensorial de un sistema de relaciones ecológicas». El paisaje está formado por un conjunto de elementos naturales y humanos, que imprimen un fuerte carácter al territorio. La topografía, cuerpos de agua continentales y marinos, vegetación, fauna, actividades productivas de base territorial (agricultura, ganadería), construcciones humanas (casas de labor, invernaderos, tejidos urbanos, ...) e infraestructuras (vialidad, aeropuertos, canales de riego,...) son algunos de esos elementos que debidamente estructurados conforman unidades homogéneas que son percibidas por el espectador.

Los elementos constitutivos del paisaje se agrupan en lo que se viene en llamar «unidades de paisaje», constituidas por grandes espacios unitarios, homogéneos desde el punto de vista de su calidad paisajística y de su respuesta visual ante posibles actuaciones.

En una primera aproximación se definen los tipos de paisaje como la agrupación de las unidades de paisaje cuyas estructuras se repiten en el territorio, en donde resulta decisivas las historias territoriales en el proceso de construcción paisajística. En el área se disponen los siguientes tipos:

- **Sierras Béticas (UP02).** El subtipo de sierras levantinas son en conjunto predominantemente calcáreas y presentan resaltes rocosos de este naturaleza en sus cumbres y vertientes , algunos de los cuales dan fisonomía característica a sus paisajes. Dentro del grupo de sierras levantinas podemos diferenciar las de las provincias de Alicante y Valencia de las de Murcia. Las primeras corresponden a sectores más externos de la cordillera por lo que sus formas y relaciones con los paisajes circundantes son distintas, localizándose también más al norte; las segundas además presentan mayor aridez.

El paisaje de las sierras alicantinas y valencianas es variado, tratándose de sierras de rocas blanquecinas con escasa vegetación y culminaciones rocosas. Cuando se conservan resto de vegetación natural, arbórea o arbustiva, siempre muy transformada por los usos humanos, o se han introducido repoblaciones de coníferas, contrastan fuertemente con el roquero y los colusiones que cubren las laderas. Se sitúan al norte de las anteriores y pertenecen fundamentalmente al dominio Prebérico, están formadas por mantos de corrimiento con materiales del Paleógeno-Neógeno (Terciario) y del Cretácico (Secundario), aunque en algunos sectores, ya en sierras más próximas al litoral, afloran también materiales del Jurásico (Secundario). Son por tanto fundamentalmente calcáreas, están modeladas por la erosión kárstica, poseen margas intercaladas en las series sedimentarias, especialmente importantes las del Cretácico superior, ya que el ser un material plástico se desplazan sobre él las calizas de los tramos superiores. Constituyen paisajes montanos pertenecientes a un macizo, en sentido geológico, generado por mantos Prebéricos, estructurado internamente por una serie de depresiones que articulan el relieve y separan sierras entre sí. Especial papel morfológico y fisionómico tienen las calizas pararrificales del Neógeno, que dan algunas de las masas rocosas montanas más importantes. La roca caliza se ha explotado en cantería en numerosas sierras con impactos paisajísticos muy notables.

Las sierras alicantinas constituyen un conjunto más amplio y continuo dentro del subtipo; son las sierras del norte de Alicante, paisajes montañosos muy incididos por la red de drenaje que abre pasillos entre las montañas sin que aparezcan fondos de valle amplios entre ellas. Estos paisajes se extienden al norte y este del Campo de Alicante, desde la depresión de Elda, al oeste, hasta las sierras litorales del promontorio montañosa de La Marina. Las depresiones internas entre estos relieves montañosos son importante y generan paisajes propios además de estrechos pasillos y valles que articulan internamente el área montañosa, separan las sierras y dotan de características fisiográficas a algunos conjuntos. Se conservan

en ellas restos de vegetación naturales notables. En el sector occidental, entre las fosas de Elda y Castilla, se sitúan los paisajes de las sierras del Maigmó (1296 m.), el Cid y Argüenya junto a otras menores. Destaca el macizo del Maigmó que cierra por el sur la «hoya» de Castilla, y su cumbre labrada en las calizas cretácicas.

- **Sierras y valles béticos (UP01 y UP06 y UP19).** Este tipo es un conjunto de sierras béticas en las que la organización del relieve se articula en torno a valles que siguen la misma dirección de las sierras. Generalmente son paisajes que se reconocen por el nombre de los valles, pero su carácter montañoso y el hecho de existir sierras de altitud media, con una entidad igual o incluso superior a la de los valles que las separan, hace que se haya realizado este tipo reducido que agrupa dos subtipos de paisajes diferentes en su conjunto, pero con algunos rasgos coincidentes entre ellos, la explotación de algunos cultivos mediterráneos como el olivo, y la forma general, con las altas vertientes modeladas sobre materiales calizos duros y resistentes y las partes más bajas ensanchadas, abiertas en materiales mas blandos.

Las sierras y valles bético-levantinos tienen este mismo carácter de paisaje de sierras y valles, pero también el de valles o depresiones entre sierras, el de corredores y sierras, etc., un conjunto de paisajes que se incluyen en este subgrupo por aparecer en un mismo ámbito regional bético-serrano, con una organización de volúmenes y formas similares, un clima que se va haciendo progresivamente más seco hasta el sur y el occidente generando variedades internas. Frente al anterior grupo estas sierras no tiene carácter forestal, se conservan algunos encinares y los pinares de repoblación cubren varias laderas, pero en gran parte se encuentran deforestadas, con pequeños ejemplares testigos de lo que pudo ser el bosque primitivo de encina, algunos matorrales, extensos pastizales y el roquero desnudo. Sus fértiles fondos de valle suelen ser amplios y serán cubiertos de materiales detríticos miocenos.

Las sierras y valles más occidentales son más secos; sin embargo la presencia de ríos y ramblas y aguas subterráneas procedentes de las sierras permiten el regadío, lo que hace que por sus fondos de valle y Gladis progresen los frutales, mientras que en las laderas abancaladas se cultivan olivos, almendros y algarrobos, además de viñedos. Entre ellos están los valles de Benejama, Biar y Agrés, situados al oeste de la hoya de Alcoi, limitados entre sí por las sierras de Benejama, Ontinyent, la Filosa, al norte, y las de Fontanella, lomas de la Fontfreda y sierra de Mariola (1390 m en Montcabrer) al sur. La pequeña sierra de las Villas, al este de Villena, separa entre sí los valles de Benejama y Biar.

Todos los relieves, incluso el curso del río Vinalopó, que drena los dos primeros valles, están orientados por la dirección estructural dominante en la zona, la NE-SO. Son valles de fondo amplio y plano, por lo que funcionan también como corredores que siguen las vías de comunicación. Valles intensamente cultivados,

dedicados a la producción de frutales de hueso como el albaricoque, cerezo y ciruelo, extendiéndose por las vertientes en bancales los cultivos tradicionales de olivo y almendro y adquiriendo mucha importancia el viñedo. Las vertientes conservan manchas de encina con pinos o están desprovistas de vegetación arbórea. El castillo de Biar constituye un buen mirador sobre el tramo alto del Valle del Vinalopó.

- **Hoyas y depresiones bético-alicantinas (resto de UP).** Este tipo engloba un total de 19 unidades, que tienen en común su carácter de cuencas o depresiones, de fondos habitualmente alomados, rodeados de montañas, todas ellas en el ámbito de las cordilleras béticas, de tradicional dedicación agraria y ruralidad mediterránea.

- Unidad de Paisaje ligada a zonas naturales:
 - ↳ UP01: Sierra de Peña Rubia;
 - ↳ UP02: Sierra del Maimó y Sierra del Sit;
 - ↳ UP03: Sierra de Cabrera;
 - ↳ UP04: El Plano;
 - ↳ UP05: Picacho Cabrerías;

- Unidad de Paisaje ligada a los aprovechamientos humanos del territorio:
 - ↳ UP06: Laderas de Peña Rubia;
 - ↳ UP07: Laderas del Sit;
 - ↳ UP08: Laderas de Cabrera;
 - ↳ UP09: La Colonia;
 - ↳ UP10: Cabezo del Pez;
 - ↳ UP11: Huerta agrícola El Horcajo;
 - ↳ UP12: Huerta agrícola El Toyo;
 - ↳ UP13: Llanos de Cámara;
 - ↳ UP14: Eje Villena-Sax-Petrer;

- Unidad de Paisaje
 - ↳ UP15: Riberas del río Vinalopó;
- Unidad de Paisaje antrópica:
 - ↳ UP16: Casco urbano de Sax;
 - ↳ UP17: Estación;
 - ↳ UP18: Santa Eulalia;
 - ↳ UP19: Ciudad Jardín;
 - ↳ UP20: Polígono industrial El Castillo;
 - ↳ UP21: Zonas industriales.

1.3.2. Calidad ambiental

1.3.2.1. Bienestar acústico

Quitando los ruidos de fuentes puntuales (locales, industrias...) cuyo control compete a la disciplina ambiental del Ayuntamiento de San Javier, representada en este caso por la normativa de confort sonoro municipal, las principales fuentes sonoras que pueden generar problemas en el desarrollo del Plan General, provienen del tráfico, tanto por carretera como ferroviario.

En el primer caso, el tráfico rodado, las fuentes sonoras de un vehículo se pueden dividir en:

- Ruido mecánico, originado por el motor y por los elementos mecánicos. Son las fuentes preponderantes a velocidades bajas y dependen fundamentalmente de las características del vehículo y del régimen de carga del motor;
- Ruido de rodadura, debido a vibraciones del neumático, a la adherencia del neumático...
- Ruido aerodinámico, debido a la fricción del aire con la carrocería del vehículo.

Los ruidos de origen mecánico dependen, tal y como se ha comentado, al régimen y carga del motor, mientras que el ruido de rodadura va asociado a la velocidad del vehículo y al tipo de calzada, que interviene además en la propagación del conjunto de ruido emitido por el vehículo. Por último, el ruido aerodinámico depende de la forma de la carrocería del vehículo. De esta forma se puede asumir que los ruidos de origen mecánico y los de

origen en la aerodinámica del vehículo dependen directamente del vehículo en sí mismo y, por tanto, el Plan General no puede intervenir en este aspecto, sin embargo, el ruido de rodadura depende de las velocidades de los vehículos y el tipo de calzada, aspectos sobre los que sí puede intervenir el Plan General.

Analizando las fuentes de ruido en función de la velocidad se obtiene que, a velocidades bajas (50 km/h para vehículos ligeros y 70 km/h para vehículos pesados), la fuente principal del ruido es de origen mecánico, mientras que a velocidades mayores, la fuente principal del ruido es el contacto neumático-calzada.

En base a estos datos, la principal fuente generadora de ruidos, sobre la cual el Plan General puede influir, es el tráfico de vehículos de las carreteras.

Para calcular el confort sonoro del término municipal de Sax se obtuvo el nivel sonoro de las principales carreteras existentes en base al aforo de tráfico registrado por las mismas. Teniendo en cuenta la experiencia previa en otros estudios, y la comparación con valores obtenidos posteriormente mediante medición directa de los niveles sonoros, se puede concluir en la fiabilidad de este tipo de estudios indirectos, ya que se obtienen resultados a partir de las Intensidades Medias Diarias (IMD) de todo un año. En este sentido, se tiene en cuenta lo especificado en el Anexo I sobre «métodos de evaluación para los índices de ruido» del RD 1513/2005, de 16 de diciembre, del ruido.

A continuación se detallan las principales carreteras que discurren por el área de estudio, así como los datos de sus estaciones de aforo, en los que se indican los porcentajes de vehículos ligeros y vehículos pesados. Igualmente se detalla la velocidad media de cada una de las carreteras.

Carretera	Estación	Punto kilométrico	IMD	Porcentaje de pesados
A-31	E-513-0	197+800	39 437	17,25 %
	A-54-2	195+340	33 573	17,25 %
CV-80	A-080010	3+300	7672	6,8 %
	A-080005	1+150	3754	8,0 %
	A-830020	14+550	2498	3,3 %
CV-830	A-830030	20+000	3831	-
	A-830040	21+000	4234	5,4 %

CV-833* - - 1333 -

* La IMD para la CV-833, al carecer de aforos, se ha estimado a partir del tráfico de la CV-830.

Tabla 13. Aforos de tráfico para el año 2015 de las carreteras que atraviesan el término municipal de Sax.

Los trenes que circulan por las vías de Sax son principalmente de la clase Alvia-Serie 130 y AVE-Serie 112.

- Alvia-Serie 130. Se trata de trenes con once coches con al menos un eje por coche, con ruedas de 880 mm de diámetro con frenos de disco y la tracción es eléctrica. El tren puede alcanzar unas velocidades de 250 km/h. En total circulan siete trenes al día de esta clase, el 71 % circula en horario diurno (7:00 a 19:00) y el 29 % restante circula en horario vespertino (19:00 a 23:00). Esto hace que el nivel sonoro continuo equivalente para el periodo diurno a una distancia de 20 m (límite de la zona de servidumbre) sea de 37,08 dB(A), mientras que para el periodo vespertino sea de 37,96 dB(A).
- AVE-Serie 112. Se trata de trenes con doce coches con al menos un eje por coche, con ruedas de 880 mm de diámetro con frenos de disco y la tracción es eléctrica. El tren puede alcanzar unas velocidades de 330 km/h. En total circulan nueve trenes al día de esta clase, el 67 % circula en horario diurno (7:00 a 19:00), el 22 % circula en horario vespertino (19:00 a 23:00) y el 11 % restante circula en horario nocturno (23:00 a 7:00). Esto hace que el nivel sonoro continuo equivalente para el periodo diurno a una distancia de 20 m (límite de la zona de servidumbre) sea de 35,98 dB(A), mientras que para el periodo vespertino será de 35,92 dB(A) y para el periodo nocturno de 29,92 dB(A).

Tren	Horarios	
Talgo	08:30	Parada
	10:30	Paso
	11:00	Paso
	13:30	Paso
	15:00	Paso
	19:30	Parada
	20:00	Paso

	06:00	Paso
	07:30	Paso
	08:30	Paso
	09:30	Paso
AVE	13:00	Paso
	16:30	Paso
	19:00	Paso
	19:30	Paso
	20:30	Paso

Tabla 14. Trenes que atraviesan el término municipal de Sax a lo largo del día.

El método elegido para modelizar el ruido en el municipio de Sax, tanto para el ruido proveniente del tráfico de carretera como el proveniente de los ferrocarriles, es el establecido en la Directiva 2015/996, de 19 de mayo de 2015, por la que se establecen métodos comunes de evaluación del ruido en virtud de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo conocido también como CNOSSOS-EU (*Common Noise Assessment Methods in EU*). Este método divide los vehículos en cinco categorías independientes en función de sus características acústicas.

A partir de la IMD, y considerando el porcentaje de vehículos durante el periodos de día, tarde y noche, se obtiene la Intensidad Media Horaria (IMH) de los vehículos ligeros (IMHL) como de los pesados (IMHP).

- $IMH = \frac{0,7}{12} \times IMD$ (periodo diurno)
- $IMH = \frac{0,2}{4} \times IMD$ (periodo vespertino)
- $IMH = \frac{0,1}{8} \times IMD$ (periodo nocturno)

TABLA A (ANEXO II DEL REAL DECRETO 1367/2007). OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA PARA RUIDO APLICABLES A ÁREAS URBANIZADAS EXISTENTES

TIPOS DE ÁREA ACÚSTICA	ÍNDICES DE RUIDO		
	Ldía	Ltarde	Lnoche
A Sectores del territorio con predominio de suelos de uso residencial	65	65	60
B Sectores del territorio con predominio de suelos de uso industrial	75	75	65
C Sectores del territorio con predominio de suelos de uso recreativo y de espectáculos	73	73	63
D Sectores del territorio con predominio de suelos de uso terciario distinto al contemplado en c)	70	70	65
E Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50
F Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte u otros equipamientos públicos que lo reclamen (1)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar

(1) En estos sectores del territorio se adoptarán medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a) del artículo 18.2 de la Ley 37/2003

Tabla 15. Tabla A del Anexo II del Real Decreto 1367/2007 sobre objetivos de calidad acústica.

A continuación se presenta una tabla con las líneas isófonas o valores límite para cada uso en cada una de las carreteras estudiadas.

A-31	CV-80	CV-830	CV-833				
E-513-0	A-54-2	A-080010	A-080005	A-830020	A-830030	A-830040	-

Periodo diurno

75 dB(A)	-	-	-	-	-	-	-	-
73 dB(A)	-	-	-	-	-	-	-	-
70 dB(A)	3,29	2,73	-	-	-	-	-	-
65 dB(A)	7,70	6,99	0,83	-	-	-	-	-
60 dB(A)	14,36	13,22	5,30	2,81	-	-	-	-
Periodo vespertino								
75 dB(A)	-	-	-	-	-	-	-	-
73 dB(A)	-	-	-	-	-	-	-	-
70 dB(A)	2,75	2,16	-	-	-	-	-	-
65 dB(A)	7,07	6,35	-	-	-	-	-	-
60 dB(A)	13,27	12,21	4,73	2,25	-	-	-	-
Periodo nocturno								
65 dB(A)	1,86	1,07	-	-	-	-	-	-
63 dB(A)	3,54	2,98	-	-	-	-	-	-
60 dB(A)	6,05	5,43	-	-	-	-	-	-
55 dB(A)	11,74	10,78	3,90	1,21	-	-	-	-
50 dB(A)	20,97	19,38	8,53	5,52	-	-	-	-

Tabla 16. Localización de las isófonas para los distintos periodos con respecto al eje de cada carretera.

	Talgo	AVE
Periodo diurno		
75 dB(A)	-	-
73 dB(A)	-	-
70 dB(A)	-	-
65 dB(A)	-	-

60 dB(A)	-	
Periodo vespertino		
75 dB(A)	-	
73 dB(A)	-	
70 dB(A)	-	
65 dB(A)	-	
60 dB(A)	-	
Periodo nocturno		
65 dB(A)	-	-
63 dB(A)	-	-
60 dB(A)	-	-
55 dB(A)	-	-
50 dB(A)	-	-

Tabla 17. Localización de las isófonas para los diferentes periodos con respecto al eje de cada vía.

Se puede observar que los trenes que circulan por el término municipal de Sax apenas tienen efecto sobre el nivel continuo equivalente, a pesar de que los niveles puntuales puedan ser superiores.

1.3.2.2. Calidad del aire

A través del Decreto 161/2003, de 5 de septiembre, se crea la Red Valenciana de de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica. Esta red está formada por sesenta y cuatro estaciones repartidas por las tres provincias valencianas, para poder medir la calidad del aire de las catorce estaciones y cuatro aglomeraciones en las que se divide el territorio de la Comunitat Valenciana.

El municipio de Sax pertenece a la Zona ES1012: Bética-Serpis (Área Interior) que incluye los siguientes municipios:

- La Costera:

- ↳ Font de la Figuera, Moixent, Vallada, Montesa;
- La Vall de Albaida:
 - ↳ Fontanars del Alforins, Ontiyent, Bocairent, Aiello de Malferit;
- L'Alt Vinalopó:
 - ↳ Beneixama, Biar, El Camp de Mirra, Cañada, Salinas, Sax, Villena;
- L'Alcoia:
 - ↳ Alcoi, Banyeres de Mariola, Benifallim, Castalla, Ibi, Onil, Penàguila, Tibi;
- El Comtat:
 - ↳ Agres, Alcocer de Planes, Alcoleja, Alfafara, Almudaina, L'Alqueria d'Asnar, Balones, Benasau, Beniarrés, Benilloba, Benillup, Benimarfull, Benimassot, Cocentaina, Facheca, Famorca, Gaianes, Gorga, Millena, Muro de Alcoy, L'Orxa, Planes, Quatretondeta, Tollos.

Comprende un total de cuarenta y siete municipios y abarca un área total de 2228 km² y una población de 253 398 habitantes. La zona cuenta con una estación fija en Alcoy (Alcoi-Verge dels Lliris) y una móvil en Ontinyent

Indicador	Parámetro	Alcoi-Verge dels Lliris		Ontinyent	
		Valor	Porcentaje de datos válidos	Valor	Porcentaje de datos válidos
SO ₂	Número de superaciones de 125 µg/m ³ (máximo tres superaciones diarias/año)	0	95 %	0	28 %
	Número de superaciones de 350 µg/m ³ (máximo veinticuatro superaciones horarias/año)	0	94 %	0	29 %
	40 µg/m ³	10	77 %	5	17 %

Indicador	Parámetro	Alcoi-Verge dels Liris		Ontinyent	
		Valor	Porcentaje de datos válidos	Valor	Porcentaje de datos válidos
NO ₂	Número de superaciones de 200 µg/m ³ (máximo dieciocho superaciones/año)	0		0	
	Número de superaciones de 50 µg/m ³ (máximo treinta y cinco superaciones/año)	3		2	
PM ₁₀	40 µg/m ³	14	89 %	13	28 %
	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	24		25	
PM ₂₅	25 µg/m ³	-	-	8	28 %
	10 mg/m ³				
CO	máximo octohorario con medias móviles diarias	0,7	93 %	0,3	30 %
Pb	0,5 µg/m ³	0,01		-	-
As	6 ng/m ³	0,13	39 %	-	-
Cd	5 ng/m ³	0,03		-	-
Ni	20 ng/m ³	1,7		-	-
BaP	1 ng/m ³	0,04	13 %	-	-
	Número de superaciones de 180 µg/m ³	0		0	
O ₃	Valor objetivo para la protección de la salud				
	120 µg/m ³ (menos de veinticinco superaciones)	19		59	
	Valor AOT40 18 000 µg/m ³ valores horarios de mayo a julio	24 407		32 804	

Tabla 18. Resultados de la calidad del aire para la zona Bética-Serpis (Área Interior) en el año 2016.

En general se puede observar que casi todos los indicadores no se superan los valores límite, a excepción del O_3 que supera el valor objetivo para la protección de la salud de $120 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en la estación móvil de Ontinyent en el promedio de los últimos tres años y se supera el valor objetivo para la protección de la vegetación de $18\,000 \mu\text{g}/\text{m}^3 \times \text{h}$ en el promedio de los últimos cinco años tanto en la estación de Alcoy como en la de Ontinyent. Sin embargo en ningún momento se supera el valor umbra para la información a la población de $180 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

Adicionalmente existen en Sax dos instalaciones afectadas por el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades:

- División Anatómicos, S.L. dedicada a la fabricación de calzados;
- Lavaseco, dedicada a la limpieza en seco.

1.3.2.3. Residuos

El municipio de Sax pertenece a la zona XIII del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana, establecido según el Decreto 317/1997, de 24 de diciembre, del Gobierno Valenciano, correspondiente con el área A3 del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana 2010 (en tramitación). Esta zona está integrada por catorce municipios, entre los que se encuentra, además de Sax, Banyeres de Mariola, Beneixama, Biar, El Camp de Mirra, Cañada, Castalla, Elda, Monòver, Onil, Petrer, Pinoso, Salinas y Villena.

Según el Plan Zonal la evolución esperada de la cantidad de residuos urbanos, en toneladas al año, en el municipio de Sax, es la siguiente:

	2004	2007	2010	2013	2016	2020	2023
RSU	4137	4260	4382	4505	4628	4792	4915
RCD	727	749	770	792	813	842	864
Peligrosos	4475	4608	4741	4874	5007	5184	5317
Ordenadore	3067	3158	3249	3340	3431	3535	3644

	2004	2007	2010	2013	2016	2020	2023
Colchones	13 062	13 450	13 838	14 226	14 614	15 312	15 519
Muebles	22 716	23 392	24 066	24 740	25 416	26 316	26 990

Tabla 19. Evolución de la producción de diferentes tipos de residuos en el municipio de Sax desde el año 2004 según el Plan Zonal.

Este Plan Zonal de Residuos estima un promedio de 1,06 kg de residuos por habitante y día para el año 2010. En el año 2012, según datos del informe de indicadores ambientales de la Agenda21 de Sax, se recogieron 3929 toneladas de RSU, lo que arroja una tasa de 1,07 kg de residuos por habitante y día, ligeramente por encima de lo estimado por el citado Plan Zonal.

Respecto al total de RSU producidos, sólo el 7,10 % ha sido separado de forma efectiva por los ciudadanos, lo cual hace que los resultados estimados por el Plan Zonal de Residuos no coincidan con los obtenidos en el año 2012.

Componentes	Proporción	
	Plan Zonal	Sax
Materia orgánica y otros	49,80	93,00
Vidrio	6,90	2,00
Papel y cartón	20,20	2,00
Envases ligeros	23,10	3,00

Tabla 20. Proporción de los diferentes componentes de los RSU (Residuos Sólidos Urbanos).

En la actualidad Sax cuenta con el siguiente parque de contenedores para la recogida selectiva de residuos:

- Catorce contenedores superficiales y tres soterrados para vidrio;
- Dieciocho contenedores superficiales y tres soterrados para envases plásticos, metálicos y briks;
- Trece contenedores superficiales y tres soterrados para papel y cartón;

- Siete contenedores para ropa, zapatos y complementos textiles;
- Un contenedor para pilas.

Para cumplir con el ratio indicado en el Plan Integral de Residuos de un contenedor por cada quinientos habitantes serían necesarios dieciocho contenedores de cada tipo (vidrio, papel y cartón y envases). Por tanto hacen falta dos contenedores para papel y cartón y un contenedor para vidrio.

Sax también cuenta con un ecoparque donde se admiten envases (plásticos, metálicos y briks), papel y cartón, plásticos, vidrio, madera, metales, textiles, muebles y enseres (incluidos colchones y electrodomésticos), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pinturas, barnices, tintes, colas, disolventes, aceites minerales, así como brochas, trapos, y envases contaminados por los mismos, pilas, pilas botón, baterías y acumuladores, radiografías, tubos fluorescentes, lámparas compactas de bajo consumo, restos de poda de jardinería, aceites vegetales, escombros de reparación domiciliaria (hasta 60 kg/día).

Además hay un servicio de recogida selectiva de muebles y enseres que funciona de lunes a jueves.

En el Plan Zonal de Residuos se hace un análisis del territorio cubierto por la Zona de Residuos para localizar zonas aptas para la ubicación de las instalaciones de eliminación de residuos. Para ello en primer lugar se seleccionan aquellas litologías que por sus características pueden ser consideradas impermeables, identificándose los materiales correspondientes a:

- Materiales de Keuper. Margas, arcillas y yesos;
- Triásico. Margas irisadas y yesíferas;
- Mioceno y Eoceno. Margas.

Una vez identificados los materiales aptos para albergar estas instalaciones se aplican otros criterios como la vulnerabilidad de acuíferos, riesgos geológicos e hidrológicos, clasificación urbanística, zonas protegidas... obteniéndose una serie de zonas aptas para la ubicación de instalaciones de eliminación de residuos. En concreto, en el municipio de Sax estas zonas se corresponden principalmente con las laderas de la Sierra de Cabrera, excluyendo la zona de «El Plano».

1.3.2.4. Vertidos

En la actualidad el municipio de Sax vierte sus aguas residuales a la EDAR mancomunada del Valle del Vinalopó, que da servicio a los municipios de Elda, Monòver, Petrer y Sax. Esta EDAR tiene un caudal de

proyecto de 24 000 m³/día y, según los datos de funcionamiento del año 2016, tiene un caudal de servicio de 11 541 m³/día y da servicio a una población de 107 612 habitantes-equivalentes. El 48 % del agua depurada se utiliza para el riego por la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid, el resto se vierte al río Vinalopó.

Los lodos producidos durante la depuración cumplen con lo establecido en el Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.

	Zona urbana	Colector Estación
PH	7,34	6,99
Conductividad (μS/cm)	1912	1913
Sólidos en suspensión (mg/l)	387	602
DQO (mg/l)	1027	4796

Tabla 21. *Parámetros medidos en las aguas residuales procedentes de diferentes zonas del municipio de Sax.*

El hecho de que los sólidos en suspensión y la DQO sean más altas en el colector de la estación con respecto a la zona urbana parecen indicar un vertido de aguas industriales sin depurar.

2. MEDIO SOCIOECONÓMICO

2.1. POBLACIÓN

2.1.1. Empleo

En el año 2016 la población en edad de trabajar en el municipio de Sax (con edades comprendidas entre los dieciocho y los sesenta y cinco años) ascendía a 6277 habitantes.

A finales del año 2016 en Sax había un total de 3109 trabajadores dados de alta en diferentes regímenes de la Seguridad Social. En concreto había 2476 trabajadores dados de alta en el régimen general, 18 en el régimen agrario, 23 en el régimen del sistema especial para empleados del hogar, y 528 en el régimen de autónomos.

Por otro lado en diciembre de 2016 había 1029 desempleados inscritos en las oficinas del servicio de empleo. De ellos 389 eran hombres y 640 eran mujeres. Por sectores el que más desempleados acumulaba era el sector servicios, con 437 desempleados, seguido por la industria con 381, la construcción con 65 y la agricultura con 23.

Estos datos arrojan una población activa de 4138 habitantes y una población inactiva de 2139 habitantes.

En total, en Sax, a finales del año 2016, había una tasa de actividad del 65,92 %, lo que quiere decir que aproximadamente sesenta y seis personas de cada cien personas en edad de trabajar está realmente trabajando o buscando un trabajo. Estos datos también arrojan una tasa de empleo de 49,53 % y una tasa de desempleo de 24,87 %, lo que quiere decir que sólo cuarenta y nueve personas de cada cien personas en edad de trabajar está realmente trabajando y que unas veinticinco personas de cada cien personas que se encuentra trabajando o buscando un trabajo no encuentra trabajo.

2.1.2. Calidad de vida

2.1.2.1. Sanidad

El municipio de Sax pertenece al Departamento de Salud de Elda, por tanto le corresponde el Hospital General Universitario de Elda-Virgen de la Salud. Además dispone de un Centro de Salud.

El departamento dispone de una serie de Unidades de Apoyo para diferentes áreas sanitarias:

- Cinco Unidades de Apoyo de Odontología en Petrer, Monòver, Elda, Villena y Novelda;

- Siete Unidades de Salud Mental, tres en Elda, una en Monóver, una en Novelda, otra en Petrer y otra en Villena;
- Cinco Unidades de Salud Sexual y Reproductiva en Monóver, Novelda, Petrer, Villena y Elda;
- Dos Unidades de Conductas Adictivas en Villena y Elda;
- Una Unidad de Apoyo para la Prevención del Cáncer en Elda.

2.1.2.2. Educación

El municipio de Sax dispone de ocho centros educativos de los cuales cinco son públicos y tres privados.

Centro	Régimen	Enseñanzas	Unidades	Puestos
Escuela Infantil «El Parque»	Público	Primer ciclo de Educación Infantil	6	99
CEIP Alberto Sols	Público	Segundo ciclo de Educación Infantil	3	75
		Educación Primaria	6	150
CEIP Cervantes	Público	Segundo ciclo de Educación Infantil	6	150
		Educación Primaria	12	300
CEIP Cristobal Colón	Público	Segundo ciclo de Educación Infantil	3	75
		Educación Primaria	6	150
CPEIP Nuestra Señora del Carmen	Privado	Segundo ciclo de Educación Infantil	3	64
		Educación Primaria	8	200
		Educación Secundaria Obligatoria	14	-
IES Pascual Carrión	Público	Ciclos Formativos	2	-
		Bachillerato	4	-

Tabla 22. Centros educativos donde se imparte educación reglada en el municipio de Sax.

Además de estos centros hay dos escuelas privadas donde se imparte enseñanza no reglada:

- Escuela privada de música Sociedad Instructiva Musical «Sones»;
- Escuela privada de música Sociedad Unión Musical y Artística de Sax.

2.1.2.3. Servicios

2.1.2.4. Ocio

Entre las ofertas de ocio en el municipio de Sax se encuentran:

- Cultura:
 - ↳ Centro de Estudios y Archivo Histórico Municipal Alberto Sols;
 - ↳ Teatro Cervantes;
 - ↳ Centro Cultural Blas Ribes Ribes;
 - ↳ Biblioteca Municipal José Azuar.
- Deportes:
 - ↳ Polideportivo Municipal Villa de Sax;
 - ↳ Piscina de verano del Polideportivo Municipal;
 - ↳ Piscina cubierta Antonio Barceló Marco.
 - ↳ Clubes deportivos: Baloncesto, natación, petanca, fútbol sala femenino, waterpolo, tiro olímpico de precisión, ciclismo, caza, colombicultura, montaña, frontenis, karate-do, atletismo, pádel;
- Juventud:
 - ↳ Sala joven;
 - ↳ Centro de información juvenil.

2.2. ECONOMÍA

2.2.1. Sector primario

2.2.1.1. Agricultura

Los factores físicos del municipio de Sax han condicionado la agricultura, el tipo mayoritario de explotación agraria es el seco, con cereal, vid, almendro y olivo. Desde hace pocos años se observa un incremento en el regadío, así como la desaparición del cereal. Al sur del casco urbano, y a lo largo del cauce del río, se han dado desde siempre las condiciones idóneas para que estos suelos fértiles sean los más productivos del término. En la actualidad continúan realizándose cultivos de regadío en estos suelos pero no aprovechando el agua del río, ya que su baja calidad no le permite ser apta para el riego. Por último, los suelos de magras triásicas situadas al noroeste del término dan lugar a un suelo árido, poco productivo y que mantiene una escasa vegetación, esto no ha sido obstáculo para que se realizase en ellos repoblaciones de pino carrasco, con esporádicas intercalaciones de eucaliptos. Hay que mencionar que no se trata de un pinar homogéneo, sino que existen algunas casas de campo diseminadas que están generalmente rodeadas de reducidos cultivos. En otros tiempos, esta zona con una vocación de matorral-pastizal también fue aprovechada para realizar repoblaciones principalmente de pinos carrascos y piñoneros, como lugar de caza, para aprovechamiento de leña, etc.

Un término reducido y la escasez de agua, han sido los factores que más han condicionado una economía de subsistencia, en la que el monte proporcionaba otros recursos complementarios. Cuando la producción agrícola era baja la presión sobre los bosques era mayor, hasta el punto de venderlos para poder mantener a la población. Desde los primeros asentamientos, el lugar agrícola por excelencia ha sido la parte sur del casco junto al río, aprovechando el escaso caudal del mismo así como otros manantiales que suplían la continua falta de agua. Ya en 1575 para poder regar la huerta se traían las aguas de Villena.

El auge demográfico acaecido a finales del siglo XVII tuvo repercusiones ambientales negativas, ya que para poder mantener a una población en aumento se tenía que incrementar la producción agrícola, por lo que se amplió notablemente la superficie de los cultivos a costa de la tala de los pinares, de la roturación de nuevas tierras y el abancalamiento de las laderas. En los años comprendidos entre 1870 y 1880, en los que la gran demanda de vinos provocó una fuerte expansión de la vid en detrimento de otros cultivos, como los cereales. En la posguerra volvieron a tener un auge los cereales, pero conforme pasaban los años su cultivo empezó a decaer hasta llegar a finales del siglo XX, época en la que prácticamente sólo quedan como cultivo residual en algunas parcelas.

Hasta la segunda mitad del siglo XIX, la principal riqueza económica de Sax fue la agricultura, con sus cultivos de vid, almendro, olivo y cereales de secano, además de una pequeña huerta próxima a la población regada con las aguas de pequeños manantiales y por el Vinalopó, donde se cosechaban hortalizas, legumbres y frutas.

La producción agraria se ha basado hasta hace unos pocos años fundamentalmente en el secano, con predominio de la vid, olivo y los almendros que desplazaron a los cereales. Actualmente se ha incrementado notablemente la puesta en regadío de zonas con vocación de secano, provocando una incipiente transformación del paisaje. El cultivo de la vid ha sido mayoritario, recientemente el olivo está tomando una importancia cada vez mayor, como así lo atestiguan las plantaciones que se están realizando por todo el término. Sin embargo, desde hace unos años la superficie de los suelos agrícolas está sufriendo una disminución, el motivo hay que buscarlo en la expansión urbana que está acabando con una parte de las explotaciones agrícolas y de las antiguas huertas, a la vez que provoca una modificación paulatina del paisaje.

El paisaje del término de Sax es eminentemente agrícola, con algunos retazos de bosque sobre todo en las partes altas de las sierras y en la zona de El Plano. El resto son zonas abiertas con vid, olivos, almendros y otros frutales, mientras que en los alrededores del cauce del río las parcelas son más pequeñas formando como un cinturón que lo bordea. En los últimos veinte años, gracias a la explotación de los acuíferos y a la creación de la Sociedad Agraria de Transformación, zonas del antiguo secano se han convertido en áreas de regadío.

<i>Tipo de cultivo</i>	<i>Proporción territorial</i>
Cereales	6,50
Tubérculos	0,10
Hortalizas	0,40
Frutales	26,70
Olivar	49,30
Viña	17,10

Tabla 23. Proporción de los diferentes cultivos presentes en el término municipal de Sax.

2.2.1.2. Ganadería

Actualmente sólo se observan algunos ganados de cabras, estos animales se adaptan bien a las condiciones ecológicas de la zona y su explotación constituye la principal actividad de unas pocas personas. Los rebaños están compuestos de 60 a 80 cabezas en régimen de pastoreo tanto de monte bajo como de los cultivos y áreas incultas, es frecuente observar algunos de estos ganados en las proximidades del río. El ganado vacuno y porcino apenas tiene representación, sin embargo la avicultura ha tenido una gran tradición en Sax. Es de destacar que, a principios del siglo xx en la finca La Torre, existía una granja esencialmente avícola de un gran prestigio tanto a nivel provincial como nacional. Actualmente las explotaciones avícolas se dedican esencialmente a la producción de huevos.

2.2.2. Sector secundario

El Valle del Vinalopó del que Sax es pieza fundamental; desde siempre ha funcionado como una buena red de comunicaciones, siendo una de las pocas vías por donde se puede acceder al interior desde la costa alicantina, y por ello ha sido lugar de tránsito y de intercambio entre áreas económicas diferentes: comunica las huertas de la Vega Baja y de Valencia, el puerto de Alicante y los mercados interiores (Albacete y Madrid), los pueblos industriales de la montaña alicantina con el resto de la provincia y otras provincias limítrofes.

A mediados del siglo xviii, Sax contaba con 1575 habitantes, la mayoría de la población activa de aquella época se dedicaba al sector primario, fundamentalmente a la agricultura, para unos pocos habitantes su ocupación principal era la transformación de los productos artesanalmente como: los molineros, herreros, zapateros, carpinteros, etc. En total sumaban unas 40 personas, este número representaba el 11 % de la población activa.

A finales del siglo xviii, Sax contaba con siete fábricas de aguardiente y once almazaras, además de muchas yesterías. Unos años más tarde, concretamente en 1833, contaba con diez fábricas de aguardiente, veinte almazaras, cinco molinos harineros y dos de papel de estraza.

Cuando en 1836 Sax se incorporó a la provincia de Alicante, su población era de 2184 habitantes, en su mayoría dedicados a la agricultura. En ciertos periodos —sequías, malas cosechas, guerras— no bastaba la producción propia para satisfacer las necesidades del consumo local, por lo que se hacía necesaria la importación de productos. El éxodo de una parte de los habitantes hacia lugares más prósperos era una práctica habitual.

Desde mediados del siglo XIX se produjo un aumento en el cultivo de la vid, que estuvo relacionado con la drástica disminución de los viñedos franceses atacados por la filoxera. Este hecho tuvo como consecuencia una recuperación económica y el consiguiente aumento de la población. La inauguración del ferrocarril Madrid-Alicante en 1858 supuso una entrada de personas que llegaban de otras zonas más deprimidas, atraídas por las buenas perspectivas de trabajo, a la vez que permitió la salida de los productos, especialmente el vino. La economía sajeña estaba basada fundamentalmente en la producción de vid, olivo y cereales, que junto con los molinos harineros y las bodegas proporcionaron una gran prosperidad, dando como resultado que en el periodo de 1880 hasta 1890 se edificara casi la tercera parte de la actual población.

Al comenzar el siglo XX, Sax contaba con una población de 4.500 habitantes, siendo su ocupación principal la agricultura. Una gran sequía seguida de lluvias torrenciales, arrasó los cultivos, estos hechos motivaron una fuerte emigración hacia áreas agrarias próximas, así como a Francia y al norte de África, incluso a Iberoamérica. Uno de los destinos más importantes para los habitantes de Sax fue la vecina ciudad de Elda, que ofrecía mejores oportunidades en la industria del zapato. Es a partir de 1920 cuando se tiene noticia de los primeros talleres de calzado en Sax, el origen de esta actividad hay que buscarlo en la artesanía del esparto. Unos años más tarde, aparecen los primeros intentos en la industria de la madera, fabricando de forma artesanal muebles y persianas. También se aprovecharon los sarmientos para iniciar una nueva producción: las cortinas orientales. Se continuó fabricando yeso, además de dulces y turrones y manipulando cardones para la fabricación de paños. Esta incipiente industrialización convivió con la agricultura, que todavía era la ocupación principal en aquellos años.

En 1935 era la producción de zapatos la que acaparaba el mayor porcentaje de empleados ya que alcanzaba los 2/3 de las personas dedicadas a la actividad industrial. La otra industria que inició su camino a partir de 1934 fue la de las persianas, era una actividad cuyo origen descansaba en la gran tradición carpintera de Sax. Sin embargo, la Guerra Civil y la larga posguerra truncaron este primer brote industrial. Fue en la década de los cincuenta cuando se produjo una notable recuperación económica apoyada en una agricultura consolidada y el reinicio de la industria. En 1955 eran 19 las industrias censadas. El pueblo, con 4689 habitantes en 1960, inició en esa época el despegue económico, ahora apoyado por una industria que ganaba peso a costa de una agricultura en decadencia. Gracias a ello, la población comenzó un rápido crecimiento, se acabó la emigración y se inició una etapa de llegada de inmigrantes. El desarrollo acelerado será la característica general de la década, fundamentada en el calzado y en la fabricación de persianas, primero de listones de madera y después de varillas de plástico. En la década de los años setenta se desarrolla y aumenta todavía más el anterior panorama.

Es en 1980 cuando se produce una nueva crisis y como consecuencia la cifra de parados aumenta, afectando a un 12 % de la población activa. En los años noventa, el sector secundario, con el 62 % de la población activa, sigue siendo el principal motor económico, en el que continúa destacando la industria del calzado. En la agricultura apenas trabaja el 3 % y la construcción ocupa al 5 %, mientras los servicios emplean al restante 30 %.

En estos momentos el peso de la industria en la economía sajera tiene un papel relevante como así lo atestiguan las 565 industrias censadas en el año 2003.

En Sax la actividad económica que tiene mayor peso en cuanto a número de industrias es la de actividades industriales, seguida de la actividad de comercio minorista. Mientras que a nivel provincial, autonómico y estatal la situación es al contrario, la actividad minorista es la que ocupa el primer lugar y a continuación la actividad industrial.

Desde siempre, las industrias se han situado en todo el casco urbano. No obstante, en los últimos años hay una tendencia a ubicar las empresas en las afueras de la población, de modo que en la actualidad, las principales zonas industriales se encuentran siguiendo los ejes viarios de entrada y salida al pueblo en dirección a la autovía y a la carretera de Salinas, además algunas industrias están ubicadas en el barrio de la Estación y en ciertos sectores del barrio de Hispano América.

No obstante, la economía sumergida de las últimas dos décadas ha diseminado por todo el casco urbano y por el resto del término municipal los pequeños talleres. Una de las carencias más destacadas en los últimos años ha sido la falta de espacio industrial; mientras en lugares cercanos como Elda, Petrer, Salinas, ponían en marcha sus polígonos industriales, en Sax la dinámica era la de ubicar sus industrias, tanto en el casco urbano como en los alrededores. Este fenómeno se ha subsanado en parte con el desarrollo de dos zonas industriales, como son el barrio de la Estación y los accesos de la carretera de Salinas; en esta última zona las industrias se encuentran al lado de las viviendas, por lo que existe continuidad entre casas y fábricas, derivando de este hecho cierta problemática ambiental. En este sentido, también se ha realizado un plan parcial de zona industrial en la carretera de acceso a la Autovía, en el paraje de las Cuatro Rosas, y de algunas actuaciones individuales también junto a la Autovía; además se han proyectado dos polígonos industriales, uno público llamado «Loma del Sombrero», y otro privado denominado «El Castillo», ubicados en las inmediaciones de la Autovía. Estos polígonos conllevarán toda una serie de ventajas, y es de esperar que poco a poco las fábricas que se encuentran en el interior del casco urbano vayan saliendo de este e instalándose en los nuevos polígonos industriales.

2.2.3. Sector terciario

2.2.3.1. Comercio

Los comercios tienden a concentrarse en la Gran Vía y calles adyacentes, zona en la que se aprecia una clara agrupación comercial. En los barrios más alejados, todavía persisten algunos pequeños comercios.

Existe un Mercado de Abastos estable situado en la Gran Vía. Además de la red de tiendas habitual en su interior, dispone de un mercado semanal con puestos al exterior.

En el casco urbano se aprecian dos zonas en las que no existen comercios de alimentación. La primera se encuentra en el barrio de Hispanoamérica y la segunda es la que va desde el Instituto de Enseñanza Secundaria hasta el Cuartel de la Guardia Civil. Parece que la carretera hacia Salinas hace de divisoria, ya que todos los comercios excepto uno se encuentran desde la carretera hacia el casco antiguo. El total de tiendas se aproxima a veinticinco.

La distribución de los bares está más repartida que la de comercios de alimentación. El número de bares duplica el de tiendas de comestibles, quizá por eso están mejor repartidos por todo el pueblo. Al Sur de la carretera de Salinas se han contabilizado cuatro calles con bares, esto supone alrededor del 15 %.

En cuanto a los comercios, se encuentran más o menos uniformemente repartidos, no observándose en la zona de la Estación. En las proximidades del Castillo, en el casco antiguo, no hay bares, ni comercios.

2.2.4. Superficies artificiales

2.2.4.1. Actividades mineras

Según la cartografía temática del antiguo COPUT la zona de las laderas de la Sierra de la Cabrera es una zona de aprovechamiento industrial de aglomerados (cemento, yeso y cal).

Según el catastro minero del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en el municipio de Sax hay una explotación de yeso (Cabezo Gordo) y dos concesiones para explotar yeso (Cabezo Gordo y Vyesa III). Todas ellas se encuentran en la zona identificada por el COPUT como zona de aprovechamiento industrial de aglomerados (cemento, yeso y cal).

- En la previsión del Plan General de Sax se contemplará lo dispuesto en el artículo 122 de la vigente Ley de Minas, según la cual no cabe prohibición genérica de la actividad minera en los instrumentos de

ordenación del territorio. Por tanto se recogerá la actividad minera como susceptible de desarrollarse en el territorio, así como los condicionantes que, en su caso deberán establecerse para la misma, evaluando las posibles repercusiones que el posible establecimiento de las mismas pueda suponer sobre el medio ambiente en aquellas zonas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1.b de la Ley 10/2004, de 9 de diciembre, de Suelo No Urbanizable, sea posible la explotación del recurso mineral o cuenten con recursos geológicos o hidrológicos.

2.2.4.2. Usos recreativos

Sax cuenta con un área recreativa y zona de acampada al aire libre denominada «El Plano», este paraje está ubicado al noroeste del núcleo urbano, concretamente entre el casco urbano y la colonia de Santa Eulalia. El área recreativa es propiedad de la Diputación de Alicante y dispone de las instalaciones propias de una zona de estas características como son: barbacoas, kiosco-bar, mobiliario urbano, fuentes y aseos.

El paraje de «El Plano» enclavado en el Valle del Vinalopó y a los pies de las sierras de Peña Rubia, Cabrera y Salinas ofrece a los habitantes de Sax un espacio abierto al aire libre donde poder disfrutar de uno de los lugares de mayor valor ambiental y paisajístico de todo el término municipal.

En el término municipal existen tres senderos de pequeño recorrido homologados (PRs) que atraviesan el municipio:

- PR-CV-35 «Banyeres de Mariola – Biar – Elda»;
- PR-CV-144 «El Plano – L'Avaiol»;
- PR-CV-159 «Finca Pea Sol – El Plano».

Por otra parte, el consorcio Isla de Interior, formado en el año 2002 por diversos municipios del interior de la provincia de Alicante, propuso varias rutas temáticas con presencia en tierras de Sax, como la Ruta del Fondillón, la arqueológica y las rutas del Caracol. Sin embargo en el año 2006 el consorcio se disolvió. Además existen multitud de sendas y caminos no homologadas ni cartografiados por todo el término, para la práctica del senderismo.

Para finalizar, destacar que existen varias zonas dedicadas al vuelo deportivo como parapente, ultraligeros y ala delta, junto a una escuela de escalada, entre la Sierra de Peñarubia y Santa Eulalia.

2.2.4.3. Vías Pecuarias y senderos

Las vías pecuarias prestan un servicio de repercusiones favorables sobre la sociedad y el medio ambiente. Así, permiten el aprovechamiento de recursos pastables infrautilizados y para la preservación de razas autóctonas, actuando además como «corredores ecológicos», esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres. Por tanto, la red de vías pecuarias constituye un legado histórico de interés capital, tal y como señala la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, que constituye la norma básica nacional vigente en esta materia.

Denominación	Anchura (m)	Longitud total (m)	Longitud en el término municipal (m)
Cordel de Santa Eulalia	37,50	9100,00	4243,18
Vereda de Tramasierra	20,00	5900,00	4783,40
Vereda de Peñarrubia	20,00	12 200,00	12 027,10
Vereda del Albello	20,00	7800,00	7067,04
Vereda del Puntal	20,00	7200,00	5169,44
Colada de los Valencianos	10,00	12 100,00	9650,35

Tabla 24. Vías pecuarias presentes en el término municipal de Sax.

Adicionalmente a estas vías pecuarias, tal y como se ha comentado, existen dos senderos de pequeño recorrido homologados (PRs) que atraviesan el municipio.

Código	Denominación	Longitud total (m)	Longitud en el término municipal (m)
PR-CV-35	Banyeres de Mariola – Biar – Elda	41 000,00	9510,83
PR-CV-144	El Plano – L'Avaiol	12 334,00	7791,41

PR-CV-159	Finca Pea Sol – El Plano	15 134,00	2611,24
-----------	--------------------------	-----------	---------

Tabla 25. Senderos de pequeño recorrido homologados en el término municipal de Sax.

2.3. INFRAESTRUCTURAS

En el término municipal de Sax se encuentran las siguientes infraestructuras viarias que atraviesan el término municipal:

- Carreteras del Estado: A-31, cruza el municipio de norte a sur;
- Carreteras de la Generalitat: CV-80 (Sax-Castalla) y CV-830 (Monòver-Sax);
- Carreteras de la Diputación: CV-833 (Elda-Sax);

Estas carreteras presentaron los siguientes aforos en el año 2015.

Carretera	Estación	Punto kilométrico	IMD	Porcentaje de pesados
A-31	E-513-0	197+800	39 437	17,25 %
	A-54-2	195+340	33 573	17,25 %
CV-80	A-080010	3+300	7672	6,8 %
	A-080005	1+150	3754	8,0 %
	A-830020	14+550	2498	3,3 %
CV-830	A-830030	20+000	3831	-
	A-830040	21+000	4234	5,4 %
CV-833*	-	-	1333	-

* La IMD para la CV-833, al carecer de aforos, se ha estimado a partir del tráfico de la CV-830.

Tabla 26. Aforos de las principales carreteras que discurren por el término municipal de Sax.

Carretera	2011	2012	2013	2014	2015
A-31*					39 437
	37 262	35 166	31 628	34 098	33 573
CV80	7386	6901	7143	7313	7672
	4459	3461	3682	3389	3754
	2732	2587	2432	2616	2498
CV-830	4430	3762	3761	3612	3831
	3830	3974	3845	4007	4234
CV833	1698	1175	1329	996	1333

* No se disponen aforos de la estación E-513-0 en la A-31 antes del año 2015.

Tabla 27. Evolución de los aforos de las principales carreteras que discurren por el término municipal.

- Ferrocarril: Línea de ferrocarril perteneciente a la Red Ferroviaria de Interés General La Encina-Valencia y nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante, tramo La Encina-Alicante/Murcia.

Tren	Horarios	
	08:30	Parada
	10:30	Paso
	11:00	Paso
Talgo	13:30	Paso
	15:00	Paso
	19:30	Parada
	20:00	Paso
AVE	06:00	Paso
	07:30	Paso

08:30	Paso
09:30	Paso
13:00	Paso
16:30	Paso
19:00	Paso
19:30	Paso
20:30	Paso

Tabla 28. Trenes que discurren por el término municipal de Sax.

Adicionalmente también se encuentra la siguiente infraestructura energética:

- Línea de alta tensión Benejama-Rocamora, de 400 kV. Su trayecto discurre con orientación suroeste-noreste. El trazado penetra en el término municipal desde Salinas, al suroeste, y pasa junto a la Sierra de Cabrera, para salir del término a la altura límite municipal con la A-31.
- Línea de gas Sax-Onil-Biar.

2.3.1. Red viaria

Las infraestructuras viarias tienen competencia compartida por el Estado y las Comunidades Autónomas dentro del marco establecido por la Constitución Española:

- Serán de competencia exclusiva del Estado cuando sean de interés general o su realización afecte a más de una Comunidad Autónoma
- La competencia corresponderá a la Comunidad Autónoma cuando sea de interés de ésta en su propio territorio

2.3.2. Legislación aplicable

La regulación estatal en materia de carreteras, aplicable a la Red de Interés General del Estado, está integrada fundamentalmente por la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (BOE nº 234, de 30 de septiembre de 2015), el Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de

Carreteras (BOE nº 228, de 23 de septiembre de 1994) y el Real Decreto 1.231/2003, de 26 de septiembre, por el que se modifica la Nomenclatura y el Catálogo de las Autopistas y Autovías de la Red de Carreteras del Estado (BOE nº 234, de 30 de septiembre de 2003).

Se prevé el establecimiento de las siguientes zonas:

- Zona de dominio público: Está integrada por las carreteras estatales y sus elementos funcionales y una franja de 8 m de anchura en autopistas, autovías y vías rápidas, y de 3 m en las restantes carreteras, a cada lado de la vía, medidos en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación
- Zona de servidumbre: Consiste en dos franjas de terreno a ambos lados de las carreteras, delimitadas interiormente por la zona de dominio público y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación, a una distancia de 25 m en autopistas, autovías y vías rápidas, y de 8 m en el resto de carreteras
- Zona de afección: Está formada por dos franjas de terreno a ambos lados de la carretera estatal, delimitadas interiormente por la zona de servidumbre, y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación, a una distancia de 100 m en autopistas, autovías y vías rápidas, y a 50 m en el resto de carreteras
- Zona de limitación a la edificabilidad: Se sitúa a 50 m de la arista exterior de la calzada más próxima, medida horizontalmente en autopistas, autovías y vías rápidas, y a 25 m en el resto de carreteras. Establece la línea límite desde la cual hasta la carretera queda prohibida cualquier obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resulten imprescindibles para la conservación y mantenimiento de las construcciones existentes.

En cuanto a la regulación autonómica de las carreteras pertenecientes a la Red Comunitaria y de los terrenos contiguos a las mismas se está a lo dispuesto en la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 1.016, de 5 de abril de 1991), modificada por la Ley 14/2005, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de Medidas Fiscales, de Gestión Financiera y Administrativa, y de Organización de la Generalitat. La Ley prevé el establecimiento de las siguientes zonas:

- Zona de dominio público: Viene determinada en la planificación viaria, abarcando como mínimo la superficie necesaria para la calzada, arcenes y elementos de protección medioambiental o funcional. Cuando ésta no venga determinada, vendrá delimitada por sendas líneas situadas a las siguientes distancias, medidas desde la arista exterior de la explanación: 8 metros en autopistas, 5 en autovías y vías rápidas y 3 en las restantes carreteras.

- Zona de protección: Se fijará mediante la planificación viaria, a ambos márgenes de la vía, con la amplitud que se considere necesaria en cada caso, o en su defecto por la franja delimitada por sendas líneas situadas a las siguientes distancias, medidas desde la arista exterior de la calzada más próxima:

- 100 metros en autopistas, autovías y vías rápidas
- 50 metros en carreteras convencionales de cuatro o más carriles y resto de la Red Básica
- 25 metros en las restantes carreteras

El Catálogo del Sistema Viario de la Comunidad Valenciana fue aprobado por el Decreto 49/2013, de 12 de abril, del Consell (D.O.C.V. nº 7.003, de fecha 15 de abril de 2013).

2.3.3. Red básica y red local

Las carreteras de titularidad autonómica y provincial pertenecientes a la Red Básica y a la Red Local de la Comunidad Valenciana que afectan al término municipal de Sax son las detalladas a continuación:

NOMBRE	TRAYECTO	TITULARIDAD	RED
A-31	Albacete - Villena - Elda – Alicante	Diputación de Alicante	Básica
CV829	A-31 - CV-830	Diputación de Alicante	Local
CV830	Monóvar - Sax	CITMA	Básica
CV833	Elda - Sax	DAL	Básica

Las afecciones que se establecen sobre el territorio municipal, son las siguientes:

SERVIDUMBRE

Nomenclatura Oficial	Denominación 1	Titularidad	Zona de dominio público	Zona de protección
A-31			8m	50m
CV829			3m	25m
CV830	Monòver - Sax	CITMA	3m	25m

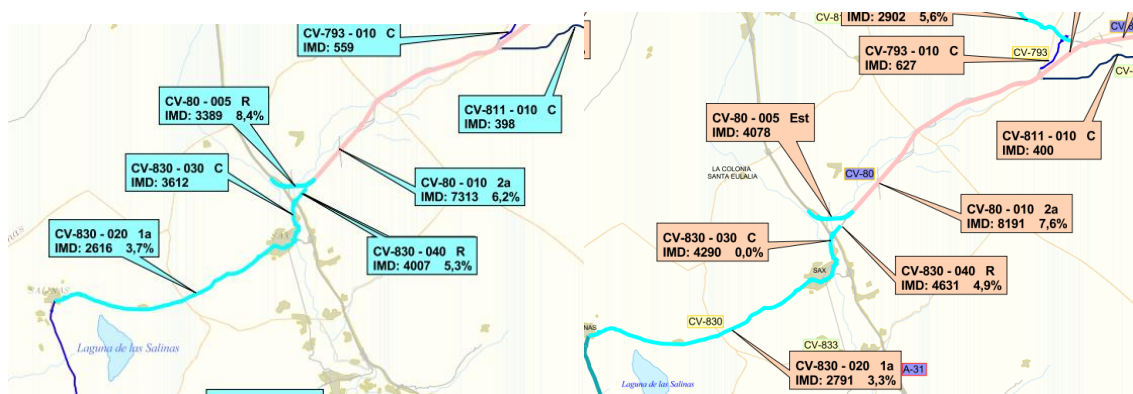
CV833	Elda – Sax	DAL	3m	25m
-------	------------	-----	----	-----

- 1- Según Catálogo del Sistema Viario de la Comunidad Valenciana. Decreto 49/2013, de 12 de abril, del Consell. (DOCV número 7003 de 15 de abril de 2013)

2.3.4. Intensidades de tráfico

El mapa que se adjunta a continuación, obtenido de la Consellería de Infraestructuras y Transportes, muestra los índices de Intensidad Media Diaria (IMD), correspondientes al año 2016, de algunas de las carreteras que atraviesan el término municipal de Sax. Comparando estos datos con aquellos que constan en el Mapa de Afors correspondiente al año 2014, se puede deducir que el tráfico aumentó en todas las carreteras que conciernen al estudio.

Respecto al % de tráfico de vehículos pesados, observamos que también ha bajado la afluencia por las carreteras que atraviesan Sax.

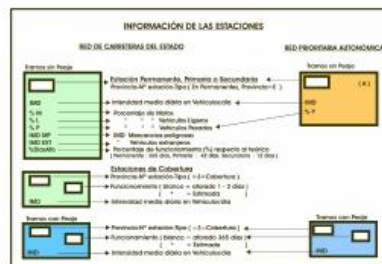
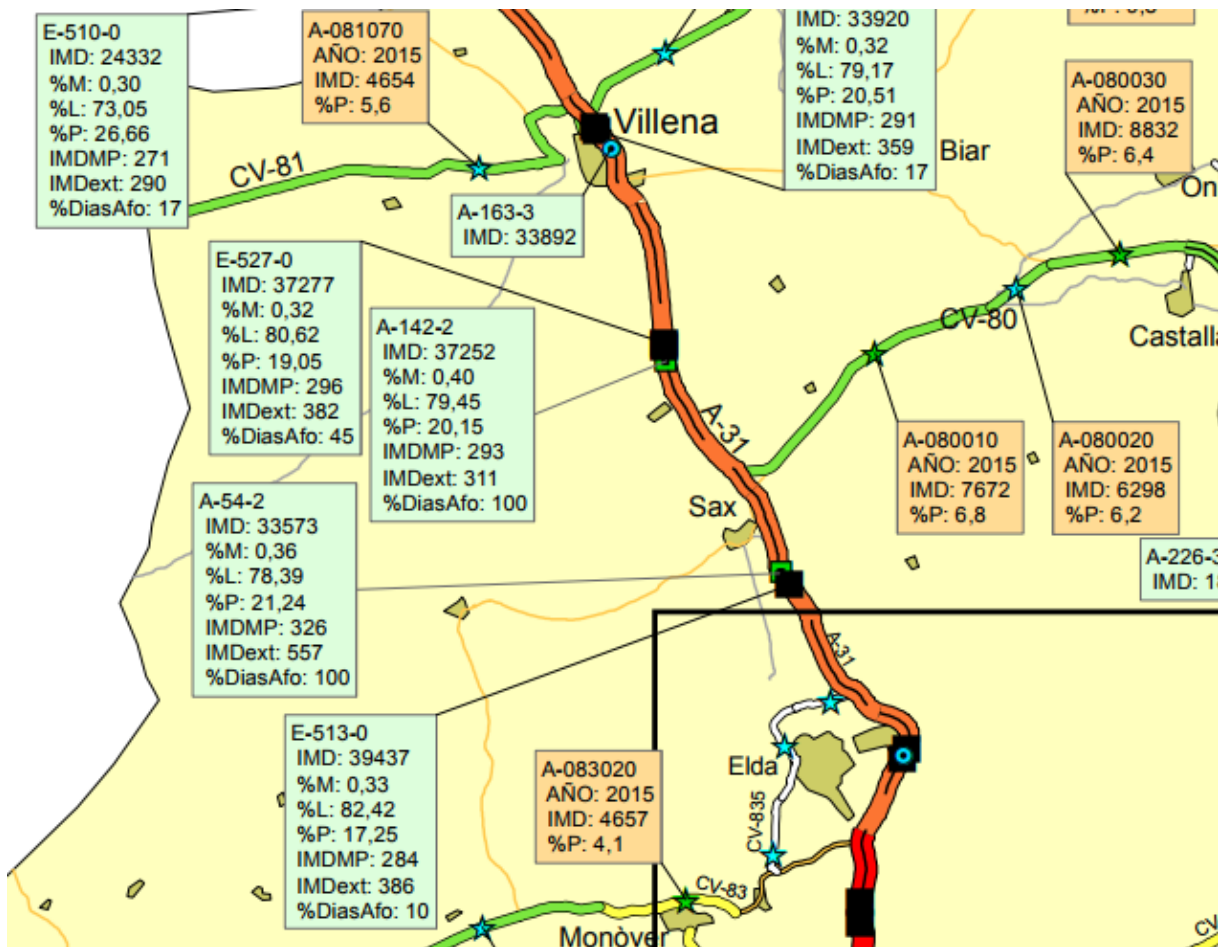


Mapa de afors de 2014

Mapa de afors de 2016

Por su parte, el Mapa de Tráfico del año 2015 elaborado por el Ministerio de Fomento refleja los datos indicadores del grado de utilización de las vías A-31 y CV- 80 a su paso por Sax. Estos datos dan cuenta del elevado índice de Intensidad Media Diaria de estas vías, en concreto la A-31, el cual dista mucho de los índices correspondientes a las restantes vías que atraviesan el término municipal, las cuales soportan un menor tránsito de vehículos diariamente.

Mapa de tráfico, 2015



Fuente: Ministerio de Fomento.

2.3.5. Red de ferrocarriles

El este del núcleo urbano de Sax se ve afectado por la línea ferroviaria de Media Distancia con origen en Valencia, que a continuación se describe más detalladamente.

2.3.6. Legislación aplicable

Las afecciones aplicables a la Red Ferroviaria quedan a lo dispuesto en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), el Real Decreto 2.387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario (B.O.E. nº 315, de fecha 31 de diciembre de 2004), modificado por el Real Decreto 100/2010, de 5 de febrero (B.O.E. nº 58, de fecha 8 de marzo de 2010), y la Orden de Fomento 2.230/2005, de 6 de julio, por la que se reduce la línea límite de edificación en los tramos de la red ferroviaria de interés general que discurren por zonas urbanas.

– Zona de dominio público: Terrenos ocupados por las líneas ferroviarias que forman parte de la Red Ferroviaria de Interés General y una franja de terreno de ocho metros a cada lado de la plataforma, medida en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación.

– Zona de protección: Consiste en una franja de terreno a cada lado de las líneas ferroviarias delimitada, interiormente por la zona de dominio público y exteriormente, por dos líneas paralelas situadas a 70 metros de las aristas exteriores de la explanación.

– Límite de la edificación: A ambos lados de las líneas ferroviarias se establece la línea límite de edificación, desde la cual hasta la línea ferroviaria queda prohibido cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resultaren imprescindibles para la conservación y el mantenimiento de las edificaciones existentes en el momento de entrada en vigor de la citada ley. Igualmente queda prohibida el establecimiento de nuevas líneas de alta tensión en esta zona. La línea límite de la edificación se sitúa a 50 metros de la arista exterior más próxima de la plataforma, medida horizontalmente a partir de mencionada arista.

En el caso de colindancia con suelo urbano consolidado se establecen las siguientes distancias, medidas con los criterios anteriores:

- Zona de dominio público: 5 metros.
- Zona de protección: 8 metros.
- Línea límite de edificación: 20 metros.

2.3.7. Líneas de media distancia

En el término municipal de Sax existe una única estación ferroviaria, situada al este del núcleo urbano, la cual forma parte del trayecto de la línea 44 de Media Distancia de RENFE, la cual, con una media de 1 salida diaria con dirección Cartagena, y 2 salidas por día y sentido, conecta Sax con Valencia, Alicante, Murcia y Cartagena por el interior de la Comunidad Valenciana y de la Región de Murcia; así también forma parte de la línea de Intercity que conecta Zaragoza-Delicias con Cartagena, con una media de un tren diario por sentido.

Esta infraestructura establece sobre el término municipal las siguientes afecciones:

SERVIDUMBRE

Nomenclatura oficial	Denominación	Titularidad	Zona de dominio público	Zona de protección	Línea límite edificación
	Línea regional Valencía-		Suelo Urbano consolidado por el Planeamiento urbanístico 5m	Suelo Urbano consolidado por el planeamiento urbanístico 8m	20m



Línea 44	Alicante- Murcia- Cartagena	Estatal (ADIF)	Suelo urbanizable y no urbanizable 8m	Suelo urbanizable y no urbanizable 70m	50m
----------	-----------------------------------	----------------	--	---	-----

2.4. PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

2.4.1. Yacimientos arqueológicos

Nombre	Tipo	UTM X	UTM Y
Botay	-	0° 48' 33"	38° 33' 12"
C/ Regino Soler, 5-9	Necrópolis ibérica	-	-
Carrús	Alquería islámica	0° 48' 00"	38° 32' 11"
Casa Josefina	-	-	-
Castillo de Sax	-	-	-
El Puntal	Poblado de Bronce	0° 46' 46"	38° 33' 15"
La Torre	Villa Romana	0° 47' 15"	38° 34' 45"
Loma del Sombrero	Poblado medieval islámico	0° 48' 20"	38° 31' 40"
Necrópolis ibérica del Chorrillo	-	0° 49' 40"	38° 30' 45"
Peña de Sax	Poblado de Bronce	0° 49' 05"	38° 30' 45"
Torre islámica	-	-	-
Villa romana la Colonia de Santa Eulalia	-	-	-

Tabla 29. Yacimientos arqueológicos presentes en el término municipal de Sax.

2.4.2. Bienes de Interés Cultural

- Bienes de interés cultural (BIC):
 - ↳ Castillo de Sax.
- Bienes de relevancia local (BRL):
 - ↳ Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción;
 - ↳ Ermita de San Blas;
 - ↳ Ermita de la Soledad.
- Otras construcciones de interés catalogadas:

- ↳ Edificio en C/ Mayor, 30;
 - ↳ Edificio en C/ Mayor, 35;
 - ↳ Edificio en C/ Mayor, 36;
 - ↳ Edificio en C/ Mayor, 37;
 - ↳ Edificio de Correos y Telégrafos en C/ Gran Vía, 11, 13 y 15;
 - ↳ Casa L. Barceló en C/ Gran Vía, 8;
 - ↳ Edificio en C/ Gran Vía, Plaza de Cervantes y C/ Cautelar;
 - ↳ Edificio en C/ Cautelar, 1 y Plaza de Cervantes;
 - ↳ Edificio en C/ San José, 4;
 - ↳ Edificio en Plaza Alberto Sols;
 - ↳ Edificio «Casa Grupo Montaña» en C/ Virtudes y C/ Asunción Peligro;
 - ↳ Edificio «Sede Comparsa Aragoneses» en C/ La Aurora;
 - ↳ Edificio «Sede Comparsa Caballeros Cardona» en C/ Mayor, 24;
 - ↳ Edificio «Sede Comparsa Moros» en C/ San Sebastián;
 - ↳ Edificio en C/Gran Vía esquina C/ Yecla;
 - ↳ Edificio «Casa de la Inquisición» en C/ Mayor, 29;
 - ↳ Calle Peligros;
 - ↳ Palomar Casa Marco;
 - ↳ Casa Santa Isabel en C/ Regino Soler;
 - ↳ Casa Marco – Paraje Casa Marco;
 - ↳ Casa de la Torre – Camino de la Torre;
 - ↳ Casa de los Giles – Carretera de Alicante-Ocaña;
 - ↳ Colonia de Santa Eulalia.
- Elementos etnológicos:



- ↘ Pozo de las Nieves. Patrimonio preindustrial;
- ↘ Refugio de Cantero. Patrimonio agrícola.

3. CONDICIONES INSTITUCIONALES

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

3.1.1. El planeamiento vigente con anterioridad

El planeamiento vigente en el término municipal de Sax es la Homologación de las Normas Subsidiarias del término municipal de Sax (en adelante HNNSS) aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2000, publicadas en el B.O.P. de Alicante de 21 de julio de 2001.

Este actual planeamiento proviene de la Revisión de las Normas Subsidiarias Municipales (RNNSS), aprobadas por la C.T.U. de 20 de diciembre de 1996 y publicadas en el BOP de Alicante de 9 de agosto de 1997.

Anteriormente a estas RNNSS el municipio contaba con otras Normas Subsidiarias (NNSS) que derogaban y sustituyeron como documento de ordenación integral del territorio a la delimitación de suelo urbano de 1976. Estas normas iniciaron su revisión en mayo de 1981 y fueron aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 29 de marzo de 1984.

Durante la redacción de la RNNSS fue publicado el Texto Refundido de la Ley del Suelo (B.O.E. 30 de junio) y la Ley del Suelo No Urbanizable de la Comunidad Valenciana (DOGV 7 de julio), y teniendo en cuenta los textos aparecidos se planteó la idea de redactar un borrador inicial que adaptó el avance a estos y a las sugerencias estimadas.

El borrador de documento para la aprobación inicial se presentó en septiembre de 1992 y tras diversas comisiones, el día 15 de octubre se dictaminó favorable el borrador de documento para su redacción final.

Las NNSS vigentes no establecen un sistema de áreas de reparto y determinación de aprovechamiento tipo. En las Normas que se homologan en este documento, se delimitan tres áreas de reparten en función de su aprovechamiento tipo, incluyendo los Sectores de igual aprovechamiento en la misma área de reparto:

Área de reparto 1.

-Aprovechamiento tipo: 0,56 m² / m²

-Sectores que engloba: El Castillo, Loma del Sombrero

Área de reparto 2.

-Aprovechamiento tipo: 0,67 m² / m²

-Sectores que engloba: Río Vinalopó



Área de reparto 3.

-Aprovechamiento tipo: 0,46 m² / m²

-Sector que engloba: Ampliación El Castillo

3.1.2. Planeamiento parcial y de desarrollo

Vamos a analizar cada una de las actuaciones previstas por el vigente planeamiento.

3.1.2.1. SAU Nº 1 EL CASTILLO

El SAU 1 El Castillo es un sector de suelo urbanizable industrial que viene del planeamiento inicial de las NNSS, y que la Revisión de las NNSS asumen, y se publican en el BOP con fecha 24/08/1993.

Es un sector con una superficie de 298.524 m² con un aprovechamiento de 0,56 m²/m² y se encuentra ejecutado al 80 % y edificada al 50 % la U.E. “A”, faltando por desarrollar la U.E. “B”.





3.1.2.2. SAU Nº 2 RIO VINALOPÓ

Se trata de un pequeño sector de suelo urbanizable industrial de 3,7 has. que asumen las NNSs de 1996, con un aprovechamiento de 0,67 m²/m² que se encuentra urbanizado y ejecutado.



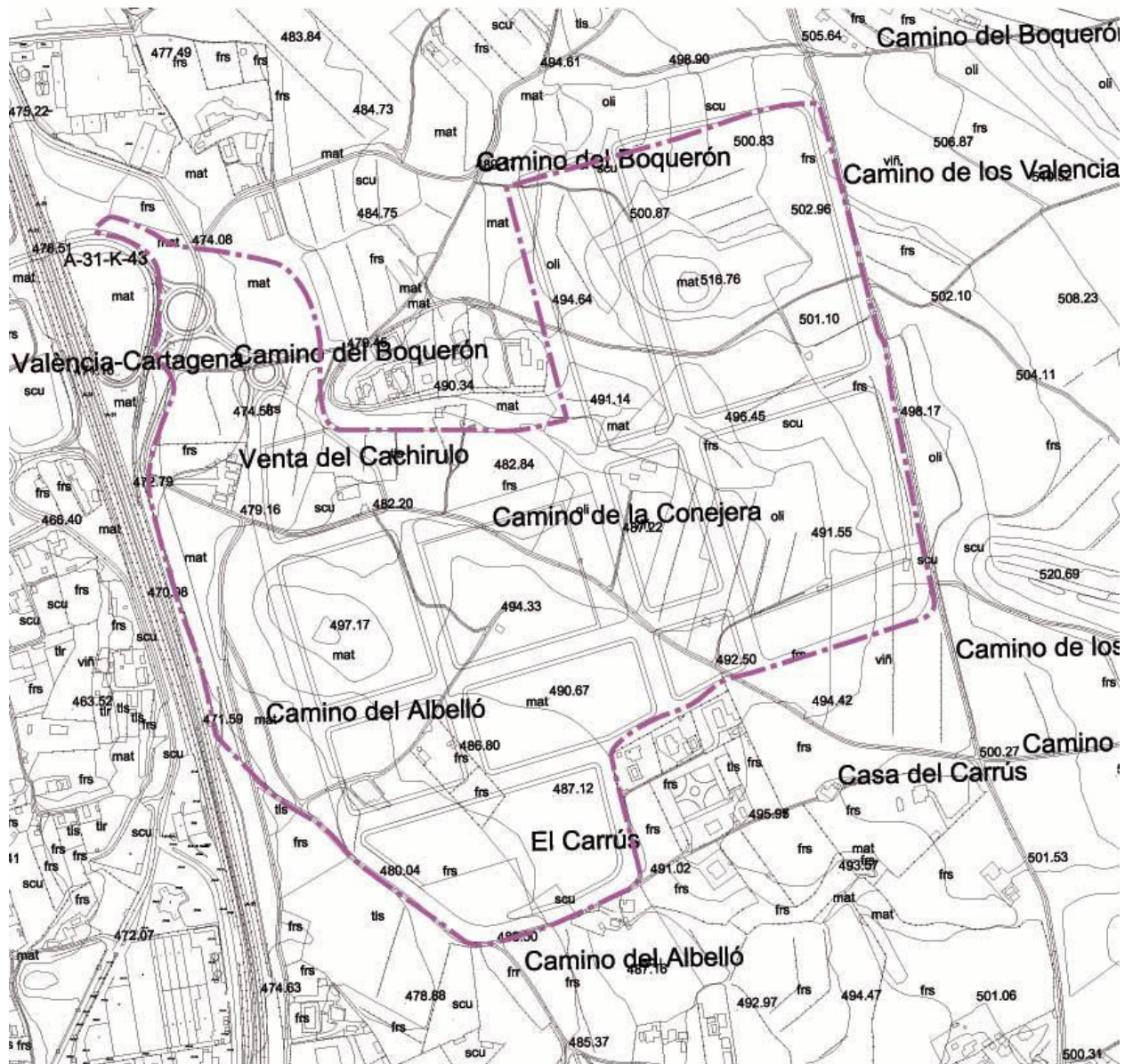


3.1.2.3. SAU Nº 3 "LA TORRE"

Fue anulado por la CTU en sesión de 10 de mayo de 1996.

3.1.2.4. SAU N° 4 "LOMA DEL SOMBRERO"

Es un sector de suelo urbanizable industrial, el Plan Parcial fue publicado con fecha de 18 de diciembre de 2001, de iniciativa del SEPIVA y en la actualidad se encuentra pendiente de desarrollo urbanístico (reparcelación y urbanización).





3.1.2.5. SAU Nº 5 "AMPLIACIÓN DEL CASTILLO"

Es un sector de suelo urbanizable industrial, el cual sufrió una modificación puntual (ver modificación puntual nº 5) de la que se redujo su ámbito, teniendo en la actualidad 235.287,58 m² y aprovechamiento tipo de 0,46 m²/m².

Se trata de un sector que se encuentra en tramitación sobre un Programa para el Desarrollo de la Actuación Urbanística de iniciativa particular a propuesta de C.B.C.

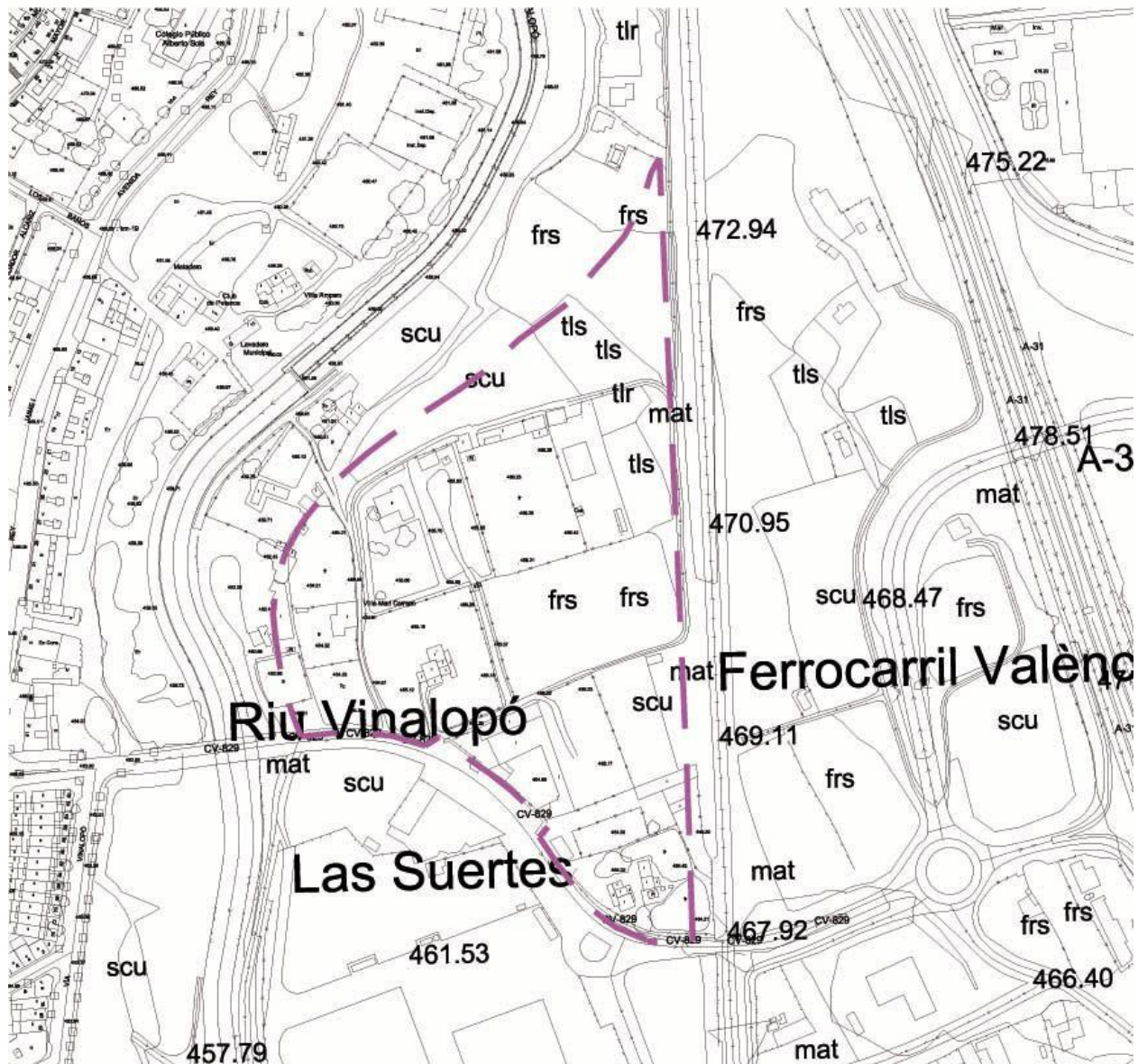




3.1.2.6. SAU Nº 6 “AMPLIACIÓN RÍO VINALOPÓ”

Es un sector de suelo urbanizable industrial de escaso tamaño 1,00 ha. que no se ha iniciado su planeamiento ni desarrollo.

Tiene un aprovechamiento tipo de 0,67 m²/m².



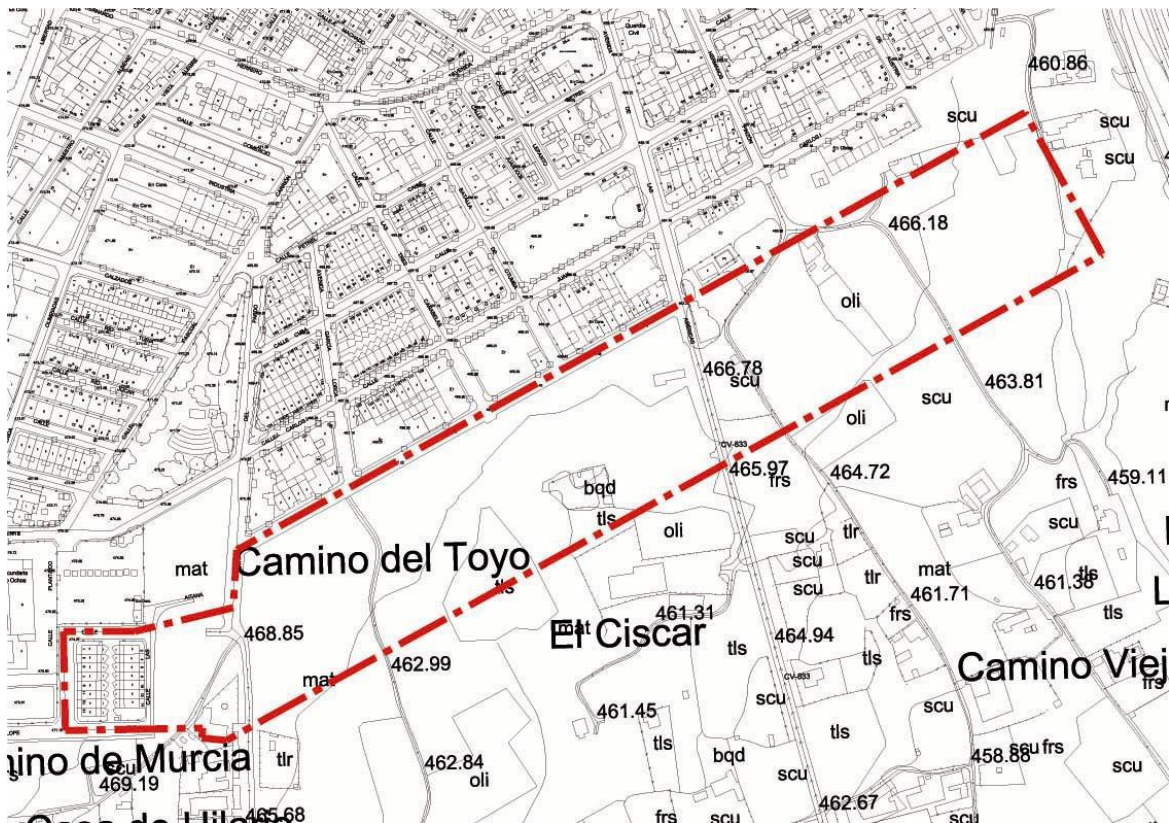


	sector	superficie	calificacion	nº viviendas	aprov. Tipo m2t/m2s	aprobacion BOP	estado
SAU 1	El Castillo	298.524,00	industrial	0	0,56	24/08/1993	urbanizada U.E."A" y edificado
SAU 2	Rio Vinalopo	37.392,00	industrial	0	0,67	aprobado	edificado
SAU 4	Loma del Sombrero	462.000,00	industrial	0	0,56	18/12/2001	no urbanizado
SAU 5	Ampliacion El Castillo	280.000,00	industrial	0	0,46	tramitación	
SAU 6	Ampliacion Rio Vinalopo	10.500,00	industrial	0	0,67		

Respecto de la Unidades de Ejecución previstas por el planeamiento en suelo urbano su estado y desarrollo es el siguiente:

3.1.2.7. U.E. 2. Ensanche Sur-Este

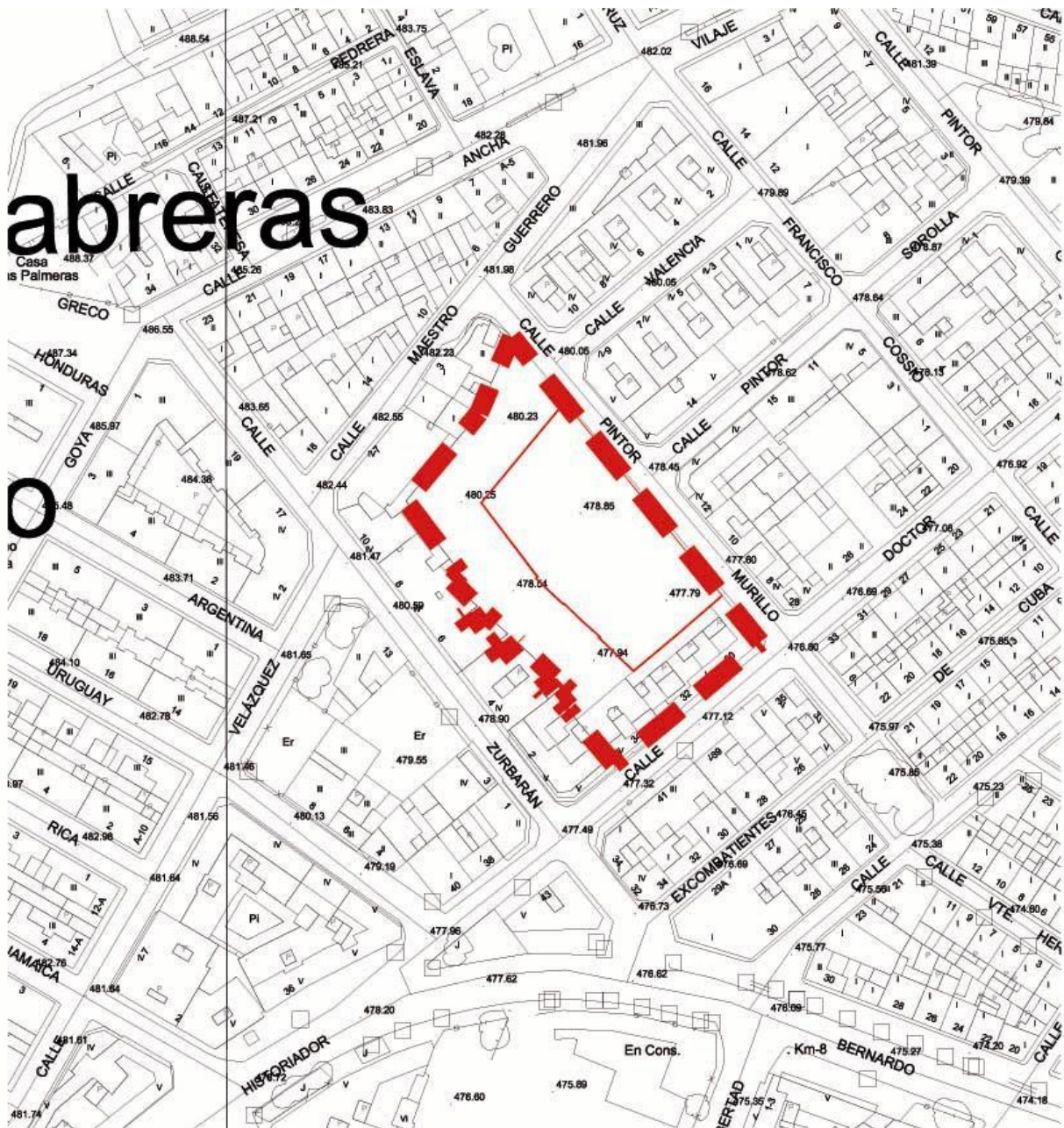
Tiene una superficie de 8,3 has. con una capacidad para 1.207 viviendas aproximadamente con tipología unifamiliar aislada. El PAI fue aprobado con fecha de publicación de 7/4/2001 y se encuentra en tramitación el Proyecto de Reparcelación, por lo que no se encuentra ni urbanizado ni edificado.





3.1.2.8. U.E. 3 Pintor Murillo

Se trata de una pequeña unidad de 1.758 m² de carácter residencial plurifamiliar cuyo PAI fue publicado el 27/03/2004 y se encuentra desarrollado y en ejecución de la edificación.





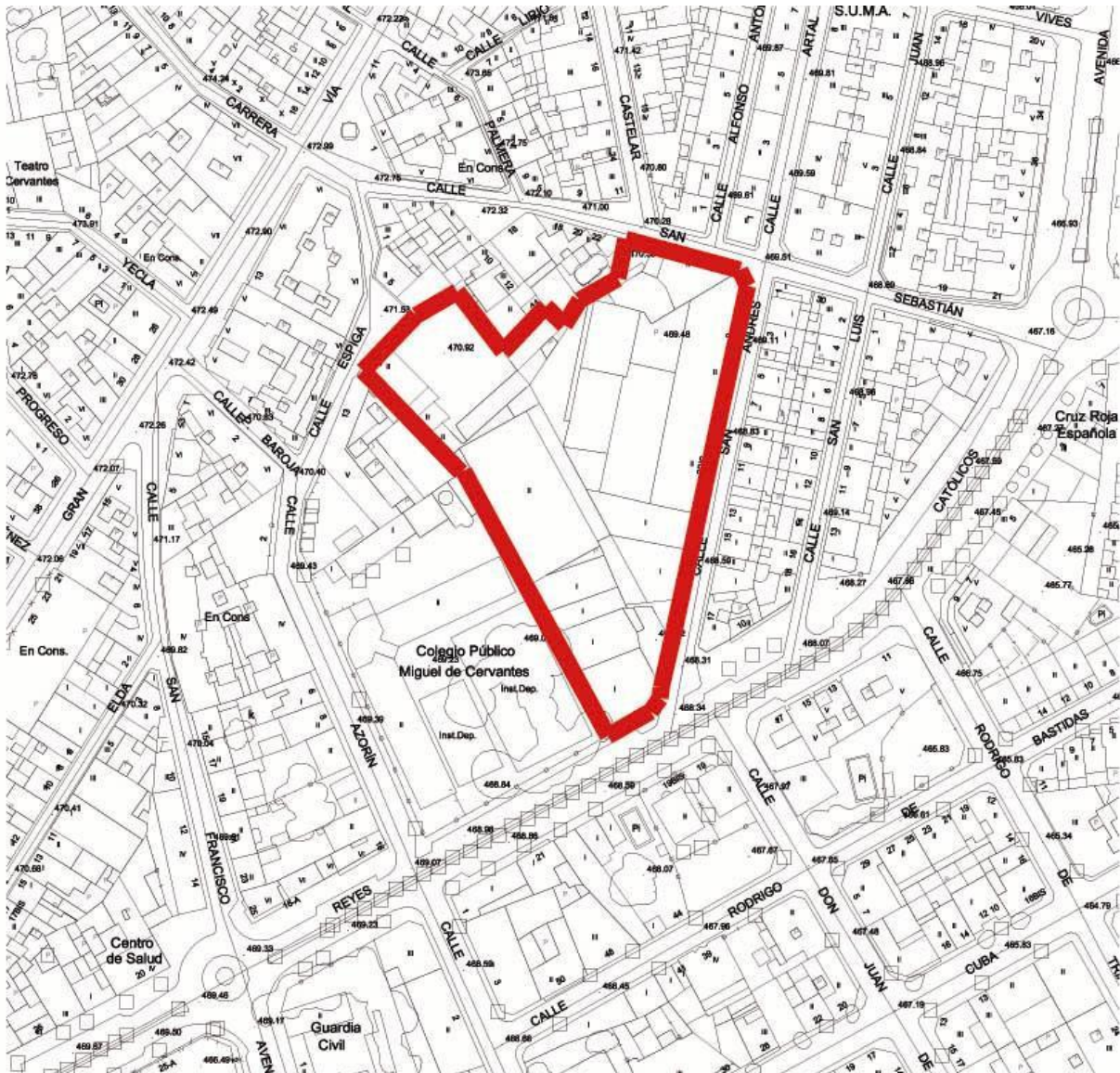


3.1.2.9. U.E. 4 Los Molinos

No desarrollada. Es una unidad de 32.119 m² de carácter residencial y dotacional.

3.1.2.10. U.E. 5 San Sebastián

Unidad de Ejecución de carácter residencial plurifamiliar con una superficie de 8,0 ha., donde se desarrolló un PRIM (ver PRIM UE 5) de propietario único. No se encuentra desarrollado, tiene capacidad para 185 viviendas aproximadamente.







3.1.2.11. U.E. 7 Forjas Galvañ

Unidad de Ejecución de 4,7 has. de calificación industrial con proyecto de urbanización y reparcelación aprobados y publicados en el BOP 12/5/2003. Se encuentran urbanizados y ejecutados al 70 %.

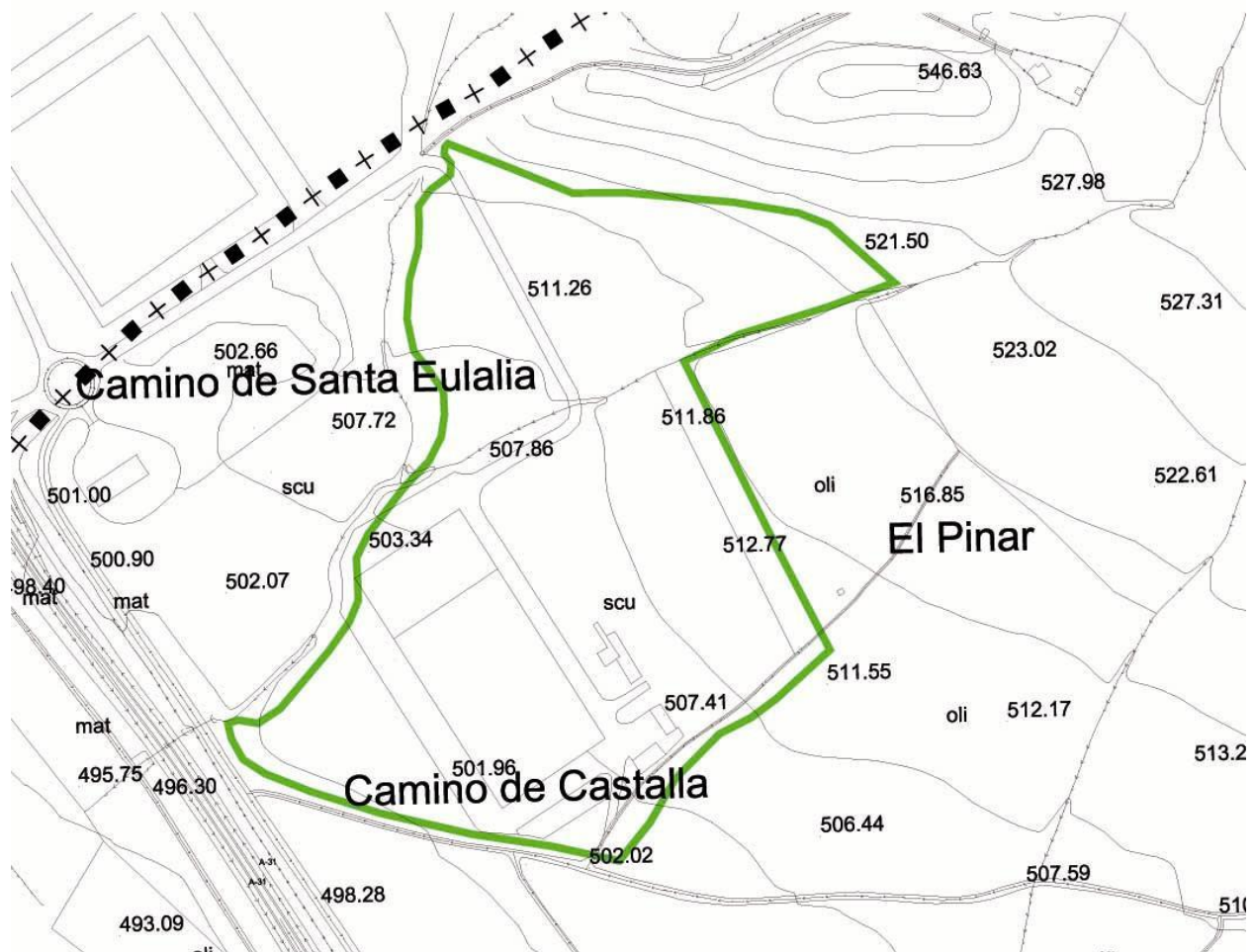




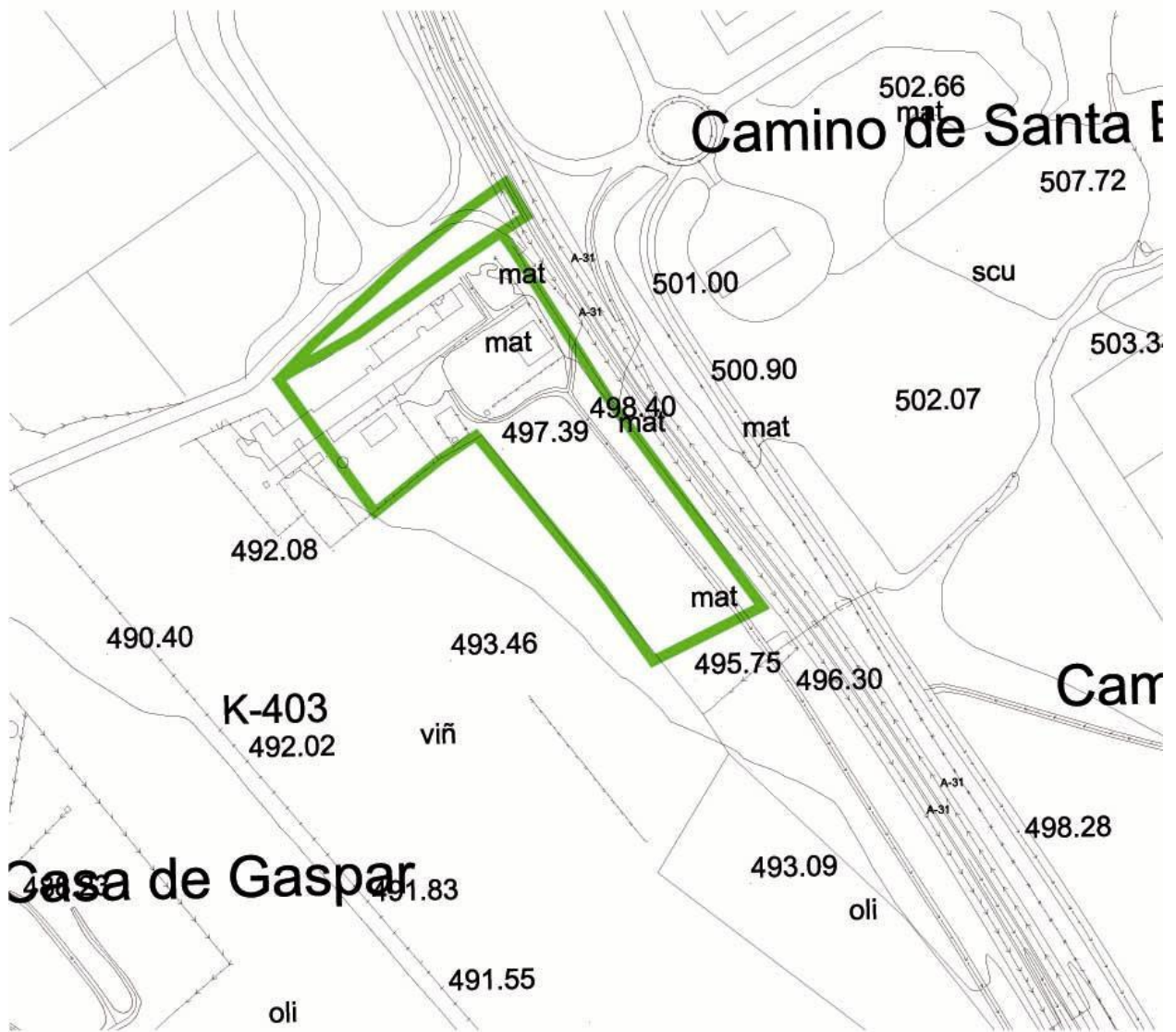


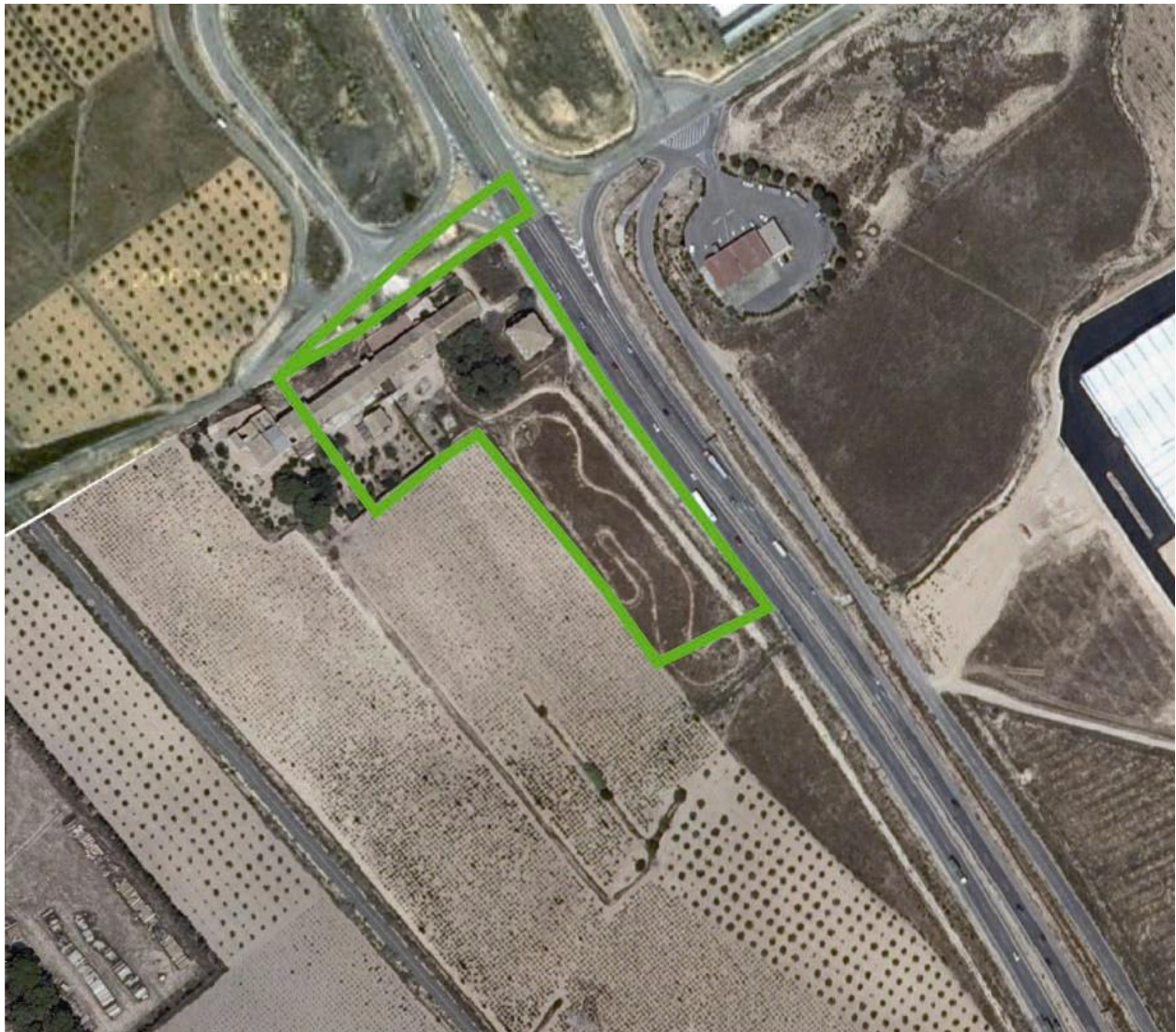
	denominacion	superficie	calificacion	n° viviendas	aprov. Urbanistico m2t	Tipologia	aprobacion	estado
U.E. 1	c/ del Hoyo	5.917,00	residencial	148	14.766,50	Plurifamiliar	10/05/1993	Reparcelacion aprobada. No urbanizado
U.E. 2	Ensanche Sur-Este	82.857,00	residencial	1.208	120.772,00	Unif aislada	07/04/2001	Reparcelacion en tramitacion
U.E. 3	Pintor Murillo	1.758,00	residencial	132	13.224,00	Plurifamiliar	27/03/2004	En construccion
U.E. 4	Los Molinos	32.119,00	residencial	170	17.023,00	Plurifamiliar	no	
U.E. 5	San Sebastian	7.994,00	residencial	184	18.446,00	Plurifamiliar	20/02/2008	PAI, propietario unico. No ejecutado
U.E. 6	RIPEMA	8.200,00	residencial	107	10667	Plurifamiliar	25/06/2004	Urbanizado y edificado 100%
U.E. 7	Forjas Galvañ	46.718,00	industrial	0		industrial	12/05/2004	Reparcelacion aprobada. No urbanizado

Además de lo citado se han aprobado dos Declaraciones de Interés Comunitario una para EXTRUSAX sobre una extensión de 111.563,71 m² al norte del municipio, en colindancia con el término municipal de Villena, donde se ha desarrollado la actuación solicitada. Sobre dicho ámbito, en la actualidad se está desarrollando una propuesta de reclasificación de suelo industrial (PAI Sector Santa Eulalia); y otra para Cantó y Fernando para Estación de Servicio, también al norte del municipio en colindancia con el término municipal de Villena con una superficie de 20.016,50 m².









Actuaciones urbanísticas en fase de desarrollo

Además de las actuaciones en desarrollo de las NNSS vigente se han realizado las siguientes propuestas urbanísticas de reclasificación de suelo:

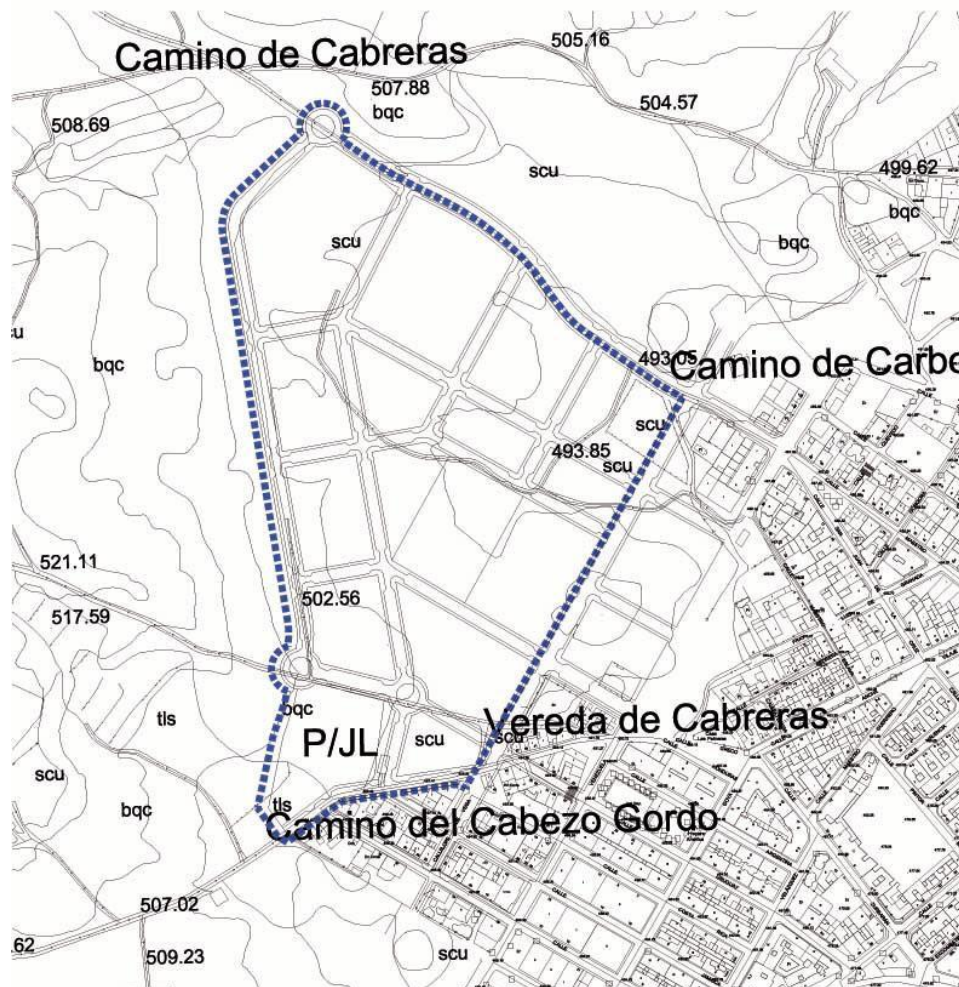
3.1.2.12. Sector “El Plano”

De calificación residencial sobre un suelo de 99.145 m² que pretende suplir la demanda de suelo residencial.

Se sitúa al oeste del casco urbano, sobre el Camino de Cabrerías, con capacidad para 241 viviendas.

El documento se encuentra en la actualidad aprobado provisionalmente en trámite de aprobación definitiva en la Comisión Territorial de Urbanismo.

La iniciativa de la reclasificación es de Colina de Sax, S.L.



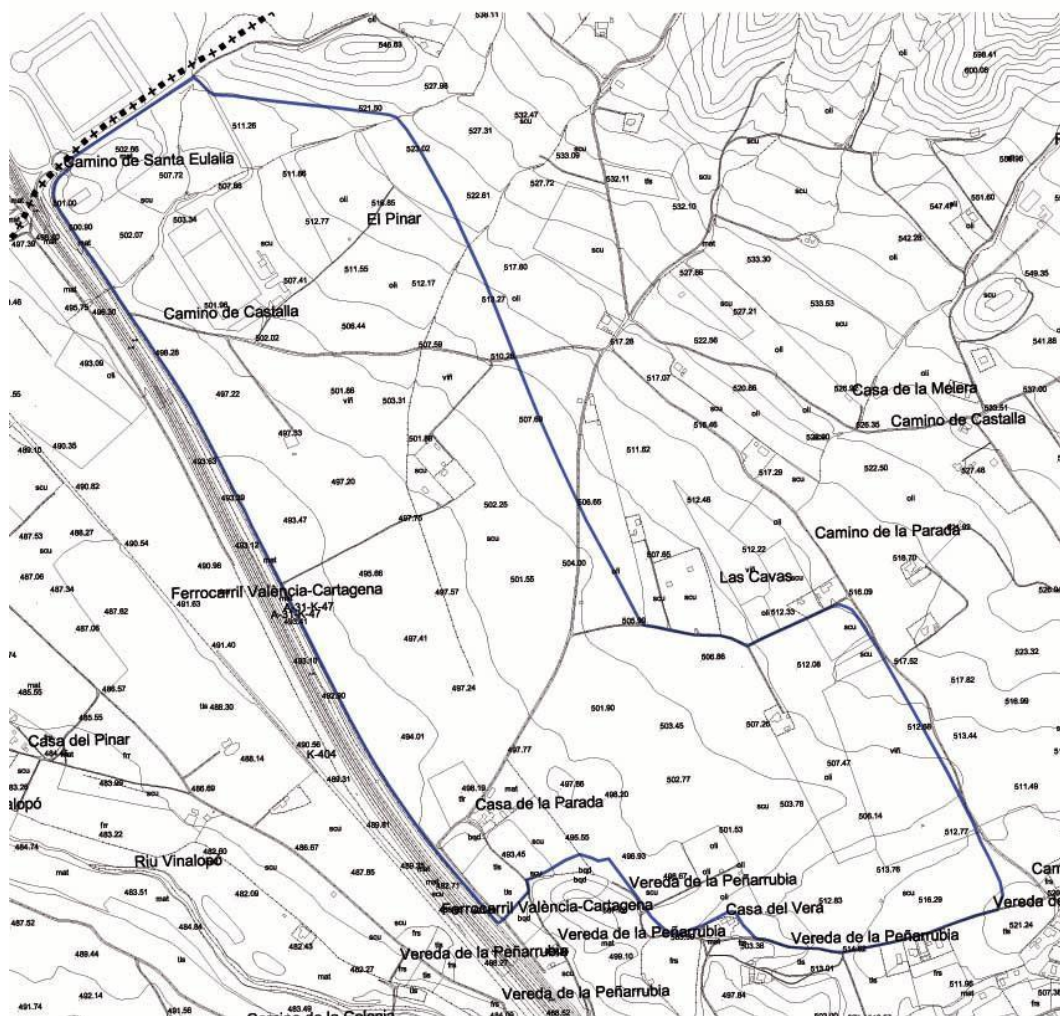


3.1.2.13. Sector "Santa Eulalia"

Se inició la tramitación de la reclasificación de un sector industrial logístico al norte del término municipal, en colindancia con el término municipal de Villena con una extensión de 101 has. aproximadamente.

- La idea y objetivos son la ampliación y mejora del suelo industrial existente y programado para las PYME,
- Mejorar la situación de las empresas locales,
- Incrementar la diversificación industrial y
- Creación de suelo para actividades logísticas.

-El documento se inicio su tramitación por iniciativa privada (Parque Logístico Santa Eulalia), si bien la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente instó a su inclusión en el trámite del Plan General de Sax.



Además de los documentos citados se encuentran en trámite de Declaración de Interés Comunitario en ámbito en la zona de la autovía A31 y enlace con la CV-830 por parte de Desguasax y otro enfrentado al anterior por parte de Ahumados Gimar con unas superficies de 67.638,90 m² y 45.443,67 m² respectivamente.

3.1.3. Otros documentos de planeamiento

- Modificación Puntual 1. tuvo por objeto el cambio de ordenación establecida por las Normas Subsidiarias para la UE-1. En concreto se propuso la sustitución de dos calles transversales, por un gran espacio libre interior (plaza) con tres accesos: desde la C/ Mayor, desde la C/ Comendador de Alcañiz y desde la C/ Maestro Varela. Asimismo, se redelimitó la Unidad de Ejecución excluyendo un espacio de la C/ Maestro Varela e incluyendo otro en el interior de la manzana, sin apenas variar la superficie y manteniendo la edificabilidad. Fue aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión del 14 de marzo de 2000;
- Modificación Puntual 2. tuvo por objeto adaptar la regulación específica contenida en las Normas respecto de las condiciones de edificación de los sistemas de equipamientos y dotaciones a una regulación mas flexible, permitiendo materializar las necesidades reales de este de edificación dotacional para satisfacer las necesidades del municipio. Fue aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 8 de marzo de 2006;
- Modificación Puntual 3. tuvo por objeto posibilitar el uso de aparcamientos en el subsuelo del sistema viario y de cualquiera de los sistemas de zonas verdes del suelo urbano recogidos en el planeamiento. Fue aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 3 de mayo de 2006.
- Modificación Puntual 4. tuvo por objeto incluir en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos el inmueble sito en la C/Mayor, 30 del casco urbano de Sax. Fue aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 3 mayo de 2006.
- Modificación Puntual 5. tiene por objeto la modificación de la delimitación del ámbito del SAU 5 «Ampliación del Castillo» por el límite sur. Dicha modificación ha sido aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 25 de octubre de 2010
- Modificación Puntual 6. afecta a todos aquellos terrenos situados dentro de los límites formado por las dos manzanas delimitadas por las calles Honduras, Lope de Vega, Jamaica y Venezuela, situadas en suelo urbano e incluidas en el área 2.2. Con la modificación se obtuvo un incremento de la superficie de viario público. Fue aprobada por Ayuntamiento Pleno en sesión del 17 de julio de 2006.

- Modificación Puntual 7. tuvo como ámbito de la actuación la C/ Mayor, C/ Los Baños y C/ Comendador Alcañiz. Se modificó la rasante prevista para el futuro espacio público de la plaza mayor y, consecuentemente, reordenar los volúmenes de todo el ámbito sin aumentar la edificabilidad permitida. Por otra parte, también fue objeto de la modificación la ampliación de las posibilidades de uso de parte de la primera planta bajo rasante, de forma que pueda admitir los usos terciarios de carácter comercial, así como también posibles usos dotacionales. Fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de enero de 2009.
- Plan de Reforma Interior de Mejora del espacio interior de la manzana sita en la C/ Cuba, C/ Juan Carlos I, Avda. de las Américas y C/ Batalla de Otumba.
- Plan de Reforma Interior de Mejora de la UE 5 «San Sebastián».

3.1.4. Superficies y capacidad en las NN.SS vigentes

El cuadro resumen de Superficies según la Clasificación del Suelo de las NNSS vigentes es el siguiente:

SUELO NO URBANIZABLE SNU.	5.950,07 Ha
Protección por sus valores ecológicos y paisajísticos (VEP).....	1.575,55 Ha
Protección Agrícola (VA).....	3.714,02 Ha
Régimen General.....	751,60 Ha
Protección de Infraestructuras.....	incluida en anteriores.
SUELO APTO PARA LA URBANIZACIÓN SAU.....	107,70 Ha
SAU nº 1 El Castillo	29,8 Ha
SAU nº 2 Río Vinalopó.....	3,7 Ha
SAU nº 4 Loma del Sombrero.....	46,2 Ha
SAU nº 5 Ampliación Castillo	28,0 Ha

El cuadro resumen de Superficies según la Clasificación del Suelo de esta Homologación de las NNSS es el siguiente:

SUELO NO URBANIZABLE SNU.	5.955,37 Ha
Protección por sus valores ecológicos y paisajísticos (VEP).....	1.575,55 Ha
Protección Agrícola (VA).....	3.719,32 Ha
Régimen General.....	751,60 Ha
Protección de Infraestructuras.....	incluida en anteriores.

SUELO APTO PARA LA URBANIZACIÓN SAU.....	102,40 Ha
SAU nº 1 El Castillo	29,8 Ha
SAU nº 2 Río Vinalopó.....	3,7 Ha
SAU nº 4 Loma del Sombrero.....	40,9 Ha
SAU nº 5 Ampliación Castillo	28,0 Ha

SUELO URBANO.....	151,13 Ha
Area 1 Casco Histórico.....	20,50 Ha
Area 2 Ensanche.....	52,10 Ha
2.1.....	9,4 Ha
2.2.....	42,7 Ha
Area 3 Ensanche unifamiliar.....	30,90 Ha
Area 4 Ensanche del Cosso.....	10,70 Ha
Area 5 Unifamiliar.....	2,70 Ha.
Area 6 Industrial.....	34,23 Ha
6.1.....	21,18 Ha
6.2.....	13,05 Ha





3.2.2. U.E. 6 RIPEMA

Unidad de Ejecución de carácter residencial plurifamiliar, con PAI aprobado y publicado BOP 3/7/2004 y Estudio de Detalle aprobado y publicado 25/6/2004. Se encuentra edificado al 100 %.





3.3. REFERENCIA A LAS CONDICIONES QUE SE DERIVEN DEL PLANEAMIENTO DE ACCIÓN TERRITORIAL VIGENTE

3.3.1. Patricova

Únicamente se encuentra aprobado el PATRICOVA, cuyo análisis se desarrolla en la información del medio físico.

3.4. OBRAS PROGRAMADAS Y POLÍTICA DE INVERSIONES PÚBLICAS QUE INFLUYE EN EL DESARROLLO URBANO O PREVISTAS EN LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE LAS ADMINISTRACIONES

Las obras programadas y políticas mas significativas que pueden afectar al ámbito municipal son:

- a) Reforma y adecuación de la autovía A-31.
- b) Subestación de Sax y línea de 400 Kv Benejama-Rocamora.
- c) Gaseoducto Onil-Sax.
- d) Autovía Yecla-Santomera.
- e) Puerto Seco en Villena de la Generalitat Valenciana.
- f) Autovía Pinoso – A31 (Petrer).

3.5. ANÁLISIS DE LAS AFECCIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN SECTORIAL EN EL ÁMBITO TERRITORIAL

3.5.1. Régimen de las carreteras

El régimen jurídico de las carreteras en la Comunidad Valenciana viene constituido básicamente por el siguiente cuadro normativo.

-Ley de Carreteras, 6/1991 de la Generalitat Valenciana, de 27 de Marzo de Carreteras de la Comunidad Valenciana. (D.O.G.V. nº 1516 de 5 de Abril)

-Ley 14/2005 de 23 de diciembre de la Generalitat Valenciana que modifica el artículo 33 de la Ley 6/1991 de Carreteras de la Comunidad Valenciana.

En el término municipal de Sax se localizan los siguientes tramos de carreteras:

-Autovía A-31 Alicante- Madrid. De titularidad estatal. Red primaria.

-CV-80, une Sax y Castalla. Titularidad autonómica. Red básica.

- CV-829, enlaza el núcleo urbano con la autovía A-31. Titularidad autonómica. Red de segundo orden.
- CV-830, carretera de Sax a Salinas. Titularidad autonómica. Red de segundo orden.
- CV-833, une los municipios de Sax y Elda. Titularidad autonómica. Red de segundo orden.
- Línea de ferrocarril tramo (Alicante- La Encina). Red estatal.

La Ley 6/1991 de la Generalitat Valenciana (tras su modificación por la Ley 14/2005) establece tres zonas diferenciadas, para la defensa de las carreteras, englobando bajo este concepto genérico aquellas disposiciones que se dirigen directa o individualmente a garantizar la funcionalidad del sistema viario, evitar los conflictos en la ocupación de los suelos destinados al mismo, impedir que en sus márgenes se desarrollen actividades nocivas y evitar el impacto de la propia red en los usos circundantes:

1. Zona de Dominio Público, cuya anchura vendrá determinada por la planificación varia, y, en todo caso, por la calzada y elementos funcionales que contenga y por una franja de terreno a cada lado de la misma, determinada por sendas líneas situadas a las siguientes distancias desde la arista exterior de la explanación:

- 8 metros en Autopistas
- 5 metros en Autovías y Vías rápidas.
- 3 metros en las restantes carreteras.

En esta zona no podrá realizarse otras obras e instalaciones que las directamente relacionadas a la carretera o aquellas que exija la prestación de un servicio público de interés general, previa autorización de la Administración titular de la vía. (Artículo 32 Ley 6/1991).

2. Zona de Protección. En defecto de Plan o Proyecto que señale la anchura, se entenderá que abarca el espacio delimitado por dos líneas situadas a las siguientes distancias medidas desde la arista exterior de la calzada más próximas.

- 100 metros en Autopistas, Autovías y vías rápidas.
- 50 metros en carreteras convencionales de cuatro o más carriles y resto de carreteras de la Red Básica
- 25 metros en las restantes carreteras.

Los terrenos incluidos en la zona de protección de la carretera no computarán a efectos de las reservas dotacionales mínimas exigidas por la legislación urbanística.

Manteniendo la titularidad privada en la parte no coincidente con el Dominio Público, no se admitirán nueva construcción alguna, y en las existentes solo podrán realizarse obra de reparación o mejora previa autorización de la Administración titular y sin que el incremento de valor pueda ser tenido en cuenta a efectos expropiadores.

2. Zona de Reserva, integrada por los suelos que, en virtud de la aprobación de un proyecto que implique la ejecución de una nueva carretera, puedan calificarse como de Dominio Público o de Protección estando sujetos a sus mínimas limitaciones.

3.5.2. Dominio público hidráulico

3.5.2.1. Afecciones derivadas de la legislación de aguas.

El dominio público hidráulico del Estado, se encuentra básicamente regulado en la Ley 29/1985 de 2 de Agosto, Ley de Aguas, (B.O.E. nº 189 de 8 de agosto de 1985) y en los reglamentos que lo desarrollan, principalmente, en cuanto afecta a la materia objeto de análisis, en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, (R.D. 849 de 11 de abril , B.O.E. nº 103, de 30 de abril de 1986)

Conforme al régimen general del dominio público, los bienes en él integrados son por definición inalienables, inembargables e imprescriptibles, de forma que se garantice su total y absoluta protección y, sobre ellos actúan con plena eficacia todas y cada una de las potestades administrativas.

El dominio público hidráulico se ciñe, en los cauces al terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Reglamento)

Son, sin embargo, de dominio privado los cauces por los que ocasionalmente discurran aguas pluviales, aunque este dominio no autoriza a hacer en ellos labores o construcciones que puedan ocasionar perjuicios al interés público o a un tercero.

Los márgenes de los cauces, esto es, los terrenos lindantes, están sujetos en toda su extensión longitudinal a las siguientes limitaciones:

1. Zona de servidumbre, con una anchura de 5 (cinco) metros, está afectada al uso público, aunque su dominio sea privado; y tiene entre otros los siguientes fines:

- Paso para servicio del personal de vigilancia del cauce.
- Paso para el ejercicio de actividades de pesca fluvial.
- Paso para el salvamento de personas o bienes.

En esta zona está prohibida sin previa autorización expresa la plantación de especies arbóreas y las construcciones, las autorizaciones pertinentes se otorgan por el organismo de cuenca competente.

2. Zona de policía, que tiene 100 m. de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce, y con el fin de proteger el dominio público hidráulico y el régimen de corrientes, sujeta toda actividad que tienda a allanar el relieve natural del terreno, extraer áridos, realizar construcciones u otros usos o actividades potencialmente peligrosas a la previa autorización del organismo de cuenca, salvo que el correspondiente instrumento de ordenación urbanística vigente, hubiera sido informado por tal organismo y hubiera recogido las oportunas previsiones al respecto.

3.5.2.2. *Afecciones derivadas de la Ley de Ordenación del Territorio.*

En el artículo 18.d de la Ley de Ordenación del Territorio se establece la obligatoriedad de delimitar perímetros de protección de las captaciones de agua para el consumo humano. Dichos perímetros se establecen con carácter general en 300 m de radio.

3.5.3. Vías pecuarias

El régimen jurídico queda establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias en la que son consideradas como bienes de dominio público y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables. Esta Ley establece los siguientes usos para las Vías Pecuarias:

- Usos prioritarios: Desplazamientos del ganado.
- Usos comunes compatibles: Circulación de personas a pie y de animales que no entorpezcan el tránsito de ganados; plantaciones lineales, cortavientos u ornamentales que no entorpezcan el tránsito de ganado; circulación de tractores, remolques, sembradoras, cosechadoras y maquinaria agrícola; excepcionalmente se autoriza el tránsito de vehículos motorizados que estén al servicio de establecimientos hoteleros, deportivos, culturales y educativos en el medio rural.
- Usos comunes complementarios: Esparcimiento y recreo público (paseo, senderismo, cabalgada, cicloturismo y otras formas de desplazamiento sobre vehículos no motorizados); y recogida de frutos espontáneos.

Las actividades que quedan expresamente prohibidas en el ámbito de las Vías Pecuarias son: caza, publicidad, extracción de rocas, áridos o gravas, vertidos, asfaltado, circulación de vehículos motorizados, ocupación o instalaciones no autorizadas.

A continuación se presenta una tabla con las vías pecuarias que hay presentes en los municipios de la zona de estudio. Estas vías se localizan en la cartografía adjunta.

INVENTARIO DE VÍAS PECUARIAS		
Denominación	Longitud (m)	Ancho Legal (m)
Vereda del Albello	7.800	20
Vereda del Puntal	7.200	20
Vereda de Peñarrubia	12.200	20
Vereda de Tramasierra	5.900	20
Colada de los Valencianos*	12.100	10

3.5.4. Espacios naturales protegidos

La Legislación de aplicación es la Ley de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana 11/1994 de 27 de diciembre.

3.5.5. Afecciones en materias de montes

La legislación aplicable es la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana 3/1993 de la de Diciembre y el Reglamento de la Ley forestal de la Comunidad Valenciana (Decreto 98/1995 de 16 de mayo) y Plan General de Ordenación Forestal (Decreto 106/2004 de 25 de junio). En dicho reglamento se incluye el concepto de terreno forestal y en el planeamiento se considerarán como suelo de especial protección los suelos que tengan como finalidad lo allí propuesto. Se define también un Inventario Forestal de la Comunidad Valenciana.

3.5.6. Red natura 2000. Lugares de Interés Comunitarios (LICs) y Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPAS)

El Gobierno Valenciano aprobó el 10 de julio de 2001 la lista compuesta por 94 Lugares de Interés Comunitario (LIC's) que la Comunidad remitió al Ministerio de Medio Ambiente a los efectos de su propuesta a la Comisión Europea para la constitución de la Red Natura 2000.

Los LICs fueron definidos y delimitados, según establece la directiva europea, en base a la presencia en los mismos de los hábitats o especies considerados prioritarios en la misma, y que representan una muestra significativa de la destacada riqueza natural del territorio valenciano.

3.6. OTROS CONDICIONANTES DEL PLAN

3.6.1. El estudio ambiental y territorial estratégico

De acuerdo a lo establecido en la Ley 5/2014, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (LOTUP), se realiza una evaluación ambiental estratégica del Plan General Estructural, para lo que se acompaña del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico con los contenidos recogidos en la mencionada LOTUP.

3.6.2. El estudio del paisaje

Se definen los tipos de paisaje como la agrupación de las unidades de paisaje cuyas estructuras se repiten en el territorio, en donde resulta decisivas las historias territoriales en el proceso de construcción paisajística. Según el Atlas de los Paisajes de España, Ministerio de Medio Ambiente (2004), en el área se disponen los siguientes tipos:

3.6.2.1. SIERRAS BÉTICAS

El subtipo de sierras levantinas son en conjunto predominantemente calcáreas y presentan resaltes rocosos de esta naturaleza en sus cumbres y vertientes, algunos de los cuales dan fisonomía característica a sus paisajes. Dentro del grupo de sierras levantinas podemos diferenciar las de las provincias de Alicante y Valencia de las de Murcia. Las primeras corresponden a sectores más externos de la cordillera por lo que sus formas y relaciones con los paisajes circundantes son distintas, localizándose también más al norte; las segundas además presentan mayor aridez

3.6.2.1.1. SIERRAS Y VALLES BÉTICOS

Este tipo es un conjunto de sierras béticas en las que la organización del relieve se articula en torno a valles que siguen la misma dirección de las sierras. Generalmente son paisajes que se reconocen por el nombre de los valles, pero su carácter montañoso y el hecho de existir sierras de altitud media, con una entidad igual o incluso superior a la de los valles que las separan, hace que se haya realizado este tipo reducido que agrupa dos subtipos de paisajes diferentes en su conjunto, pero con algunos rasgos coincidentes entre ellos, la explotación de algunos cultivos mediterráneos como el olivo, y la forma general, con las altas vertientes modeladas sobre materiales calizos duros y resistentes y las partes más bajas ensanchadas, abiertas en materiales más blandos.

El estudio del paisaje aporta unas normas de integración paisajística y unas conclusiones.

Las normas generales para la protección del paisaje y las normas de integración paisajística, por su contenido normativo se han incluido en las Normas Urbanísticas del Plan General.

Las conclusiones sin embargo, se han tenido en cuenta en el diseño de la ordenación propuesta por el Plan General.

3.6.3. El catálogo de bienes y espacios protegidos

En el catálogo nos encontramos con todos aquellos bienes situados en el municipio de Sax que requieren de una especial protección. Esta relación de bienes llevará el grado de protección que le corresponde a cada uno, las actuaciones que están permitidas, así como la normativa aplicable en cada caso.

En el rango principal de protección tenemos los Bienes de Interés Cultural (BIC), en el municipio se encuentran 4 bienes de este tipo, siendo dos bienes inmuebles y dos escudos. En el siguiente tipo de protección, los Bienes de Relevancia Local (BRL), en la clasificación de arquitectura tenemos 38 bienes inmuebles, en la de bienes inmuebles de etnología tenemos 5 bienes y en los espacios de protección arqueológica tenemos 6 yacimientos.

3.7. FUENTES JURÍDICAS Y DOCUMENTALES DE CARÁCTER URBANÍSTICO

Son de aplicación al presente Plan General las siguientes disposiciones legales:

1. ESTATALES

- Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa. (BOE de 17/12/54)
- Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (BOE de 26/4/57)
- Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías pecuarias. (BOE de 24/3/95)
- Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Suelo (BOE nº 154, de 26/06/08). Abreviatura TRLS
- Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de modificación de la ley 29/1985, de 2 de agosto, de aguas. (BOE de 14/12/99)
- Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. (BOE de 6/7/01)
- Ley 10/2003, de 20 de mayo, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes.
- Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31/12/2002)
- Real Decreto Ley 4/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes. BOE de 24/6/00

2. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Ley 5/1988 de 24 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regulan los Parajes Naturales de la Comunidad Valenciana. (DOGV de 2/7/88)
- Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de Impacto Ambiental. (DOGV de 08/03/1989)
- Decreto 162/1990 de 15 de octubre, de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental (DOGV de 30/10/90)
- Ley 6/1991 de 27 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de Carreteras de la Comunidad Valenciana. (DOGV número 1516 de 5/04/91)
- Ley 2/1992, de 26 de marzo, de la Generalitat Valenciana de Saneamiento de las Aguas Residuales (DOGV de 08/04/92)

- Ley 3/1993 de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Forestal de la Comunidad Autónoma. (DOGV de 21/12/93)
 - Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos (DOGV de 9/01/95)
 - Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica (DOGV nº 4394, de 09.12.2002)
 - Decreto 98/1995 de 16 mayo 1995, de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Forestal (DOGV de 01/06/95)
 - Decreto 109/1998, de 29 de julio, de la Generalitat Valenciana, por el que se regula la Declaración de Parajes Naturales Municipales y las relaciones de cooperación entre la Generalitat Valenciana y los municipios para su gestión (DOGV de 14/08/98)
 - Orden de 8 de marzo de 1999, de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se declaran de necesaria observancia en la redacción de los planes urbanísticos o territoriales que se formulen en el ámbito de la Comunidad Valenciana determinadas cartografías temáticas y estudios integrantes del Sistema de Información Territorial publicadas por esta Conselleria (DOGV nº 3456, de 17/3/99).
 - Orden de 26 de abril de 1999, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se aprueba el Reglamento de Zonas de Ordenación Urbanística de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 3488, de 5/5/99). Abreviatura RZCV
- Acuerdo de 26 de julio de 2001, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Eólico de la Comunidad Valenciana. (DOGV de 31/7/01).
- Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana. - Abreviatura PATRICOVA.
 - Acuerdo de 10 de julio de 2001, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba la Propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LICS) para la constitución de la Red Natura 2000.
 - Decreto 106/2004, de 25 de junio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan General de Ordenación Forestal de la Comunidad Valenciana
 - Ley 4/2004 de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del territorio y protección del Paisaje. (D.O.G.V de 2/07/04). Abreviatura LOT.

- Ley 10/2004, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, sobre Suelo No Urbanizable (DOGV nº 4900 de 10/12/04). Abreviatura LSNU
- Decreto 78/2005 de la Conselleria de Territorio y Vivienda de 15 de abril (DOGV 19/04/2005). Plan de acción territorial de corredores de infraestructuras.
- Ley 14/2005, de 23 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Medidas Fiscales, de Gestión Financiera y Administrativa y de Organización de la Generalitat, en la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1991 de Carreteras, de la Ley 4/2004 de Ordenación del Territorio y de la Ley 10/2004 del suelo no urbanizable (DOGV nº 5166, de 30/12/05)
- Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Urbanística Valenciana (DOGV nº 5167, de 31/12/05). Abreviatura LUV
- Decreto 65/2006 de la Conselleria de Territorio y Vivienda de 12 mayo (DOGV 18/05/2006). Protección de cuevas, catálogo.
- Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística (DOGV nº 5264, de 23/05/06). Abreviatura ROGTU.
- Decreto 120/2006, de 11 de agosto, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. Abreviatura ETCV.

3.8. EL DOCUMENTO DE REFERENCIA

Como bien aparece en el documento de referencia del Plan General de Sax, en fecha 14 de enero de 2011 la Dirección Territorial de Alicante remitió al Área de Evaluación Ambiental una solicitud de emisión del Documento de Referencia relativo a la r4evisión del Plan General de Sax, acompañada de documentación complementaria presentada por el Ayuntamiento, consistente en dos copias en soporte informático y una en papel del Documento Consultivo. Por otra parte, en fecha 27 de julio de 2009, el Ayuntamiento de Sax remitió a la Dirección General de Gestión del Medio Natural una solicitud de emisión del Documento de Referencia relativo al Plan Parcial "Parque Logístico Santa Eulalia", acompañada de dos copias en soporte papel del Documento Consultivo. La documentación fue completada el 13 de noviembre de 2009, fecha en que el Ayuntamiento de Sax presentó 20 copias en soporte informático del Documento Consultivo, tras su requerimiento al promotor.

De acuerdo con las conclusiones del Documento de Referencia del Plan General de Sax, se elabora el Estudio Ambiental y Territorial Estratégico (EATE), con el contenido especificado en la legislación vigente, y los necesarios estudios sectoriales. Además, incorpora los criterios y objetivos de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, aprobada en enero de 2011, en la ordenación del territorio del municipio de Sax.